

ÍNDICE

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN	4
1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.	5
1.1. UBICACIÓN Y ENTORNO.	5
1.2. INSTALACIONES, MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.	5
1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: FAMILIAS.	7
1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.	8
1.5. PERSONAL DEL CENTRO.	9
1.6. RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS	10
2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.	11
3. OFERTA EDUCATIVA.	13
3.1. EDUCACIÓN INFANTIL.	13
3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.	17
3.3. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO ESCOLAR.	18
3.3. 1. HORARIO DEL ALUMNADO	18
3.3. 2 LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.	18
3.3. 3. LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	22
3.3.4. EL RECREO	24
3.3.5 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.	26
4. TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.	28
4. 1.LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.	30
4. 1.1. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.	32
4.2. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN ALS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.	34

4.2.1 TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN TODAS LAS ÁREAS/ ÁMBITOS	36
4.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	38
4.3.1. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA.	38
4.3.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL	39
4.3.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA.	42
4.3.4. EL TRABAJO EN CASA	51
5. NUESTROS PLANES Y PROGRAMAS.	52
5.1. PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	52
5.2. PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	53
5.3. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	54
5.4. PLAN DE BILINGÜISMO	55
5.5. PROYECTO CIMA: ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y LÍNEA MEDIOAMBIENTAL	64
5.6. PROYECTO CIMA: ÁMBITO Y LÍNEA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	66
5.7. PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA DIVERSIDAD.	68
5.8. CONSEJO INFANTIL DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS.	70
5.9. CONSEJO DEL ALUMNADO	70
5.10. PRÁCTICUM DEL ALUMNADO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	71
6. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO .	74
6.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	74
6.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.	77
OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE REFUERZO.	78
6.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS	80
7. PLAN DE ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL	83
7.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.	83
7.2. PROGRAMA DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL.	86
7.2.1. OBJETIVOS	86
7.2.2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	86
7.3. PROGRAMAS DE TRÁNSITO ENTRE LAS DISTINTAS ETAPAS.	87
7.3.1. PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA	87

7.3.2. PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE PRIMARIA Y 1º DE E.S.O.	89
7.4. PROGRAMA DE ACOGIDA AL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DEL CURSO	90
7.5. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	91
7.5.1. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA.	92
8. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.	93
9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	98
10. EVALUACIÓN: LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.	100
10.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN. TIPOS Y MOMENTOS.	102
10.2. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS y SITUACIONES DE LA EVALUACIÓN.	105
10.3. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.	106
10.4. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.	108
10.5. EVALUACION DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	112
10.6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN INTERNA.	113
10.6.1 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	114
11.BIBLIOGRAFIA: REFERENCIAS LEGISLATIVAS ACTUALIZADAS.	116
ANEXO I: ACTA DE REUNIÓN DE TUTORÍA GRUPAL CON LAS FAMILIAS	118
ANEXO II: ACTA DE REUNIÓN DEL TUTOR/A CON FAMILIAS	120
ANEXO III: ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN INICIAL.	121
ANEXO IV: ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN	124
ANEXO V: REGISTRO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	128
ANEXO VI: IMPRESOS DE RECLAMACIONES DE CALIFICACIÓN	132
SOLICITUD DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN	132
RECLAMACIÓN FORMAL DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN	133

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo debe ser un documento de carácter pedagógico que enumere y defina los rasgos de identidad de un centro, formule los objetivos que se han de conseguir y exprese la estructura organizativa y funcional de nuestro centro educativo.

Este Proyecto Educativo nace como conjunto coherente de declaraciones destinadas a dirigir un proceso de intervención educativa, habrá de combinar los planteamientos generales que orientan la acción, con los planteamientos específicos que facilitan la intervención y su evolución.

Este documento ha de ser un marco constitutivo de principios que responda a preguntas como:

- ¿Dónde estamos? (Análisis del contexto),
- ¿Quiénes somos? (Principios de identidad),
- ¿Qué queremos? (Objetivos generales a conseguir)
- ¿Cómo nos vamos a organizar para conseguirlo?

No se trata por tanto de elaborar un compendio pormenorizado, sino una escueta y clara delimitación de los fines que se persiguen, estableciendo el "carácter propio" que confiere personalidad característica al centro.

Además, el Proyecto Educativo en una escuela inclusiva como la nuestra debe, en primer lugar, asumir la diversidad del alumnado al que escolariza y, por consiguiente, facilitar dar respuesta educativa acertada a todo el alumnado, por parte del equipo de profesionales que trabajan en el centro.

Este documento pretende ayudar a establecer prioridades, que se han de operativizar anualmente, sobre todo en las programaciones de la actividad docente y planes de los diferentes programas y planes educativos que tenemos en el centro.

Por otro lado, nunca se puede concebir como un compromiso acabado e inalterable, sino que deberá ser sometido a una evaluación y un análisis, contemplando mecanismos para ello que permitan posteriores modificaciones y adaptaciones a nuevas realidad o proyectos.

"La enseñanza que deja huella no es la que se hace de cabeza a cabeza, sino de corazón a corazón."

(Howard G. Hendricks, profesor estadounidense).

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

1.1. UBICACIÓN Y ENTORNO.

El CEIP "Sierra Nevada" se encuentra en la zona sur de Granada, en la Avenida del Emperador Carlos V, 17. Se inauguró en el año 1977 en plena vega de Granada con el paso del tiempo la construcción en los alrededores han ido creciendo hasta quedar enclavado en una de las zonas más modernas y fructíferas de la ciudad, con una gran variedad de instalaciones cercanas que podemos utilizar con nuestro alumnado para actividades complementarias y extraescolares como:

- ESPACIOS DEPORTIVOS: El complejo deportivo Núñez Blanca, El Estadio de fútbol Nuevo los Cármenes y el Palacio de los Deportes.
- ESPACIOS CULTURALES: El Centro Cívico del Zaidín con varias salas para actividades, exposiciones y administración y el destacado y frecuentado por nuestro colegio, el teatro Isidro Olgoso, La Biblioteca "Francisco Ayala" y El Conservatorio de Música "Ángel Barrios",

Así como múltiples zonas de ajardinado y juegos.

En los alrededores se encuentran también un gran número de servicios y comercios y pequeñas empresas regentadas también en muchos casos por anteriores alumnos y alumnas y desde hace un par de años, tenemos una parada del Metropolitano de Granada justo en frente, lo que nos permite hacer uso de ese medio de transporte para el desplazamiento de nuestro alumnado en algunas actividades.

1.2. INSTALACIONES, MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

En cuanto a las dependencias, se encuentra:

- En la **planta baja**:
 - Nueve aulas para Infantil, la ubicación de las aulas y sus dimensiones son adecuadas, los servicios están dentro de las aulas: 5 de ellas lo comparten de dos en dos, mientras que las otras cinco lo tienen individual.
 - Un aula específica TEA. TEATRAPO EMOCIONES.
 - La biblioteca escolar con más de 6000 volúmenes a disposición del alumnado.
 - Un aula de informática equipada con treinta ordenadores y sistema de proyección y sonido.
 - Tres aulas para atención de alumnado de NEAE. Pedagogía Terapéutica (2) y Audición y Lenguaje (1).

- Un aula destinada al alumnado de religión
 - Un aula compartida para atención de alumnado con AACC y religión.
 - Las dependencias de los Órganos Unipersonales (despachos de dirección, jefatura de estudios y secretaría), la sala "Ultravioleta" del profesorado y la administración y tres espacios destinados a servicios tanto del profesorado, como del alumnado.
- En la **primera planta** se distribuyen nueve aulas para el alumnado de primer ciclo y un nivel completo del segundo ciclo, así como el despacho del Orientador del centro y los aseos del alumnado. En esa misma planta existen dos dependencias destinadas a la custodia de material general y didáctico.
 - En la **segunda planta** se encuentran nueve aulas, una tutoría y dos aseos para alumnado.
 - En los **espacios exteriores** encontramos:
 - Los **patios** del centro ocupan más de 5000 m² y están diferenciados para el alumnado de Educación Infantil (1) y Educación Primaria (3). Los patios de primaria están diferenciados para cada uno de los ciclos y son usados como pistas deportivas.. En el patio de infantil es amplio, acotado y preparado para diversos tipos de juegos, dispone de servicios para el alumnado.
 - Un **gimnasio que cuenta** con espacio de almacenaje, despacho para el profesorado, baños para el alumnado y aseo para personas con movilidad reducida.
 - Un aula de **usos múltiples.**
 - Un aula **multisensorial.**
 - Un aula de **música.**

Todas las aulas ordinarias, la biblioteca, el gimnasio, el aula de usos múltiples, el aula de informática y el comedor cuentan con ordenador, equipo de sonido, proyector y pantalla (salvo en el caso del gimnasio, que no disponen de proyector y pantalla).

Igualmente, desde el curso 2019/2020 hay casi 40 tablets para el uso del alumnado y profesorado, distribuidas por niveles y especialidades según criterios recogidos en el R.O.F. El curso 23/24 se añadieron dos carros para cargar y almacenar 50 CHROMEBOOKS, 1 carro más con 25 ordenadores portátiles.

El centro dispone unas instalaciones de cocina propia (con almacén y cámara frigorífica) así como dos comedores intercomunicados entre las dependencias interiores, además de la cocina.

El comedor de infantil tiene una capacidad de 95 comensales y el de Primaria de ciento sesenta comensales. Ambos comedores son utilizados también para el servicio de Aula Matinal.

En el de primaria complementa con un escenario que facilita la utilización de dicho espacio como sala de usos múltiples.

En la entrada por el Paseo del Emperador Carlos V, hay una zona que se utiliza como aparcamiento para bicicletas y automóviles, además hay un pequeño espacio que ha sido acondicionado como Huerto Escolar y un AULA al aire libre (AULA VERDE ABIERTA María Sibylla Merian) que cuenta con hoteles de insectos, zona de oasis de mariposas, nidos, pizarras de exterior y mesas de trabajo. También disponemos de otros espacio que hace las veces de AULA al aire libre con troncos de árboles a modo de bancos y asientos individuales en el interior de la ZONA de BOSQUE junto a los patios. Estos espacios y el jardín vertical del interior del centro forman parte del proyecto de RENATURALIZACIÓN de nuestro colegio.

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: FAMILIAS.

La gran mayoría de las familias de nuestro centro, como las del entorno, tienen un nivel socio-económico-cultural medio alto.

Muchas de ellas tienen estudios universitarios, bastantes relacionados con la docencia, y en general tienen un alto grado de implicación y preocupación por la formación de sus hijos/as, lo que facilita bastante el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que las familias son un elemento clave en él, y su buena predisposición debe ser un factor esencial en la implementación del Proyecto Educativo.

La interrelación alumno-profesora-familia se ve favorecida por ese clima de comunicación y de intereses comunes.

En los últimos años hemos realizado multitud de actividades tendentes a mejorar la colaboración y a facilitar cauces de participación para las familias en el devenir del centro de manera habitual en muchas de las actividades de enseñanza-aprendizaje con talleres, conferencias, colaboraciones... dentro de lo que se conoce como "Aula Abierta".

Uno de los aspectos más destacados de nuestra labor como centro, ha sido poner a disposición de las familias toda la información necesaria para que pudieran conocer nuestro trabajo, así como programar bien su tiempo de cara a reuniones, citas o eventos que se suceden durante todo el curso.

Desde nuestro centro usamos varias vías de comunicación con las familias, entre ellas destacamos la página web del centro, blogs educativos del profesorado, la comunicación que se produce a través de las notas y citas que le hacemos llegar a las familias en la agenda escolar, en papel (cada vez más en desuso por nuestro compromiso con el medioambiente) o por medio de PASEN, plataforma que cuyo uso queremos impulsar.

Existe una Asociación de Madres y Padres, el AMPA "La Nieve" que ha organizado y sustentado interesantes actividades como el "Desayuno mediterráneo", "Taller de robótica", "Servicio de Guardería durante las tutorías" "Baloncesto" , "Escuela de verano" y colaborado en tantas otras como el "Taller del Huerto" o la organización de las Jornadas de Convivencia de la Comunidad Educativa, que se realizan en días no laborables con el fin de que "el espíritu" familiar del Sierra se mantenga y los lazos de convivencia y cordialidad entre los distintos sectores que componen nuestra numerosa comunidad educativa sigan siendo fuertes.

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Nos encontramos con un alumnado (cerca de las 700 personas) procedente, como se ha mencionado, de un ambiente familiar normalizado, sin descartar casos puntuales de familias desestructuradas.

Gran parte de nuestro alumnado complementa su formación con actividades extraescolares por las tardes: tanto con las del Plan de Familia, las organizadas por el AMPA, como estudios oficiales en los Conservatorios de Música y Danza, otras en diferentes academias (inglés, robótica, informática, pintura...) o clubes deportivos.

Un gran número de nuestro alumnado hace uso del comedor escolar, así como del aula matinal.

En muchas de nuestras aulas hay integrados alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo con una buena integración en sus aulas de referencia.

Destaca una atención específica al alumnado de Altas Capacidades con la presencia de una docente especializada que acude al centro 3 días a la semana, así como otra docente de Audición y Lenguaje, especialista en Lengua de Signos, que atiende, de manera preferente, al alumnado con deficiencia auditiva.

1.5. PERSONAL DEL CENTRO.

La plantilla habitual de funcionamiento de personal docente es la siguiente:

- 10 maestras de Educación Infantil
- 6 maestros y maestras de Educación Primaria.
- 6 maestras de Educación Primaria con perfil bilingüe
- 4 maestras de Inglés
- 4 maestros de Educación Física con perfil bilingüe
- 1 maestra de Francés
- 2 maestras de Música con perfil bilingüe
- 2 maestras de Pedagogía Terapéutica
- 1 maestra a tiempo total y 1 maestra compartida de Audición y Lenguaje
- 1 maestra de Audición y Lenguaje de signos
- 2 maestras de religión
- 1 orientadora que asiste tres días a la semana
- 1 orientadora ZTS (zona de transformación social)

Es una plantilla bastante estable, formada casi en su totalidad por propietarios/as definitivos/as que ocupan su plaza, dos puestos específicos con tradicional continuidad y varios provisionales con continuidad.

En cuanto a la plantilla de personal no docente, ya sea de titularidad de la CEJA o contratada por otros organismos e instituciones o en la actualidad es la siguiente:

- 1 administrativo personal laboral
- 1 conserje de empresa dependiente del Ayuntamiento
- 1 técnico de puericultura de Educación Infantil
- 3 Técnicos/as de Integración Social (PTIS)
- 1 jefa de cocina (personal laboral)
- 1 cocinero
- 5 ayudantes de cocina (personal laboral)
- Monitores/as de comedor escolar
- Personal del Servicio de limpieza (5)

1.6. RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS

La propuesta de actividades complementarias y extraescolares se nutre además de la colaboración con entidades del entorno cercano (barrio), vinculados con la comunidad educativa (ONGs), así como organismos locales.

Se realizan actividades en el Centro Cívico del Zaidín (teatros, conciertos, cine...), se solicitan muchas de las "Actividades educativas" propuestas por el Ayuntamiento de Granada (talleres, visitas, salidas extraescolares...), se colabora con diferentes ONGs locales (Carrera Solidaria, proyecto trimestral, encuentros, videoconferencias...), etc.

También se programan actividades, dentro del área de educación física, que se realizan en el complejo deportivo "Núñez Blanca".

Igualmente, la colaboración con la UGR es constante, ya no sólo por la colaboración de una parte de nuestro profesorado en el programa del Prácticum, sino también en la participación de diferentes actividades organizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación, así como otras Facultades.

Estas colaboraciones se reflejarán en nuestro Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares (aprobado por el Consejo Escolar en septiembre) y deberán estar recogida en las programaciones de aula tal.

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

En las cuatro décadas que el C.E.I.P. Sierra Nevada lleva en funcionamiento, ha demostrado capacidad de liderazgo en su funcionamiento, logro de objetivos, prestigio y reconocimiento alcanzado tanto en nuestro barrio como en Granada capital.

Para continuar con el trabajo de tantos compañeros y compañeras, y en consonancia con el actual proyecto de dirección, enumeramos a continuación nuestros objetivos:

1. Educar en los **valores** propios de una sociedad democrática y plural: libertad y responsabilidad, solidaridad, diálogo, respeto, espíritu democrático y crítico, fomentando el conocimiento y respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales... para conseguir una escuela **coeducativa, tolerante, solidaria y participativa**.
2. Atender a la **diversidad** de ritmos evolutivos de aprendizaje y de capacidades diversas, apoyando al alumnado que más lo necesite para conseguir sus objetivos y desarrollarse en su integridad como persona, ordenando adecuadamente los espacios y tiempos estableciendo criterios metodológicos que permitan la atención a la diversidad del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Potenciar el desarrollo de una **vida sana y saludable**, el respeto por el **medio ambiente** por medio de hábitos saludables para un desarrollo sostenible y la utilización responsable del **tiempo libre y del ocio**.
4. La acción docente se orientará hacia la promoción individual y colectiva de las **capacidades para la vida**, el **esfuerzo** y el trabajo bien hecho, fomentando la **autoestima**, el **autocontrol**, la **creatividad** y la **empatía**, lo cual les permitirá más adelante, hacer frente a determinados riesgos y a adaptarse a su futuro con mejores garantías de éxito.
5. Buscar la mejora constante en la **mejora del rendimiento escolar**, entendido como mayor grado de preparación intelectual, ética, social y física, haciendo que nuestro alumnado se sienta **protagonista** de su propia educación, con un elevado grado de **autonomía** y dominio de las **competencias claves** y de cualquier habilidad y destreza que afrontar con garantía cualquier reto en su vida cotidiana (y futura).
6. Estimular y potenciar la **curiosidad** entre el mundo que nos rodea (naturaleza, organizaciones sociales, cultura) y el deseo de comprenderlo, respetarlo y mejorarlo, favoreciendo **procesos interdisciplinares** y de **aprendizaje significativo** que estimule en el alumnado la adquisición de **hábitos de estudio y trabajo cooperativo** como complemento al individual.

7. Fomentar la **innovación pedagógica**, empleando una **metodología participativa y motivadora**, con especial atención al uso de las **TICs**, para la consecución de los objetivos marcados, trabajando tanto la adquisición de contenidos básicos como **técnicas de aprendizaje**, facilitando y fomentando iniciativas del profesorado que propicien dicha investigación, experimentación e innovación.
8. Fomentar y potenciar la **coordinación** y el **trabajo en equipo** como metodología en los aspectos organizativos y pedagógicos.
9. Estimular la **formación permanente del profesorado** y del resto del personal para conseguir un mayor valor añadido para ellos y consecuentemente para el alumnado.
10. En la gestión y toma de decisiones se fomentará la **participación democrática de todos los miembros de la Comunidad Educativa**, delimitando metas, campos de actuación y competencias, según legislación vigente.
11. Buscar una calidad de funcionamiento con **gestión eficaz de los recursos disponibles**, con la vista puesta en una mejora constante.
12. Promover la **colaboración** de todas las personas en las actividades del centro, asumiendo **responsabilidades** y el **mantenimiento de los espacios e instalaciones** que se utilizan.
- 13 **Relacionarnos** con el resto de **instituciones** públicas y/o privadas para aprovecharse de las sinergias que se puedan generar, en especial en aquellas de nuestro entorno más cercano y, sobre todo, aquellas con un mayor vínculo con nuestra comunidad educativa.
14. Fomentar **intercambios de experiencias** educativas y/o culturales.
15. Desarrollar una **cultura de la evaluación**, tanto de educativa, como del funcionamiento del centro.

3. OFERTA EDUCATIVA.

3.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

La etapa tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, afectiva, social, sensorial, comunicativa, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia democrática. (Decreto 100/2023, de 9 de mayo)

Nuestro centro ofrece el **segundo ciclo, de 3 a 6 años**, etapa fundamental en el desarrollo de los niños ya que en ella se facilitan los cimientos que favorecen el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades básicas para el aprendizaje intelectual, social y ético moral.

Una correcta acción educativa en la Etapa de Infantil puede favorecer un mejor desarrollo neurológico. El cerebro infantil se caracteriza por su gran plasticidad y lo que se estimule en esta etapa desarrollará potencialidades futuras.

Por ello en nuestro centro nos proponemos para la etapa de educación infantil:

1. Estimular el **desarrollo de habilidades motoras, cognoscitivas**, del **lenguaje y socioafectivas** de los niños y las niñas.
2. Que nuestro alumnado **descubra** las características físicas y sociales del **medio en el que vive**.
3. Que elaboren una **imagen positiva y equilibrada** de sí mismos.
4. Que adquieran los **hábitos básicos** de comportamiento y convivencia que les permitan una elemental autonomía personal.
5. Desarrollar una **metodología** basada en la **experiencia** , las actividades y el **juego**, en un **clima de cariño y confianza** que **respete las necesidades afectivas** propias de este período.
6. Educar para la **diversidad**, respetando las características personales de cada alumno y adaptándonos a los diferentes ritmos, estilos, capacidades, actitudes, intereses...
7. La organización de los contenidos educativos de la Educación Infantil en ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de **actividades globalizadas** que tengan interés y significado para los niños y las niñas, tanto para su vida cotidiana como para su apertura a nuevos conocimientos y experiencias.

Las **áreas o ámbitos** del segundo ciclo de la Educación Infantil son las siguientes:

- a) Crecimiento en armonía**
- b) Descubrimiento y exploración del entorno.**
- c) Comunicación y representación de la realidad.**

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

De forma relacionada con las áreas mencionadas, el alumnado también recibirá las enseñanzas de Religión y Lengua extranjera-Inglés. Se tendrán que abordar relacionadas con los proyectos que esté desarrollando cada nivel. El área de **Inglés** quedará englobada dentro del ámbito "Comunicación y representación de la realidad". Será un aprendizaje oral, auditivo y lúdico. La enseñanza de la **Religión** o en su caso, la atención educativa, se planificará a través de proyectos significativos para el alumnado reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Ambas materias, aunque se trabajarán de forma interrelacionada en los proyectos, tendrán un apartado propio en los boletines informativos trimestrales.

Esta etapa supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente. Estas tienen un carácter transversal: ninguna se corresponde directa y unívocamente con un único ámbito; y todas se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en ellos. Este carácter transversal de las competencias favorece el enfoque globalizado propio de la etapa. En Andalucía, las competencias están concretadas en el perfil competencial que es la guía que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar cada ciclo de la etapa de Educación Infantil. Estos descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área o ámbito. Estos perfiles se encuentran recogidos en el [anexo correspondiente del Decreto 100/2023, de 9 de mayo](#) por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.

Para que el alumnado adquiera las competencias clave es importante enfocarnos en las competencias específicas y los criterios de evaluación que son el referente para la evaluación del alumnado. Nos orientan sobre lo que tenemos que enseñar y aprender. Dichas competencias específicas son un elemento de conexión entre las CC y los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.

La forma de trabajar de forma interrelacionada todos estos elementos curriculares son las SITUACIONES DE APRENDIZAJE. Estas implican realizar un conjunto de actividades de las distintas áreas de forma globalizada creando contextos de aprendizaje en los que desarrollar las competencias específicas.

En nuestro centro las situaciones de aprendizaje se planifican, organizan, concretan y desarrollan en proyectos de aprendizaje. Cada nivel de la etapa trabaja dos proyectos editoriales y uno que se ajusta a los intereses y necesidades del alumnado. Además se realizan pequeños proyectos relacionados con e-Twinning, con efemérides y con propuestas realizadas desde los planes y programas concretos del centro.

De forma un poco más concreta estas son las competencias específicas que desarrollan los proyectos o situaciones de aprendizaje de cada uno de los ámbitos:

- a) Crecimiento en armonía: Las tres primeras competencias específicas desarrollan aspectos relacionados con el propio desarrollo personal: el progresivo control de sí mismos que van adquiriendo a medida que construyen su propia identidad. Comienzan a establecer relaciones afectivas con los demás y van utilizando los recursos personales para desenvolverse en el medio de una forma cada vez más ajustada e independiente, valorando y confiando progresivamente en sus posibilidades y cualidades, respetando las de los demás. La última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural en el que aquella se produce, resaltando la importancia de propiciar y favorecer relaciones sanas, sostenibles, eficaces, igualitarias y respetuosas. Los saberes básicos del área se presentan en cuatro bloques: el cuerpo y el control progresivo del mismo, el equilibrio y desarrollo de la afectividad, los hábitos de vida saludable y la vida junto a los demás.
- b) Descubrimiento y exploración del entorno: El área se organiza en torno a tres competencias específicas. La primera hace referencia al desarrollo de destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa para identificar los retos y proponer posibles soluciones; y la tercera supone el acercamiento comprometido y respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de su uso sostenible, cuidado y conservación.
- c) Las competencias específicas del área se relacionan con la habilidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda desde una perspectiva comunicativa y, por otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción, para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión(corporal, gestual, verbal -oral y escrito-, artístico -plástico y musical-, audiovisual y tecnológico), aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal. Por otra parte, la comunicación permite interpretar y representar el mundo en el que vivimos, por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área, como un primer paso hacia el reconocimiento identitario y valoración de la realidad multicultural desde la infancia.

Todas las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos están de forma interrelacionada y detallada en la [Orden 30 de mayo 2023](#) que desarrolla el currículo de E. Infantil.

Al igual que con los objetivos, los saberes básicos se concretarán para cada uno de los tres niveles del segundo ciclo de infantil en las propuestas pedagógicas y situaciones de aprendizaje. .

En cuanto al **período de adaptación** es entendido como el tiempo que cada niño/a tarda en asimilar los cambios producidos en el ambiente para acomodarse a él. Tenemos el convencimiento de que el hecho de ir por primera vez a la escuela es un gran paso en la historia de los niños y niñas pequeños/as.

Hablar de adaptación en la Educación Infantil, implica referirnos al primer contacto que tiene el niño y la niña con la institución educativa.

Crearemos un clima de afecto y seguridad en un ambiente acogedor, que sirva para establecer las condiciones materiales y personales necesarias para que este período no sea traumático, así como para poner a su alcance los medios necesarios que faciliten la adaptación del niño/a a su nuevo medio. Un mundo afectivo adecuado, para que durante este tiempo de adaptación el niño/a vaya asimilando el medio escolar.

El **programa de acogida** al alumnado de tres años es el siguiente:

En el mes de Junio se cita a las familias del alumnado matriculado en nuestro Centro con el fin de mantener un primer contacto y darles la bienvenida al Centro, informarles - formarles en habilidades a desarrollar durante el verano, a cargo de la persona que tenga la coordinación de Ciclo, alguien del equipo de orientación y el equipo directivo, así como las posibles personas que pudiesen tener la tutoría de esos grupos de 3 años para el curso siguiente.

En el mes de Septiembre, se vuelve a citar a las familias para informarles de la acogida de forma gradual del alumnado que ingresa en el centro, así como de las normas de funcionamiento, de los servicios de los que pueden hacer uso y de las características del Colegio.

Finalmente, el periodo de adaptación del alumnado de 3 años responderá a lo recogido por la normativa, sólo podrá realizarse de manera excepcional en los casos, que previa entrevista entre el equipo docente, las familias y el equipo de orientación se entienda como necesario, siempre con una progresión en el horario de entrada hasta llegar al horario habitual en la tercera semana del mes de septiembre.

Este periodo de adaptación será aprobado en claustro y consejo escolar en la primera semana del mes de septiembre de cada curso escolar.

3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

Esta etapa exigirá una estrecha coordinación con la Educación Infantil y la Educación Secundaria, de ahí la importancia de los **programas de tránsito**, que se detallan más adelante.

El desarrollo del nivel instrumental (lectura, escritura, cálculo, razonamiento, memorización, etc.) es un objetivo destacado en esta etapa ya que será la base para el aprendizaje en éste y posteriores niveles. Estos aprendizajes se realizarán sin perder de vista la globalidad y adaptarse a los diferentes ritmos del alumnado.

La enseñanza deberá seguir siendo motivadora y activa, basada en la experiencia y los intereses del alumnado, desarrollando su interés por aprender. Será fundamental que introduzcamos metodologías activas para que el alumnado se involucre en su aprendizaje y sea realmente el protagonista del mismo.

Una formación amplia que aúne la adquisición de conocimientos con el desarrollo de habilidades sociales, actitudes y valores, contribuirá al desarrollo integral de los niños y niñas.

Otro de los principios por los que se regirá esta etapa es el de equidad e inclusión para compensar los efectos de las desigualdades. Para ello pondremos en marcha las medidas organizativas, metodológicas y curriculares atendiendo a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Nuestro centro continuará con su apuesta por el aprendizaje de la lengua inglesa, tanto en inglés como en ciencias, bajo un enfoque que permita potenciar la competencia comunicativa.

Durante toda la Educación Primaria, al igual que en la etapa de infantil, será muy importante mantener la relación fluida entre familia y escuela, para unificar los criterios educativos y coordinar las acciones.

La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos académicos distribuidos en tres ciclos y se organiza en áreas. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa. Los alumnos deben cursar las siguientes áreas en cada uno de los cursos:

- a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Primera Lengua Extranjera.
- f) Matemáticas.
- g) Segunda Lengua Extranjera en el tercer ciclo *
- h) Educación en Valores Cívicos y Éticos en el tercer ciclo.
- i) Religión o atención educativa.

* Si un alumno o alumna presenta dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá sustituir el área de Segunda Lengua Extranjera por el Área Lingüística de carácter transversal que se evaluará

3.3. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO ESCOLAR.

Referencias normativas:

- *Artículo 4. Autonomía de los centros docentes de la Orden de Infantil y Primaria 30/05/2023.*

- *Anexo I sobre el horario lectivo de la Orden de Primaria de 30/05/2023*

Artículo 5. Organización general de Educación Primaria de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

- *Artículo 6. Horario de la Orden de Infantil y Primaria de 30/05/2023.*

3.3. 1. HORARIO DEL ALUMNADO

El horario del alumnado será de 9:00 h. A 14:00 h, de lunes a viernes tanto para infantil como para primaria. Las actividades complementarias y extraescolares (salidas, excursiones, visitas, etc.) programadas por el profesorado se realizarán preferentemente en horario escolar.

En ocasiones, dicho horario se podrá ampliar por necesidad de la programación establecida para la actividad.

3.3. 2 LOS CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

El horario lectivo se desarrolla de forma ininterrumpida desde las nueve a las catorce horas distribuidas en los siguientes tramos:

1ª Sesión: 9:00 h a 10:00 h.

2ª Sesión: 10:00 h a 10:30 h.

3ª Sesión: 10:30 h a 11:30 h.

Recreo: 11:30 h a 12:00 h.

4ª Sesión: 12:00 h a 13:00 h.

5ª Sesión: 13:00 h a 14:00 h.

El horario general del centro es desde las siete y media de la mañana hasta las dieciocho horas de lunes a viernes. Desde las catorce horas hasta finalizar el horario de apertura tiene lugar la planificación de actividades extraescolares de nuestro centro, Este horario se podrá ampliar para atender a solicitudes del uso de las instalaciones del centro por parte de entidades e instituciones,

Criterios generales de organización y distribución del tiempo escolar:

- Atención permanente al alumnado y racionalización de recursos.
- Considerar como potencialmente educativa cualquier actividad en el centro, ya sea en el aula, instalaciones, recreo, entorno cercano al centro...
- Organizar y distribuir el tiempo, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado (Atención a la diversidad)
- El recreo se hará para permitir más horas lectivas antes del mismo.
- Las horas de apoyo de cada profesor/a se dedicarán, preferentemente, a reforzar el ciclo al que pertenecen en la medida en que lo permita su horario.
- El horario de PT, AL y refuerzos será flexible según las necesidades del alumnado y el centro. Se podrán modificar duración y número de sesiones así como el alumnado que asiste.
- Se aplicarán las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente. (mayores de 55, planes y programas, equipo directivo, coordinaciones de ciclo...)
- Se procurará que las áreas que precisan mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se impartan en las primeras horas de la jornada (en la medida de lo posible)
- Se procurará que el docente que ejerza la tutoría imparta clase con su alumnado el mayor número posible de horas. Se intentará también que los equipos docentes sean reducidos impartiendo un mismo docente más de un área/materia (en la medida de lo posible)
- Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la normativa, en la que se potencia la planificación de la lectura (30 minutos diarios)
- Los horarios deben tener carácter flexible para permitir el trabajo competencial.
- El refuerzo educativo se priorizará en el primer ciclo de Educación Primaria y en los grupos y cursos con necesidades más urgentes derivadas de un posible desfase curricular y dificultades de aprendizaje.
- Los tramos horarios de las dos etapas de Infantil y Primaria han de ser iguales para permitir que los/las especialistas (Inglés y Religión) dan clase en las dos etapas.

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro. En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro. Los horarios, que hace la Jefatura de Estudios, siempre se harán de acuerdo con la legislación vigente y de acuerdo con los recursos humanos disponibles.

En **Educación Infantil:**

1. El tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
2. El área de religión se impartirá una vez cubierto el horario estipulado para la educación primaria que se distribuirá de manera progresiva: infantil 5 años, 4 años y 3 años.
3. La anticipación lingüística en la lengua extranjera Inglés será conforme a la normativa bilingüe que establece 1 hora y 30 minutos en su horario semanal.
El inglés en Educación Infantil lo impartirá el maestro/a de bilingüe Infantil y, en caso de no existir este docente, el profesorado nombrado para impartir el área de Lengua extranjera Inglés.
4. Las sesiones restantes las dedicará a realizar refuerzo educativo a aquellos alumnos que más lo necesiten o a las tareas de coordinación de ciclo o planes y programas si las hubiese.
5. El alumnado que cursa religión se desplazará junto a la maestra especialista al aula de religión.
6. Si la tutora o tutor, cuando entra la maestra de Religión en una clase, su si no tiene alumnado que atender realizará tareas de refuerzo u otras que se le puedan encomendar.

En **Educación Primaria:**

1. Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible, intentando que el tutor o tutora esté el máximo de horas posibles de clase con su tutoría.
2. En el caso de maestros/as especialistas que sean tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y/o Matemáticas. Todas las áreas que imparta en su tutoría se colocarán diariamente en horas contiguas para permitir la utilización del tiempo educativo de forma flexible. Esto garantiza una mayor globalización de los aprendizajes.
3. Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el Primer Ciclo de Primaria, las áreas instrumentales (Lengua Castellana y Matemáticas) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, educación física...
4. Si hay disponibilidad de profesorado bilingüe, por criterios pedagógicos, y de acuerdo con nuestro proyecto el profesorado bilingüe le dará clase a los grupos del mismo nivel en horizontal.
5. A la hora de elaborar el horario de cada alumno o grupos de alumnos se tendrá en cuenta que no coincidan con el apoyo actividades en las que los alumnos puedan integrarse más fácilmente, tales como: Educación Física, Música, Inglés, Religión.
6. El alumnado que cursa religión se desplazará junto a la maestra especialista al aula de religión.
7. Si la tutora o tutor, cuando entra la maestra de Religión en una clase, no tiene alumnado que atender, realizará tareas de refuerzo u otras que se le puedan encomendar.

8. Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.
9. A los coordinadores de planes se les darán al menos las horas recogidas en normativa.
10. Dentro del horario semanal se dedicará todos los días 30 minutos para el fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora en cualquier área educativa.

La distribución del tiempo de autonomía del centro se ha organizado de la siguiente forma:

En el primer ciclo se aumenta el horario lectivo en Lengua (1,5 h) y Matemáticas (1 h.). En el segundo ciclo se ha añadido además de a las áreas de Lengua (0,5 h.) y Matemáticas (1 h.) al área de Inglés (1 h.). En el tercer ciclo Se ha añadido, igual que en los otros dos ciclos a las áreas de Lengua (0,5 h), Matemáticas (1 h.) a Conocimiento del Medio (1 h.)

- Las horas de libre configuración se han añadido teniendo en cuenta los ciclos y la etapa en su globalidad. Del total horas disponibles para toda la E. Primaria, se han distribuido de la siguiente forma; 1 h al Conocimiento del Medio, 1 h. Inglés, 2,5 Lengua y 2,5 Matemáticas. Cada curso se revisará esta propuesta por si es susceptibles de cambios según el grado de satisfacción alcanzado. Respecto a la acción tutorial se abordará desde todas las áreas ya que dedicar un horario específico no parece operativo porque los conflictos surgen en cualquier momento.

Libre configuración		LCL	MAT	LCL + MA	ING	C.Medio	E F	E.A	F R	Val ores	Rel / A.E d
1º CICLO + LSE	1º	5+1= 6	5	11	2,5	2,5	3	1+1			1,5
	2º	5+ 0,5=5,5	5 + 1= 6	11,5	2,5	2,5	3	1+0,5			1,5
2º CICLO	3º	5	5 + 0,5=5,5	11,5	2,5 + 0,5= 3h	2,5	3	1+1			1,5
	4º	5+ 0,5= 5,5	5 + 0,5=5,5	11	2,5 + 0,5 = 3	2,5	3	1+0,5			1,5
3º CICLO	5º	4,5 + 0,5= 5	4,5	9,5	2,5	2,5 + 0,5=3	3	1+1	1		1,5
	6º	4	4 + 0,5= 4,5	8,5	2,5	2,5 + 0,5=3	3	1+0,5	1	1,5	1,5

3.3. 3. LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares se deberán cumplir siempre con carácter educativo, nunca “recreativo”.

Por tanto es fundamental que cumplan una serie de requisitos:

- Deben estar contempladas en las programaciones de aula (anuales), enmarcadas en una situación de aprendizaje en la que tenga sentido la realización de las mismas.
- Se deberá reflejar en la programación de las mismas, al menos, los siguientes elementos: objetivos didácticos propios de la actividad, contenidos de la unidad que se van a trabajar, temporalización y propuesta de actividades previas, durante y posteriores a la actividad, así como mecanismos de evaluación de la misma.
- En el caso de las salidas, habrá que contemplar actividades alternativas para el alumnado, que por diferentes motivos, no pudiese realizar dicha salida.
- Deberán estar aprobadas por el Consejo Escolar, en tiempo y forma, o en su caso a la comisión permanente del mismo.
- En el caso de las salidas, es recomendable que se apueste por aquellas que no supongan un excesivo coste para el alumnado.
- Deberán contar con la participación, al menos, del 75 % del alumnado al que van dirigidas.

De cara a no ser “repetitivas” para el alumnado y poder ofrecer una variedad de actividades que permitan experiencias educativas de todo tipo, se recoge una propuesta de un “itinerario de actividades complementarias y extraescolares” susceptible de ser modificada y enriquecida anualmente. Estas actividades deben estar enmarcadas y justificadas en el contexto de una situaciones de aprendizaje. Bien por ser producto final de las mismas, por ser actividad motivadora para “encender la chispa” de un proyecto o simplemente como un espacio y un tiempo para buscar información de cara a construir el producto final.

En E. Infantil se relacionan con los proyectos que planifican y desarrollan cada curso escolar. Dichos proyectos no se relacionan de forma unívoca con un solo ámbito ya que los trabajan de forma interrelacionada. Por ese motivo las actividades se relacionan con la temática y producto final de los proyectos. En E. Primaria sí están organizadas por áreas y/o ámbitos.

Algunas de las actividades complementarias a las que todo el centro suele acudir son:

ÁMBITO ARTÍSTICO:

- Concierto didácticos de la OCG y del CPM Ángel Barrios.
- Coro escolar formado por alumnado que asistirá de forma voluntaria desde 3º a 6º dentro del marco de recreos inclusivos. El resto del alumnado asistencia a las actuaciones del coro a modo de concierto didáctico.
- Museos: En los cursos pares y 5 años E.Infantil el alumnado participa en el proyecto solidario Arte para Aprender en el Museo Caja Granada. El resto de niveles realizan talleres artísticos en otros museos de la ciudad: museo Bellas Artes, José Guerrero, Arqueológico...

ÁMBITO CIENTÍFICO:

- Participación en el Consejo Infantil del Parque de las Ciencias (miembros del Consejo Infantil del tercer ciclo)
- E. Infantil visita el espacio del Parque relacionado con su proyecto: El cuerpo humano, El espacio... En primer y segundo ciclo las visitas se centran en el espacio relacionado con la situación de aprendizaje que están trabajando intentando centrarse en distintas zonas cada curso.
- Visita al CSIC en tercer ciclo y 5 años relacionadas con la temática del Espacio, el Universo...
- Salidas a espacios naturales para promover el conocimiento y respeto por el medio ambiente. Según el nivel visitaremos desde una Granja escuela hasta espacios naturales protegidos como el Dornajo, Laguna del Padul, Cazorla (viaje estudios 6º)

ÁMBITO SOCIAL:

- Colaboración con entidades solidarias en contextos de aprendizaje servicio: Organización de la carrera solidaria, cuento musical solidario...
- Visitas a distintos espacios relacionados con monumentos y épocas de la historia: Cuevas de Piñar, Alhambra de Granada (según los niveles se hacen distintas visitas dada la importancia y riqueza de este espacio), Palacio de Dar-Al-Horra, Aljibe del Rey, Villa Romana de Salar...
- Visitas relacionadas con las profesiones, alimentación, sectores de producción: fábricas y mercados de la ciudad: Mercagranada, fábricas como Puleva...
- Cine en Valores

ÁMBITO FÍSICO DEPORTIVO:

- Olimpiadas de Convivencia intercentros (6º E. Primaria)
- Carrera Solidaria del CEIP Sierra Nevada
- Esquí en Sierra Nevada (5ºE. Primaria)
- Educación Vial (4ºE.Primaria)
- CICLO Ruta en defensa de la VEGA (Tercer ciclo E. Primaria)

ÁMBITO LINGÜÍSTICO:

- Animación a la lectura en la Biblioteca Francisco Ayala.
- Movilidad Erasmus con alumnado (6º E. Primaria)
- Teatro: TIF Granada y Teatro Bilingüe.
- Encuentros con autores / Cuentacuentos relacionados con distintas temáticas (Talleres intergeneracionales, Igualdad, Diversidad...)
- Cinetea: Salidas al cine del aula TEATRAPO y las aulas de Infantil y Primer ciclo de E. Primaria que participan en el proyecto de Inclusión a la inversa.

Otras actividades como los talleres del ayuntamiento se escogen anualmente. Igualmente diferentes entidades suelen ofertarnos actividades que se organizan para un determinado curso escolar. Si estas propuestas encajan en nuestras SdA, también se realiza alguna de ellas.

3.3.4. EL RECREO

Se han organizado los tiempos de recreo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El profesorado del centro debe reflexionar sobre la función del recreo para el alumnado: incrementar la socialización, favorecer el respeto a todos/as, aprovechar el juego como recurso educativo e igualitario, cambiar de actividad, promover la solución constructiva de los conflictos...
- La entrada a clase, desde el recreo, se debe hacer acompañando al alumnado con una atención directa y cercana del profesorado, para evitar situaciones conflictivas que retrasen el comienzo de la clase, por incidentes entre el alumnado.
- Evitar con acciones preventivas la aparición frecuente de conflictos, que luego deben ser solucionados en el ámbito de la clase.
- El profesorado que atiende la última hora antes del recreo debe cerrar con llave la clase para evitar pérdidas y deterioro de material y que el alumnado deambule por pasillos y baños.
- El profesorado de guardia en el recreo (Turnos) debe garantizar la atención cercana al alumnado, la prevención de incidentes importantes o la reducción de los mismos, la organización de actividades para el alumnado y la solución de los problemas o conflictos que allí se produzcan.
- El alumnado no podrá permanecer sin vigilancia en las aulas, pasillos y baños durante los recreos.
- Los días de lluvia permaneceremos en nuestras aulas y a los docentes que les toque el turno de vigilancia y no sean tutores/as rotarán en su ciclo para que los que sí lo son y permanecen en su clase, puedan salir unos minutos.

- Recreos inclusivos. Las órdenes de 30 de mayo de 2023 por las que se desarrollan los currículos de Educación Infantil, y Educación Primaria, recogen en su artículo cuarto que los centros docentes organizarán, en el marco de su autonomía, recreos inclusivos y activos con el objetivo de potenciar las interacciones que se establecen entre el alumnado. En este [enlace se puede leer nuestra propuesta en el folleto que ha difundido Consejería sobre esta práctica educativa:](#)



3.3.5 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

En base a los artículos 89 y 90 del Decreto 308/2010, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con Necesidades Educativas Especiales será ejercida en las Aulas Específicas de Educación Especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con Necesidades Educativas Especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro, en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos a continuación para la asignación de las tutorías.

a) Criterios generales a tener en cuenta para asignar las tutorías, especialidades y áreas:

1. **Se priorizará** en la asignación de puestos de trabajo tendrá en cuenta que en los cursos intervenga **el menor número de docentes posible**.
2. **Preferentemente** se tendrá en cuenta la **cualificación profesional** en la asignación de tutorías, tal y como se especifica más adelante en el apartado b).
3. Los **especialistas** con mayor carga horaria de su especialidad serán asignados **preferentemente** a niveles más altos tal y como recoge la normativa.
4. **Se priorizará** la **continuidad** del alumnado con un mismo tutor o tutora como máximo durante 3 cursos.
5. Cuando un tutor o tutora se haga cargo de un grupo de alumnos y alumnas en el segundo curso del ciclo, se **priorizará** su **continuidad** con el grupo hasta la finalización del siguiente ciclo.
6. En el caso de Educación Infantil si un grupo de alumnos y alumnas queda sin tutor/a al finalizar el primer curso, será **prioritario** asignar un tutor o tutora con **destino definitivo** en el Centro con el fin de garantizar la **continuidad** y estabilidad del grupo.
7. Una vez aplicados los criterios pedagógicos recogidos en este documento, **se tendrá en cuenta** el **criterio de antigüedad** de permanencia en el centro en igualdad de condiciones y méritos profesionales.

b) Criterios específicos para la asignación de tutorías en cada uno de los ciclos:

- **Educación Infantil.**

El profesorado de E. Infantil impartirá todas las áreas de su tutoría, salvo la E. Religiosa y el Inglés. Los criterios de asignación serán:

1. Continuidad del ciclo, para ello se tendrá en cuenta lo recogido en el punto 8 de los criterios generales.
2. Preferentemente se asignará al profesorado definitivo en E. Infantil de 3 años para favorecer la continuidad del ciclo.

- **Educación Primaria. Primer Ciclo.**

Los tutores o tutoras del Primer Ciclo de Educación Primaria impartirán todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas. Salvo que el tutor o tutora sea especialista, en cuyo caso impartirá al menos una de las áreas instrumentales.

Los criterios para asignar las tutorías serán:

1. Profesorado con experiencia en iniciación a la lecto-escritura y técnicas instrumentales.
2. Profesorado que sin tener experiencia tenga un compromiso de formación con el centro en estas áreas.
3. Compromiso de formación con los proyectos que se desarrollan en el ciclo.
4. Preferentemente destino definitivo en el centro.

- **Educación Primaria. Segundo Ciclo.**

Los tutores o tutoras del segundo ciclo de Educación Primaria impartirán todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas. Salvo que el tutor o tutora sea especialista, en cuyo caso impartirá al menos una de las áreas instrumentales.

Los criterios para asignar las tutorías serán: Profesorado con experiencia en estos cursos.

- **Educación Primaria Tercer Ciclo.**

Los tutores o tutoras del tercer ciclo de Educación Primaria imparten, al menos, un área instrumental.

Los criterios para asignar las tutorías serán:

1. Profesorado con experiencia en estos cursos
2. Profesorado con un nivel avanzado en competencias digitales.
3. Profesorado con compromiso de formación con Plan de Transformación digital.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

4. TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica y emprendedora, democrática y solidaria. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracterizará por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza aprendizaje competencial deberá abordarse desde todas las áreas de conocimiento.

Su dinamismo se reflejará en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan.

Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos,, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La práctica docente, además, deberá favorecer la competencia emocional, entendida como la capacidad para tener conciencia de las propias emociones y de las de los demás con el fin de ejercer un control adecuado de las mismas. Para la consecución de dicha competencia, es importante crear buenos vínculos entre docente y el alumnado, así como entre los propios alumnos y alumnas.

Para adecuar los fines y objetivos al proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado, los equipos educativos priorizarán las competencias clave, teniendo en cuenta sus características y la implementación de los proyectos que se desarrollan en el centro y su reflejo de las mismas en las programaciones didácticas.

Para ello, se diseñarán en cada situación de aprendizaje actividades de enseñanza-aprendizaje bajo un enfoque competencial, que aborde al menos varias de estas competencias, con la intención de que trimestralmente se hayan podido trabajar el máximo de competencias posibles en todas las áreas y todas las competencias entre todas las áreas.

Para su implementación en las programaciones didácticas, se recoge esta infografía sobre la forma en la que se interrelacionan los nuevos elementos curriculares. Es muy importante crear engranajes perfectos entre todos ellos para lograr la consecución del perfil de salida al terminar la enseñanza básica.

con las indicaciones recogidas en:

- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en Andalucía.
- Decreto 100/2023 de 9 de mayo, por la que se establece la ordenación y currículo de la etapa de Educación Infantil
- Orden de 30 de mayo de 2023 que desarrolla el Currículo de Primaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023 que desarrolla el Currículo de Infantil.



4. 1.LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

La programación didáctica tiene que servir principalmente para conseguir una unidad y coherencia de los aprendizajes que los docentes imparten en un mismo ciclo, asegurando que su práctica educativa se basa en unos principios comunes. El tener establecidas unas líneas comunes para elaborarlas busca que las que se realicen en todo el centro respondan a unos criterios homogéneos.

Permitir la estabilidad de un currículo y una metodología que permitan la posibilidad de evaluar la práctica educativa en función de los resultados obtenidos y buscar las mejoras de forma colegiada entre los docentes. Además se asegura la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área a lo largo de los cursos.

Las programaciones didácticas garantizarán:

- Enseñar teniendo como referencia las Competencias Básicas estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
- Apostarán por una metodología globalizadora e interdisciplinar procurando que haya relaciones entre las distintas áreas y materias. La adquisición de las competencias clave pasa por una integración de los aprendizajes a través de tareas que “movilizan” los diferentes saberes hacia la solución de un problema.
- Atender a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales. Se tendrán también en consideración las necesidades detectadas en las **pruebas de evaluación y diagnóstico**.
- Incorporarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.
- Incorporarán contenidos transversales incluyéndolos en las unidades didácticas o dedicando unidades específicamente a los mismos como reflejo de la sociedad que nos rodea y en la que los alumnos y alumnas de nuestro centro tendrán que tomar parte de una forma crítica y activa. Entre los mismos estarán las actividades i tareas en las que el alumnado leerá, escribirá y se expresará de forma oral (la programación debe incluir al menos 30 minutos diarios de lectura), así como hará uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En nuestro centro, La programación didáctica se elaborará y alojará en el Sistema de Información Séneca para unificar criterios y elementos en su elaboración, así como utilizar el formato y herramienta oficiales. En este apartado del proyecto educativo no incluiremos los aspectos generales, nos centraremos en la concreción anual que modificamos cada curso.

Los apartados que podemos cumplimentar son:

A. **Concreción anual.** Antes debemos haber rellenado los aspectos generales. En la Concreción Anual se establece el currículo del área/materia/ámbito para cada uno de los cursos en los que se imparte. Hace referencia a la concreción curricular de esa área/materia/ámbito para este curso escolar.

- **Evaluación inicial:** Procedimiento para llevar a cabo la evaluación inicial: procedimientos, técnicas, instrumentos y evidencias de aprendizaje utilizados.
- **Principios pedagógicos:** Se concretarán para el curso, en la medida de lo posible, los principios pedagógicos establecidos para la etapa recogidos en los Aspectos Generales y cómo trabajarlos y abordarlos desde este nivel.
- **Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:** Se concretarán para cada nivel los principios pedagógicos.
- **Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:** Se concretarán las medidas de atención a la diversidad tanto generales como específicas para este nivel.
- **Materiales y recursos:** Especificar a grandes rasgos los recursos a utilizar en este nivel (libros de texto, plataformas virtuales, REA...)
- **Evaluación:** herramientas y criterios de calificación: Concretar para este nivel todo lo relativo a los procedimientos, herramientas e instrumentos de evaluación.
- **Actividades complementarias:** Se incluirán las actividades complementarias y extraescolares para esta área/materia/ámbito y nivel.
- **Descriptorios operativos:** Este apartado viene completado según norma.
- **Competencias específicas:** En este apartado aparece la relación de las competencias específicas del área/materia/ámbito para la etapa. Apartado completado según norma.
- **Criterios de evaluación:** Aparece el listado de criterios de que serán referentes de evaluación de cada competencia específica para este nivel. Apartado completado según norma. No existe ponderación de los criterios. Es imprescindible la realización del perfil área/materia, asignando a cada criterio de evaluación su **método de calificación correspondiente (aritmético o continuo mayor o último).**
- **Saberes básicos:** Se relacionan los saberes básicos del área/materia/ámbito para ese nivel, estructurados por bloques. Los saberes aparecen con código numérico y los bloques con letra. Este apartado no se puede editar.

- **Concreción curricular.** Apartado de consulta. Aparecen las competencias asociadas a sus descriptores del perfil competencial. Los saberes básicos y los criterios de evaluación.

En las PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS se especifican las situaciones de aprendizaje que la desarrollan. Veamos ahora ¿Qué son las situaciones de aprendizaje?

4. 1.1. SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado (artículo 2 RD 157/2022)

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. Se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales diversos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de las competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

A continuación, se presenta un esquema de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. **“Encender la chispa”** Decidir un centro de interés que sea motivante e importante para el alumnado. . El Conocimiento del medio es una fuente para encontrar temas que conecten con los niños y niñas. También podemos plantear tópicos que sean importantes en su quehacer diario y resulte motivador en sí mismo.

En nuestro centro, en E. Infantil hay tres proyectos decididos para todo el curso con un centro de interés y uno libre que parte exclusivamente de los intereses del alumnado. En E. Primaria, las Situaciones parten de TÓPICOS o centros de interés de Conocimiento del Medio en las áreas instrumentales. El resto de áreas parten de temáticas aportadas desde los planes y programas, las efemérides y otros que se consideren oportunas.

2. Justificación de la propuesta. La elección de la temática no puede estar falta de justificación. Debemos apoyarnos en los objetivos de la etapa y en los principios generales y pedagógicos para buscar los argumentos que den fundamento a la propuesta.

3. Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar. Especialmente importantes es el contexto en el que se debe conseguir.

4. Concreción curricular. Será el elemento que conectará la situación de aprendizaje con los elementos del currículo. Recogeremos aquí las competencias específicas, que serán el punto de partida, los criterios de evaluación, los saberes básicos y los descriptores del Perfil competencial y del Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica que se pretenden desarrollar.

5. Secuenciación didáctica. Se trata de recoger de manera resumida las tareas y actividades a realizar para la motivación, el desarrollo, la consolidación y la aplicación de la práctica educativa, los escenarios y los recursos necesarios para llevarlas a cabo como la forma de agrupamiento del alumnado. Es importante hacer referencia a los procesos cognitivos que se verán involucrados.

6. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Las medidas, tanto generales como específicas, que se van a aplicar, vistas desde la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Es importante hacer referencia al principio y a las pautas concretas para el desarrollo y la aplicación de las medidas que se prevén.

7. Evaluación de los resultados y del proceso. Para que la evaluación no se desvincule del marco curricular, deberán anotarse los criterios de evaluación de las diferentes materias que están vinculados con las competencias específicas que se desean desarrollar en esta situación de aprendizaje. Para concretar, es conveniente proponer tanto los instrumentos (observación sistemática, registro anecdótico, portfolio, etc.) Por último se debe dejar expresado el procedimiento para la evaluación de la práctica docente.

Las SdA que el profesorado realiza están alojadas en Séneca o el Drive compartido por el Claustro.

4.2. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

Comenzamos por justificar a través de una serie de principios de carácter pedagógico y/o psicológico la forma en la que realizamos la selección y temporalización de los saberes básicos de nuestras situaciones de aprendizaje. A través de dicha secuenciación se intenta dar respuesta a unas cuestiones básicas: ¿Cuáles son más importantes en el proceso de aprendizaje? ¿Cómo presentarlos al alumnado de manera que les resulten comprensibles, para conectar con sus intereses, resultar interesantes y relacionables con sus ideas previas? ¿Cómo progresar en su desarrollo y hasta donde llegar? ¿Cómo potenciar las relaciones entre los diferentes saberes que se enseñan?

La propuesta de criterios de secuenciación que se expondrá a continuación está enmarcada en una concepción global de los procesos de enseñanza y aprendizaje (concepción constructivista). Dichos criterios se asientan en dos premisas complementarias:

- Cualquier contenido puede ser enseñado en cualquier nivel educativo, siempre que se encuentre el lenguaje y la forma de presentación adecuadas (*Bruner*).
- Determinados contenidos deben ser enseñados antes que otros (*Briggs*).

Aunque aparentemente contradictorias, estas consideraciones son complementarias. La primera plantea la posibilidad de enseñar cualquier contenido en cualquier momento del proceso educativo, mientras que la segunda señala una de las condiciones que debe cumplirse para garantizar su aprendizaje; la de tener en cuenta los requisitos necesarios para ello.

Siguiendo la teoría curricular de César Coll (1986), para proceder a la elaboración de las secuencias de saberes básicos:

1. Las características y capacidades específicas (y generales) del alumnado y del grupo (según lo establecido después del análisis del grupo y de la evaluación inicial). **Cada grupo es diferente y tiene sus características.** (CRITERIO PSICOLÓGICO)

2. Los conocimientos previos relacionados con los contenidos de la secuencia, lo que ya han aprendido antes en diferentes niveles o etapas educativas y que conecten con sus intereses. (CRITERIO PEDAGÓGICO)

3. El grado de relación entre saberes de diferentes unidades y de las diferentes áreas, con el fin de que se produzca un aprendizaje global, relacionado, integral. (CRITERIO PEDAGÓGICO)

4. La elección de un tipo de saber básico como organizador de las secuencias, un eje temático sobre el que pueden girar el resto de saberes. (CRITERIO EPISTEMOLÓGICO-PEDAGÓGICO)

5. La continuidad y el carácter de la progresión en el desarrollo de la secuencia. El progreso de la secuencia debe contemplar un avance en amplitud y profundidad en los saberes respetando la estructura interna del área. (CRITERIO EPISTEMOLÓGICO-PEDAGÓGICO).

6. La integración y tratamiento equilibrado de los diferentes tipos y bloques de saberes (CRITERIO PEDAGÓGICO-CURRICULAR)

7. La revisión y reelaboración de las secuencias a partir de los resultados de su aplicación al aula. (CRITERIO PEDAGÓGICO)

Por último, no debemos olvidar la importancia en la secuenciación de saberes, de su conexión con la realidad del alumnado y la actualidad y la necesidad de introducir aspectos relativos a los diferentes planes, programas y proyectos del Centro, así como la propuesta de celebración o conmemoración de los diferentes días "D), ya que las programaciones deberán ser reales y estar abiertas al contexto, al entorno, así como la concreción de los SABERES DE TRATAMIENTO TRANSVERSAL O EN VALORES (CRITERIO SOCIOLÓGICO).

Teniendo en cuenta los aspectos generales antes mencionados, la **SECUENCIA TEMPORALIZADA** de los saberes básicos queda conformada por la selección y organización de los criterios de evaluación realizada en nuestras situaciones de aprendizaje. La norma ya tiene asociados y relacionados los saberes básicos a los criterios de evaluación. Nosotros hemos respetado dicha relación (aunque la normativa permite modificarla). El profesorado, de forma coordinada, ha realizado una organización de los criterios de evaluación de las áreas de C. Del Medio, Lengua y Matemáticas aproximadamente en nueve situaciones de aprendizaje por año. Los productos finales de dichas situaciones y los centros de interés que las vertebran suelen partir de temas relacionados con el conocimiento del medio y los saberes asociados a dichos temas buscando la mayor globalidad posible. El resto de áreas, con menor carga horaria, realizan menor número de situaciones de aprendizaje y buscan para globalizar otros ejes como las propuestas de los planes y programas, las efemérides asociadas a estos y, en algunos casos, los ODS. Según los productos finales elegidos y los criterios que se asocian, serán unos y otros los saberes asociados. En E. Infantil toda esta selección se realiza y articula en torno a tres o cuatro situaciones de aprendizaje en forma de PROYECTO interdisciplinar.

Procuramos que nuestra selección y organización de saberes básicos esté bien contextualizada y sea respetuosa con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Tenemos que ofrecer la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido a contextos cercanos a la vida cotidiana. Es importante que planifiquemos e introduzcamos la producción e interacción verbal y la utilización de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales

Esta forma de trabajar garantiza una coordinación entre todos los niveles de las dos etapas. Anualmente se analizan los resultados escolares para determinar si ha sido efectiva esta forma de trabajar los saberes básicos o es pertinente trabajar las situaciones de aprendizaje organizando dicho saberes en torno a los bloques propios de cada área. Una tarea fundamental es tener claros los saberes básicos imprescindibles que se trabajan de forma cíclica a lo largo de las dos etapas y sobre los que se sustenta todo el aprendizaje. Esta circunstancia y la utilización de metodologías más activas es la que posibilitará que el alumnado sea cada vez más autónomo y pueda alcanzar la capacidad de convertirse en el agente de su propio aprendizaje.

El aprendizaje precisa de entornos inclusivos y situaciones cotidianas y reales de aprendizaje, convivencia, comunicación e interacción, para todos/as, con todos/as y entre todos/as, diseñados desde una perspectiva ética y de diseño universal para el aprendizaje (DUA). Desde este principio en el que todos/as tienen cabida en nuestro centro, es del que parte nuestro PROYECTO EDUCATIVO.

4.2.1 TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN TODAS LAS ÁREAS/ ÁMBITOS



Los temas transversales como la educación vial, la cultura de paz, la coeducación, la educación medioambiental, entre otros, ya están recogidos en los desarrollos curriculares de todas las áreas a lo largo de las distintas etapas. Nosotros desarrollamos una serie de planes y programas que nos ayudan a desarrollarlos y que están plenamente incardinados en nuestras programaciones.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios que podemos entender como TRANSVERSALES a todas las áreas:

a) La **lectura** constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluyen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello todos los días reservamos un tiempo diario no inferior a 30 minutos en todos los niveles. También fomentamos el desarrollo de las **destrezas orales básicas**, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) Desde las distintas áreas se favorece la integración y la **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**. La incorporación de la tecnología en el aula contempla dos vías de tratamiento que deben ser complementarias:

Tecnología como fin: tiene como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas para el uso de dispositivos tecnológicos. El ordenador y otros dispositivos tecnológicos se convierten, así, en objeto de estudio en sí mismo.

La tecnología como medio: su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de este medio; se utiliza como recurso didáctico para aprender, para la presentación de trabajos de diferente índole y para la búsqueda de información.

d) Trabajamos elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible y el medio ambiente**, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas. La mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida están tratados en nuestras SDA y organizados en torno a los objetivos y propuestas de nuestro proyecto CIMA: AVA (Aula Verde Abierta) y Ecoescuela.

e) **Potenciamos el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayudan a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que responden a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Fomentamos el uso de herramientas de **inteligencia emocional** para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En particular el programa elaborado por Rafael Bisquerra. El programa de educación emocional tiene como objetivo dotar al alumnado de competencias para la vida y de capacidad para gobernar sus procesos emocionales. Queremos animar al alumnado a desplegar una serie de capacidades y valores humanos que, si bien ya poseen, necesitan ser desarrollados para poder expresarse en el día a día.

g) El **patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad**, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, forman parte del desarrollo de nuestra programación. En nuestro centro tienen mucha importancia proyectos como el coro escolar y otras actividades artísticas.

h) La promoción de la igualdad de género y la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres es fundamental. Todas nuestras SdA incluyen esta perspectiva bien en el tratamiento de la información que ofrecemos al alumnado como con las actividades que desde este plan estratégico se lanzan de forma coordinada para todo el centro.

4.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

4.3.1. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA.

Desde el CEIP Sierra Nevada respetaremos siempre los siguientes principios comunes:

- Se favorecerá el buen clima escolar, facilitando el crecimiento personal y el proceso de enseñanza aprendizaje, potenciando no sólo el desarrollo intelectual, sino también el afectivo, social, ético y físico.
- Se fomentará el trabajo colaborativo, desarrollando el principio de socialización que propone situaciones de aprendizaje facilitando momentos para agruparse, compartir el material y sentir el apoyo de los otros que le ayudará a socializarse y comunicarse.
- Asumimos la necesidad de utilizar unos métodos que enseñen al alumnado técnicas y destrezas que le ayuden a pensar, a aprender por sí mismos.

- Se atenderá a la diversidad y a la integración en todas las actividades, atendiendo a las características diferenciales de los alumnos/as del centro, partiendo del principio de individualización y en el diseño de actividades que respeten el ritmo individual de cada alumno/a.
- Se flexibilizará la distribución del tiempo y la organización de los distintos grupos en función de las necesidades y actividades.
- Se buscará la colaboración e integración de la comunidad educativa, favoreciendo la coordinación familia escuela.

4.3.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

El juego, la experimentación y la realización de actividades de carácter globalizado parecen un medio eficaz para desarrollar la gran mayoría de los objetivos propios de esta etapa educativa.

Los horarios se estructurarán a través de ciertas rutinas que ayuden a los niños a orientarse temporalmente y que les faciliten la adquisición de determinados hábitos.

La metodología se seleccionará en función del tipo de contenido o actividad que se va a desarrollar, así como de las características del alumno de este ciclo educativo.

En el aula se debe trabajar de forma individual y en grupo. Se propondrán gran cantidad de actividades de grupo en las que los niños y niñas aprenderán comportamientos y normas, así como a compartir, a respetar, a participar, y, en definitiva, a relacionarse con los demás.

La exploración y la curiosidad espontáneas deben ser aprovechadas para el aprendizaje.

En estas edades, la familia es especialmente importante en la educación del niño. Es necesaria la colaboración y coordinación entre la familia y el centro a fin de actuar de modo congruente, consensuando pautas de actuación conjuntas y coordinadas y estableciendo de común acuerdo los límites por los que discurra el comportamiento del niño y de la niña. Es especialmente importante su participación y ayuda en el período de adaptación al centro y al aula.

La evaluación forma parte del proceso educativo, se basa en la observación directa y sistemática. Se partirá de una evaluación inicial que recabará información acerca de las características del niño o de la niña, de su familia y del medio en el que vive y del que procede para establecer los mecanismos y recursos que, con mayor probabilidad, orienten a nuestro alumnado de infantil hacia el éxito escolar.

Nuestra metodología se basará en:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas para poder realizar la intervención adecuada.
- Plantear situaciones que no estén muy alejadas ni excesivamente cercanas a sus experiencias para provocar el conflicto cognitivo que actuará de resorte para que los niños y niñas planteen soluciones a cada situación.
- Organizar los saberes básicos de la Educación Infantil teniendo en cuenta que es el niño o niña quien tiene que asimilarlos. El establecimiento de contenidos que actúen como organizadores previos, la planificación de ejes temáticos, centros de interés o hilos conductores y el repaso regular y periódico de los contenidos abordados con anterioridad contribuyen a que los niños y niñas sientan confianza y seguridad ante las situaciones que se les planteen.

Para conseguir que los aprendizajes de los niños y niñas sean significativos es importante que la propuesta sea concebida bajo una perspectiva globalizadora. Interrelacionando los distintos ámbitos. Este proceso será fructífero si permite establecer relaciones y construir significados amplios y diversificados. Se organizan así los saberes básicos en unidades de programación o proyectos significativas para el niño y la niña, quienes, partiendo de sus propios intereses, vinculan debida y ordenadamente los elementos informativos nuevos con los que ya tienen.

La enseñanza ha de ser activa, dando tiempo y ocasión a que el niño y la niña participen y sean protagonistas de su propio aprendizaje. Utilizaremos estrategias que les estimulen a ser creativos, alentando el desarrollo de la imaginación y la capacidad de observación. Las actividades les tienen que permitir desarrollar sus capacidades de manipular, explorar, observar, experimentar, crear..., que les permitirán aplicar y construir sus propios esquemas de conocimiento. Una de las principales fuentes de actividad será el juego. Se ha de potenciar el juego autónomo de los niños y niñas tanto individual como en grupo por la seguridad afectiva y emocional, por la integración de los niños y niñas entre sí y con los adultos.

Hay que valorar constantemente la participación, el compañerismo, la ayuda y el respeto hacia los demás..., de tal forma que el niño y la niña se sientan inclinados a repetir esos comportamientos que les reportan gratificaciones afectivas, y a superar el egocentrismo propio de esta edad, desarrollando su capacidad de relación con los demás, su autonomía y su independencia.

La organización del tiempo en Educación Infantil ha de respetar las necesidades de los niños y niñas, combinando tiempos de actividad con períodos de descanso y actividades individuales con relaciones en grupo, así como sus hábitos de higiene..

Es necesaria una adecuada planificación de la jornada escolar. No hay que confundir el ambiente distendido y lúdico de esta etapa y el trabajar sobre temas que surjan espontáneamente, con el desorden. En esta planificación habrá que mantener unas constantes temporales o rutinas tales como el saludo a la entrada, el tiempo del desayuno, la puesta en común, la realización de actividades en grupo e individuales, la despedida..., que servirán a los niños y niñas para interiorizar la noción del tiempo.

En el último curso de infantil, el horario deberá incluir una sesión diaria dedicada a la iniciación al aprendizaje de la lectura y de la escritura, y otra a la representación numérica y a la iniciación al aprendizaje del cálculo.

En cuanto a la organización del espacio, es fundamental que los niños y niñas lo perciban como algo suyo. Ha de adaptarse a sus necesidades, previendo que los niños y niñas dispongan de lugares propios y de uso común para compartir, para estar solos o para relacionarse con los demás, espacios para realizar un determinado tipo de actividades, etc.

También ha de favorecer la integración entre iguales y con los adultos, la manipulación de objetos, la observación... Así, habrá que habilitar determinados espacios para ello. Se fijarán áreas o rincones para el juego, para los disfraces, para las actividades plásticas, para las construcciones...

La organización de las actividades en zonas ofrece un diseño educativo adecuado para la educación infantil por sus especiales características. Esta distribución espacial proporciona una mejor estructuración de los materiales, una mayor organización y variedad de las propuestas, así como un entorno físico rico en estímulos, oportunidades y posibilidades de acción.

Las propuestas de las zonas, no deberán ser estables para todo el curso se van modificado en función de las necesidades y los intereses de los niños /as.

La duración de las propuestas de cada zona es variable, dependiendo del interés que manifiesten los niños, la posibilidad de introducir aspectos que se estén trabajando en los centros de interés, talleres y pequeños proyectos.

Así por ejemplo, tendremos, entre otros los siguientes "rincones", zonas o ambientes de aprendizaje:

Zona de alfombra o asamblea, rincón de las construcciones, zonas para diferentes juegos simbólicos (casita, médicos, peluquería, tienda, disfraces...), zona para las construcciones, zona de los juegos lógicos, zona de expresión plástica, zona de la biblioteca de aula o lectura, zona de los experimentos, zona del ordenador y la PDI, zona de las exposiciones (temporales o permanentes), zona del proyecto de investigación y por supuesto, la zona del trabajo en mesa en lectoescritura, lógico matemática, expresión plástica (tanto individual como colectivo).

4.3.3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

En primaria, igualmente, la metodología se adaptará a las características del alumnado, favorecerá la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo, e iniciará al alumnado en el conocimiento de la realidad.

Compartimos y hacemos nuestro a la consecución de los principios de “enseñar a pensar” y “aprender a aprender”. Esto es, la confección de estrategias que permita a nuestro alumnado aprender por sí mismos.

Esto implica que en cada asignatura deben ejercitarse unas técnicas de estudio adecuadas a la adquisición de aprendizajes de forma autónoma.

Los aprendizajes deben partir del nivel de desarrollo del alumno. Han de ser “significativos” y arrancar de conocimientos previos, motivadores y estructurados.

Esto requiere una actividad importante del alumnado para establecer relaciones entre el nuevo contenido y los contenidos previos, que debe ser guiada por el docente de forma eficaz y distinta según las características de cada área.

Destacamos la necesidad de fomentar el desarrollo del esfuerzo y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar ciertas decisiones y asumir responsabilidades.

Se prestará atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave.

La práctica docente debe tener en cuenta los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Esto supone aplicar los principios del aprendizaje cooperativo, reconocer el autoconocimiento y el conocimiento de los demás, estimular la creatividad y la inteligencia diversa, interactiva, dinámica y distintiva.

A través del área de **Conocimiento del medio** los alumnos y alumnas se inician en el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y comunicarlas, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas.

Resulta imprescindible para el alumnado adquirir y emplear con precisión y rigor el vocabulario específico del área, y seleccionar información, con los métodos y las técnicas propios de la Geografía y de la Historia, para explicar las causas y consecuencias de los problemas y para comprender el pasado histórico y el espacio geográfico.

La contemplación de un fenómeno natural desencadena preguntas de modo inevitable. Acostumbrar a los niños y a las niñas a observar y buscar respuestas es el mejor sistema para introducir en el estudio de las ciencias.

La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias proporcionan a nuestro alumnado la oportunidad de conocer y poner en práctica los valores y las conductas que están en la base del trabajo científico: observación, análisis, crítica, contraste, reflexión, perseverancia, así como la formulación de preguntas, la confección de hipótesis, la interpretación de datos y la experimentación.

Por otra parte, el conocimiento de la naturaleza conducirá a los alumnos a respetarla. Aprenderán a hacerse responsables de la conservación del medioambiente, del cuidado de los seres vivos y de su propia salud.

El objetivo de las Ciencias Sociales es aprender a vivir en sociedad, conociendo los mecanismos fundamentales de la democracia y respetando las reglas de la vida colectiva, por ello los alumnos han de iniciarse en conocer, utilizar destrezas y estrategias para poder dar respuesta a aquello que se les pide y que consigan lo propuesto .

El método tradicional basado en la transmisión del saber, será compatibilizado con la aplicación de nuevas fórmulas metodológicas (ABP, ABS...) en consonancia con las necesidades y exigencias de la sociedad actual.

Nuestra metodología está orientada para conseguir que nuestro alumnado sea competente, trabajando las analogías y diferencias que se producen en los fenómenos sociales, relacionando situaciones del pasado con otras actuales o futuras, a través de análisis y comentarios de texto, documentos y biografías, exposiciones de trabajos que previamente han investigado, utilizando un vocabulario específico, rico y variado del área de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Podemos secuenciar la utilización de distintos organizadores gráficos para anotar la información que vayamos descubriendo y avanzar hacia las técnicas de estudio.

Es esencial que la enseñanza de los saberes básicos de esta área se haga presentando la información con textos multimodales utilizando infografías, mapas,, vídeos, fotografías y todas aquellas herramientas que las tecnologías puedan ofrecer el docente y garantice el acceso a la información de todo el alumnado sin excepción.

Se recomienda la utilización de textos sobre la vida de los grandes científicos, científicas, viajeros, viajeras y descubridores o sobre la historia de inventos que han transformado la forma de vida de la humanidad.

El área de ciencias servirá de base para el desarrollo de algunos de los proyectos de investigación que se desarrollen a nivel general en todo el centro.

Favoreceremos las tareas de planificación y organización del trabajo en grupo que posibiliten el diálogo, la escucha, la cooperación y la confrontación de opiniones.

Fomentaremos a lo largo de toda la etapa de Primaria la exposición de trabajos de investigación en colaboración con las familias, buscando el aprendizaje en sí mismo y a la vez el desarrollo de sus habilidades comunicativas y sociales.

El área de **Lengua Castellana y Literatura** en la Educación Primaria tiene como finalidad el desarrollo de las destrezas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir, de forma integrada.

La adquisición de estas destrezas comunicativas solo puede conseguirse a través de la lectura de distintas clases de textos, de su comprensión y de la reflexión sobre ellos, teniendo presente que esta no debe organizarse en torno a saberes disciplinares estancos y descontextualizados que prolongan la separación entre la reflexión lingüística y el uso de la lengua, o entre la reflexión literaria y el placer de leer, sino que deben ajustarse a la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y que es capaz de buscar información de manera inmediata a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En lengua, nos basaremos en los siguientes principios:

- Trabajo individual, por parejas, en pequeños grupos y en gran grupo en función de las actividades.
- El aprendizaje cooperativo basado en la participación activa del alumno, la responsabilidad compartida y ayuda mutua.
- La corrección de las actividades se realizará: en la pizarra, de forma oral, autocorrección y la corrección a un compañero, de forma alternativa, con el fin de desarrollar en el alumno la capacidad de atención y el aprendizaje significativo.
- El uso de las nuevas tecnologías permite enriquecer la metodología de aprendizaje de la lengua.
- El desarrollo del hábito lector debe comenzar a edades muy tempranas, cuando se inicia el primer aprendizaje de la lectura y la escritura, y en él deben estar comprometidos todo el equipo docente del centro, así como las familias del alumnado..

Atendiendo a las destrezas comunicativas la metodología se orientará como sigue:

- Comunicación oral: hablar y escuchar. Se trabaja mediante: exposiciones espontáneas y preparadas sobre temas cercanos al alumno y relacionados con los contenidos propios del aula, debates, coloquios, memorización y recitado de poesía , dramatización y teatro leído, siempre buscando el desarrollo del espíritu crítico.

- Comunicación escrita: leer. Se trabaja mediante: lectura en voz alta y en silencio, lectura por parejas o pequeños grupos, lecturas comprensivas de diferente tipología o finalidad, uso del diccionario o material de consulta, extracción de información de un texto (idea principal, secundaria, personajes, tema, etc.), ampliación de vocabulario, como punto de partida para el enriquecimiento del lenguaje del alumnado y como base para la construcción de futuros aprendizajes en todas las áreas de conocimiento.
- Comunicación escrita: escribir. La enseñanza de la escritura se orienta a la práctica habitual de la composición escrita promoviendo la corrección ortográfica, el incremento de vocabulario, la buena redacción y en otro orden de cosas la presentación y la caligrafía. Se fomentará la creación de textos propios que estén ligados a su realidad y con una finalidad concreta para promover un uso significativo del lenguaje escrito: cartas, recetas, mensajes, notas, diarios, noticias, cuentos, resúmenes, poesías, etc.
- Conocimiento de la lengua. Los conocimientos gramaticales deben desarrollarse según criterios de dificultad progresiva: morfología en primer lugar, sintaxis de la oración en segundo lugar y comprensión por último de los elementos que componen el discurso. Debemos tener en cuenta que en la etapa de Educación Primaria el objetivo primordial no es el conocimiento de la lengua, sino su buen uso.
- Educación literaria. Este bloque se trabajará a través de: lectura de fragmentos de nuestro patrimonio literario y obras de estilo y temática variada, uso de la biblioteca de aula, centro y municipal, aportación de libros por parte del alumnado, animaciones a la lectura, cumplimiento del Plan de Fomento a la Lectura, celebración del día del libro o de las bibliotecas, visitas de autores e ilustradores al centro, etc.

En resumen, la metodología de esta área o materia debe perseguir el objetivo último de crear personas conscientes e interesadas en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos, por medio de un itinerario lector establecido por el equipo docente de todo el centro..

En **matemáticas**, la metodología estará basada en la experiencia; los contenidos de aprendizaje parten de lo cercano, y se deberán abordar en contextos de identificación y resolución de problemas. Las matemáticas se aprenden utilizándose en contextos funcionales relacionados con situaciones de la vida diaria, para ir adquiriendo progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática.

En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer, reflexionar, planificar el proceso de resolución, establecer estrategias y procedimientos y revisarlos, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, hasta la comunicación de los resultados.

Las características que definen los conocimientos matemáticos hacen que sea un área especialmente adecuada para que el alumnado, partiendo de los conocimientos matemáticos previos y de la experiencia, pueda llegar a establecer sus propias estrategias para resolver las situaciones que se les planteen, eligiendo y analizando distintos caminos y procedimientos para resolver el mismo problema.

Será importante y necesario para ello:

- Fomentar e iniciar al alumnado en sencillas investigaciones matemáticas
- Proporcionar un aprendizaje guiado a través de diferentes recursos.
- Solucionar de manera permanente y sistemática problemas relacionados con su entorno más próximo.
- El cálculo mental y el escrito, debe guardar un equilibrio en la adquisición de automatismos.
- Fomentar el trabajo de las matemáticas en situaciones contextualizadas, combinándolo frecuentemente con cálculos, tanto exactos como aproximados, en los que se utilizarán estrategias variadas.
- Manipular materiales existentes y otros creados.
- Utilizar de manera adecuada de algunos recursos didácticos como las regletas, el ábaco, el tangram...
- Utilizar de pasatiempos matemáticos y juegos de lógica.
- Inventar problemas por parte del alumnado partiendo de operaciones o expresiones.
- Utilizar nociones simbólicas hasta acercarse a lo abstracto partiendo de lo concreto.
- Introducir aspectos básicos de robótica y computación.

Es importante no dejar ninguna laguna en el aprendizaje matemático. Ciertas cuestiones como las tablas de multiplicar o las operaciones matemáticas deben practicarse hasta que el alumno los convierta en automatismos seguros y precisos.

En cuanto a las **Lenguas Extranjeras (Inglés y francés)**, en la etapa de Educación Primaria deberá tenerse muy en cuenta que se parte de un trabajo previo en la etapa de infantil (en cuanto al inglés) por lo que, tanto en la interacción comunicativa como en la comprensión y producción de sencillas expresiones o vocabulario básico, resultará esencial remitirse siempre a contextos familiares para el alumnado de esta edad, aprovechando así los conocimientos previamente adquiridos y las capacidades y experiencias que ya posee.

Partiendo de este hecho, la metodología deberá ir encaminada a fomentar un uso de la lengua contextualizado, en el marco de situaciones comunicativas propias de ámbitos diversos y que permitan un uso de la lengua real y motivadora.

El empleo del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas, no sólo son elementos esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua, sino que pueden además contribuir a que la materia, lejos de limitarse a ser un mero objeto de estudio, se convierta además en un instrumento de socialización al servicio del grupo.

A medida que el alumnado avance en edad podrán introducirse gradualmente explicaciones de carácter más teórico, evolucionando desde un primer procesamiento de carácter esencialmente semántico a un procesamiento sintáctico más avanzado.

El currículo básico para la etapa de Educación Primaria se estructura en torno a actividades de lengua tal como éstas se describen en el Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas: comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos.

El área de lengua extranjera tiene como objeto formar personas que puedan utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir.

Por tanto, la metodología didáctica en la enseñanza de la lengua extranjera es esencialmente comunicativa, por lo que los elementos del currículo se han definido en base a los procesos de comunicación a los que van enfocados: comprensión y producción de textos orales y escritos.

La metodología estará también enfocada a conseguir que el aprendizaje de la lengua extranjera tenga una finalidad práctica, es decir, que los alumnos puedan aplicar sus conocimientos en el mundo real, fuera de las aulas. Para ello, han de lograr la adquisición de las competencias implicadas en la comunicación y la capacidad de ponerlas en práctica en los diferentes contextos de actuación.

En el área de inglés se trabajarán las cuatro destrezas, cambiando la intensidad de las mismas inglés se trabajan las cuatro destrezas, cambiando la intensidad de las mismas según el nivel y según el nivel y predominando siempre la competencia oral: predominando siempre la competencia oral:

- Speaking (hablar): : lo trabajamos mediante diálogos, lenguaje vehicular en el aula, rutinas, canciones, retahílas, lenguaje dirigido...
- Listening (escuchar): : lo haremos con vídeos, audios e historias con y sin apoyo visual, recursos informáticos y digitales, películas, juegos interactivos, los propios compañeros (aprendizaje cooperativo, aprendizaje entre iguales, etc...).
- Writing (escribir): repasar palabras, copiar palabras, escritura dirigida y semidirigida conectar, rellenar, frases y textos cortos (dirigidos y espontáneos), pruebas de ortografía, dictados, etc.
- Reading (leer): tarjetas de palabras, frases e instrucciones simples, libros de lecturas graduadas, cartelería de la clase y del centro (posters, indicaciones...), textos del método, letras de canciones, trabajos de otros compañeros, etc.

Para el desarrollo de estas cuatro destrezas participamos en proyectos europeos e-Twinning o Erasmus.

En cuanto a los aspectos socioculturales, mediante los cuales se conocen las costumbres y tradiciones culturales de los países de habla inglesa, son trabajados de manera explícita, con festividades propias de la cultura anglosajona (Halloween, Día de Acción de Gracias o Pascua...) o implícitamente (manejando moneda original, con los horarios moneda original, con los horarios de las comidas, el día de comienzo de las comidas, el día de comienzo de la sde la semana, personajes como hada de los dientes...).

El área de **Educación Artística** comprende diversas formas de expresión y representación mediante las cuales el alumnado aprende, expresa y comunica distintos aspectos de su mundo interior interior y de la realidad exterior. De ahí que su enseñanza sea eminentemente práctica y su metodología consista básicamente en proporcionar al alumno conocimientos y claves para el desarrollo de su sentido estético y, fundamentalmente, herramientas y técnicas para la expresión (musical y plástica).

Al igual que ocurre con otros lenguajes, el ser humano utiliza tanto el lenguaje plástico como el musical para comunicarse con el resto de seres humanos.

Desde esta perspectiva comunicativa, la metodología en esta área irá encaminada a ayudar al alumnado a entender, conocer e investigar los fundamentos de dichos lenguajes lo que le permita el desarrollo de la atención, la percepción, la inteligencia, la memoria, la imaginación y la creatividad.

Además, el conocimiento plástico y musical permitirá el disfrute del patrimonio cultural y artístico y valorar y respetar las aportaciones que se han ido añadiendo al mismo.

Nuestros alumnos y alumnas son personas del siglo XXI y no pueden estar alejados del conocimiento de las tecnologías propias de este siglo; así pues, también va a aprender a utilizar, de forma responsable, las posibilidades que las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen para el desarrollo de las capacidades artísticas en el alumnado.

En **Música**, será preciso combinar los dos grandes tipos de estrategias didácticas: la interpretación y la creación. Se aplicarán diversas técnicas como tertulias dialógicas, dramatizaciones, comentarios de piezas musicales, investigaciones y exposiciones orales, interpretaciones vocales e instrumentales, danzas...

El juego será una de las principales estrategias.

La creatividad y la improvisación en música facilitará el desarrollo de estas las principales capacidades y para conseguir este propósito se procurará crear un ambiente distendido.

Es importante también tener en cuenta que se tomarán recursos de las pedagogías musicales del siglo XX: Dalcroze, Willems, Orff, Kodaly... adaptadas a las especiales características de la Educación Musical en Educación Primaria.

La enseñanza práctica de las **artes plásticas** permitirá tanto una aproximación a las técnicas de la expresión audiovisual (fotografía, cine y vídeo) como a la artística propiamente dicha (dibujo, pintura y escultura).

La sensibilidad artística y la capacidad de expresión de nuestro alumnado se desarrollan por la práctica artística, pero también a través del conocimiento de las referencias de las referencias culturales ligadas a la historia de las artes.

De ahí la importancia de tomar contacto con esas referencias a través de conciertos, representaciones teatrales, museos, exposiciones, etc

La metodología del área de **educación física** deberá permitir explorar a nuestro alumnado su potencial motor a la vez que desarrollan las competencias motrices básicas.

Eso implica movilizar toda una serie de habilidades motrices, actitudes y valores en relación a través de situaciones de enseñanza-enseñanza-aprendizaje variadas, en las que la experiencia individual y la colectiva en los colectiva permiten adaptar la conducta motriz a los diferentes contextos.

En esta etapa, la competencia motriz debe permitir comprender su propio cuerpo y sus posibilidades y desarrollar las habilidades motrices básicas en contextos de práctica, que se irán complicando a medida que se progresa en los sucesivos cursos.

Las propias actividades y la acción del docente ayudarán a desarrollar la posibilidad de relacionarse con los demás, el respeto, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos mediante el diálogo y la asunción de las reglas establecidas, el desarrollo de la iniciativa individual y de hábitos de esfuerzo.

El juego será un recurso imprescindible en esta etapa como situación de aprendizaje, acorde con las intenciones educativas, y como herramienta didáctica por su carácter motivador.

Las propuestas didácticas deben incorporar la reflexión y análisis de lo que acontece y la creación de estrategias para facilitar la transferencia de conocimientos de otras situaciones de la vida cotidiana.

En cuanto a la adopción de hábitos saludables es muy importante tener en cuenta que se es muy importante tener en cuenta que se estima que hasta un elevado porcentaje de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela, tal y como recoge el informe Eurydice, de la Comisión Europea de 2013, de la Comisión Europea de 2013; por ello la Educación en las edades de primaria debe tener una presencia importante si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados, que influye en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual.

La enseñanza del área de **Valores Sociales y Cívicos** requiere que el docente estimule la ayuda mutua y el trabajo cooperativo.

La metodología en el aula se ha de fundamentar en la relación entre el progreso personal y el académico, porque equilibrio afectivo y aprendizaje van unidos y se fortalecen mutuamente. Las decisiones metodológicas se deben guiar por el objetivo de facilitar el desarrollo de personas bien formadas e informadas, capaces de asumir sus deberes y

defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje estarán basados en la participación de todo el alumnado de modo que se sientan valiosos y capaces. De ahí la importancia de proponer el trabajo cooperativo para la realización de las tareas, que permitan al alumnado el análisis y la expresión e interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con los demás.

Mediante la toma de decisiones basada en los juicios morales y la resolución de problemas y conflictos en colaboración, se adquieren las competencias necesarias para seguir diversos procesos pensamiento, utilizar el razonamiento lógico, analizar y enjuiciar críticamente los problemas sociales e históricos.

El desarrollo de actividades, orientadas por valores socialmente admitidos, en un clima de convivencia acogedor, estimulante y educativo, refuerza en sí mismo el logro de los fines del área.

4.3.4. EL TRABAJO EN CASA

“Los deberes, como estrategia instruccional, para ser eficaces, deben apoyar las metas educativas, tomar en cuenta las capacidades de los estudiantes y sus necesidades, y fortalecer el vínculo escuela hogar.” Nancy Protheroe (2009)

Si bien estamos de acuerdo en que la cuantía de tareas debe ser moderada y adaptada en cada momento a la edad de nuestro alumnado y también a las características socioculturales del mismo (alumnado con muchas actividades extraescolares), el equipo docente del centro consideramos que el trabajo en casa puede ser necesario, en algunas circunstancias, y se deben contemplar los siguientes aspectos:

- Hacer deberes debe ir suponiendo paulatinamente un hábito que el todo alumno debe adquirir desde la escuela para ser capaz de establecer unas rutinas y una responsabilidad personal que, posteriormente, le van a exigir en la enseñanza secundaria.
- Las tareas en casa deberán ayudar a reforzar los contenidos abordados en el aula, e incluso, a añadir contenidos nuevos.
- Las tareas para casa deben “huir” de ser una repetición mecánica de procedimientos trabajados en clase, si ya se dominan con solvencia o por el contrario, si no se han entendido.
- El tiempo de deberes debe ser acorde a la edad de cada estudiante.
- Es necesario que los tutores y especialistas del mismo nivel se pongan de acuerdo para enviar tareas a casa.
- Es importante que el tiempo dedicado a las tareas en casa permita a nuestro alumnado realizar otras actividades formativas o de ocio y sobre todo, favorezca la conciliación de la vida familiar (aún más en periodos de fin de semana).

Por ello apostamos por una línea de tareas planificada, que se incremente poco a poco con la edad de los alumnos, que contemple las características individuales de los niños y que sea asumible, principalmente, por el alumnado y realizado con mayor autonomía a medida que avanza la etapa de educación primaria.

5. NUESTROS PLANES Y PROGRAMAS.

5.1. PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

En consonancia con el primero de los principios reflejados en el apartado 2 de este proyecto, el plan de igualdad tendrá como **objetivos** fundamentales los siguientes:

1. Desarrollar en el alumnado la capacidad de percibir e identificar conductas sexistas en situaciones cotidianas de su vida.
2. Fomentar actuaciones de prevención en materia de violencia de género.
3. Concienciar y valorar la importancia de la resolución pacífica de conflictos que permitan relaciones de igualdad evitando situaciones violentas entre los géneros.
4. Hacer partícipe a toda la comunidad educativa en el desarrollo de medidas que promuevan la igualdad y la prevención de la violencia de género.
5. Eliminar el lenguaje sexista y discriminatorio de documentos, cartelería, así como en el uso cotidiano en el centro.

Para alcanzar la consecución de estos objetivos se realizarán una serie de **actuaciones** como:

- Celebrar días significativos como 25 de noviembre, 8 de marzo, 15 de mayo (día de la familia)
- Visibilizar a la mujer en el ámbito público en el Panel de igualdad.
- Localizar expresiones y utilización de lenguaje no inclusivo y su cambio por otras que eviten estas expresiones.
- Trabajar dentro del patrimonio cultural el papel de la mujer en distintos ámbitos: arte, pintura, escultura, literatura, cine.
- Fomentar el respeto y la colaboración entre hombres y mujeres que aúnan esfuerzos en la preservación de nuestro entorno natural y medio ambiente.
- Diseñar actividades en las que niños y niñas colaboren en la realización de tareas de la vida diaria las cuales habían sido desempeñadas mayoritariamente por la mujer.
- Estudiar y cuestionar distintos cuentos dentro de la literatura tradicional infantil que presentan actitudes sexistas, de desigualdad o discriminatorias y realizar adaptaciones a estos cuentos dando un giro que evite dichas actitudes.
- [Solicitar y participar en el PACTO de ESTADO contra la violencia de Género.](#)

Anualmente, la persona responsable de la coordinación de este plan reflejará, de manera más detallada, los objetivos, contenidos, metodología, actuaciones y mecanismos de evaluación en el proyecto anual de dicho plan.

5.2. PLAN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

El plan de biblioteca, que da respuesta a gran parte de los principios de este proyecto (3, 4, 5, 6 o 7...) tendrá como **objetivos** fundamentales los siguientes:

- Trabajar programas de formación de usuarios/as de la biblioteca y de educación en habilidades estratégicas para aprender, investigar e informarse.
- Utilizar la biblioteca como recurso en áreas, materias y actividades diversas.
- Difundir la guía de uso de la biblioteca en tutoría y en nuestras redes a toda la comunidad educativa.
- Continuar el sistema de "Pasaporte Lector" para premiar y animar a la lectura.
- Facilitar el acceso del alumnado a la información de la que disponemos en la biblioteca, tanto préstamos como consultas.
- Realizar actividades de carácter general articuladas desde la biblioteca.
- Apoyar el Proyecto Lingüístico del centro.
- Mantener los servicios operativos de la biblioteca, en especial la zona TIC (tablets y ordenadores).
- Establecer e implicar al equipo de apoyo en las tareas de la biblioteca.
- Seguir catalogando ejemplares nuevos que adquiramos de acuerdo con las demandas de profesorado y alumnado, poner los tejuelos, ordenar los fondos, dar de alta al alumnado nuevo en ABIES y seguir adecuando el equipamiento y la accesibilidad de la biblioteca para que esta sea un espacio más útil y motivador.
- Implicar a las familias (abuelos, padres, madres...) para que participen en diferentes actividades de la biblioteca.
- Utilización de las redes sociales para abrir la biblioteca al entorno.
- Colaborar con la biblioteca Francisco Ayala en las actividades que plantee (concurso literario municipal, salidas culturales, cine...).

Para alcanzar la consecución de estos objetivos se realizarán una serie de actuaciones como:

- Catalogar ejemplares pendientes del pasado curso así como las nuevas adquisiciones.
- Atender los préstamos y devoluciones en horario en el que el alumnado esté con su tutor/a.

- Planificar y desarrollar con otros planes y programas actuaciones como: adquisición de ejemplares relacionados con Igualdad, medio ambiente, Bilingüismo, razonamiento matemático... Recomendaciones literarias en diferentes formatos: booktoubers, pasaporte lector, formularios de Google, Cuento musical y apadrinamientos lectores en Inglés.
- Actualizar los lectores y horarios. En el horario se incluirán sesiones para todos los cursos en las que puedan utilizar la biblioteca en otro tipo de actividades relacionadas con ella. También se le facilitará al alumnado la posibilidad de usar la biblioteca para leer en sesiones de recreo.
- Formación de alumnado responsable.
- Actividades de fomento de la lectura.
- Expurgo de libros.
- Difusión de la información en redes.
- Encuentros con autores, representaciones.
- Mochila Viajera.
- Biblioteca móvil en Inglés.
- Apadrinamiento lector en inglés.

Anualmente, la persona responsable de la coordinación de este plan reflejará, de manera más detallada, los objetivos, contenidos, metodología, actuaciones y mecanismos de evaluación en el proyecto anual de dicho plan.

5.3. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Los principales OBJETIVOS de este plan son:

- Planificar y desarrollar capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza.
- Favorecer la transformación del centro en una organización educativa competente digitalmente.
- Realizar un plan de actuación en cada una de las líneas que lo conforman. Para que sea realista partiremos del diagnóstico del nivel en competencia digital del profesorado del centro.

Entre las ACTUACIONES que se realizan están:

- El profesorado cumplimenta el TEST de COMPETENCIA DIGITAL con la intención de realizar un autodiagnóstico del nivel de competencia digital. Se realiza en la plataforma Séneca en octubre y mayo. Con los datos de estas respuestas se obtiene un informe de centro necesario para diseñar el plan de actuación.
- Elaboración, difusión y puesta en práctica de la GUÍA de USUARIO de DISPOSITIVOS. Está accesible al alumnado y profesorado en distintos espacios del centro y en los carros de los dispositivos para asegurarnos del cuidado y mantenimiento de los diferentes dispositivos y equipos.
- Difusión entre el profesorado de todos os recursos recogidos en el REA.
- Colaboración con otros planes y programas en la planificación de actividades conjuntas. Ejemplo Booktoubers del Sierra.
- Planificación de sesiones de formación con el profesorado en el centro para dar respuesta a actividades concretas y problemas concretos del mismo.
- Difusión de actividades de formación TIC de distintos organismos y entidades con la intención de ir avanzando en el nivel de competencia digital del profesorado: boletines informativos, plataforma classroom...

Con las familias:

- Realización de la encuesta sobre detección de las situaciones de brecha digital por las familias del centro.
- Difusión de las normas y criterios para la publicación de contenidos en las redes sociales del centro, boletines del profesorado y de las familias.

5.4. PLAN DE BILINGÜISMO

El Acuerdo de 22 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía, responde a una necesidad de la sociedad andaluza ante los nuevos tiempos: el conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global, como instrumento fundamental para asegurar las posibilidades de éxito.

Se llega a la conclusión de que cuantas más lenguas aprenda el ciudadano o la ciudadana, más se afirmará en su propia lengua, al permitirle comprender con lucidez la lengua propia, comunicarse en las demás desde un plano de igualdad y, lo que es más importante, aprehender las otras culturas como estadio fundamental para el respeto hacia las mismas.

Al mismo tiempo, el conocimiento y la práctica de otras lenguas distintas a la materna, constituye un poderoso instrumento contra el racismo y la xenofobia. Es obvio que la mejor protección contra estas amenazas queda garantizada por el conocimiento y la experiencia directa de la realidad del otro y por el incremento de las capacidades comunicativas.

Por otro lado, la necesidad de movilidad y el acceso a la información, hacen que las competencias reales sean un elemento indispensable para que el ciudadano y la ciudadana del mañana pueda enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades que ofrece una nueva sociedad.

Para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüísticas, se emplearán las lenguas extranjeras en la enseñanza de áreas del conocimiento no lingüísticas. Lo que caracteriza al Programa Bilingüe es, pues, la enseñanza y el aprendizaje de determinadas áreas del conocimiento en dos lenguas y no sólo un incremento del horario de la segunda lengua (lengua extranjera).

Esta segunda lengua es, por lo tanto, una lengua instrumental, de aprendizaje, vehicular, paralela a la primera lengua (lengua materna) y, en ningún momento, invalida la primera, que sigue siendo la lengua de acogida. Se trata, en suma, de estudiar determinadas materias en las dos lenguas.

De esta forma, la finalidad general de la Educación Bilingüe pasa a ser el fomento del plurilingüismo y de la diversidad lingüística y se utiliza para ello el método natural de adquisición de lengua, basado en la comunicación, la interacción y en la priorización del código oral.

El método utilizado estará basado en la comunicación, la interacción y en la priorización del código oral, sin obviar en su momento el código escrito. Se trata del llamado "método natural de baño de lengua".

Nuestro Proyecto bilingüe ayudará a crear una "Comunidad de Aprendizaje Plurilingüe con una dimensión más europea e integradora". Queremos que en el proyecto participen padres, voluntariado, profesores y alumnos del centro. Y además alumnos, profesores y padres de otros centros europeos. Queremos que a través del proyecto el centro se abra a la comunidad, pero no sólo a ésta; queremos abrirnos a otras comunidades europeas.

Pretendemos que el proyecto tenga un enfoque integrador y que actúe como plan de mejora.

Por otra parte, pretendemos enlazar nuestro proyecto con todos los programas y proyectos que hay en el centro de carácter institucional que fomentan el desarrollo curricular, la innovación, la adquisición de competencias. El plan de bilingüismo no puede funcionar de forma aislada, queremos un proyecto integrado e interrelacionado con el resto de los programas del centro.

Como **objetivos generales** del Programa de Bilingüismo de nuestro centro, establecemos los siguiente:

- 1.- Formación permanente del profesorado implicado en su desarrollo y de cuantos lo estimen oportuno.
- 2.- Coordinación efectiva del profesorado que incida en grupos bilingües, principalmente aquellos que impartan áreas integradas y áreas lingüísticas.
- 3.- Elaboración de las unidades que se van a impartir, atendiendo a la metodología AICLE y adaptándolas a las características de nuestro centro.
- 4.- Mejorar, en el alumnado, la competencia de comunicación lingüística en Lengua Inglesa atendiendo a las destrezas de: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.
- 5.- Puesta en marcha del PEL, Portfolio Europeo de las Lenguas, tanto en L1 como en L2
- 6.- Aprovechar de forma adecuada los recursos que nos brinda la figura de las dos personas auxiliares de conversación.
- 7.- Análisis profundo de las unidades que se vayan impartiendo para efectuar en ellas los cambios que se estimen oportunos con objeto de conseguir las mejoras pertinentes.
- 8.- Internacionalización de nuestro centro participando en programas europeos y encuentros bilaterales: Erasmus+ y E-twinning. Actualmente somos centro ACREDITADO ERASMUS +. Todos los años participamos activamente en varios proyectos e-Twinning desde distintos niveles y áreas o ámbitos del currículo.

Como **Objetivos Lingüísticos** establecemos:

1. Ser capaz de organizar y formular expresiones orales y escritas de relación social, y para identificarse y describir objetos, lugares y personajes utilizando el léxico apropiado, que permitan al alumnado participar en situaciones reales.
2. Identificar el mensaje lingüístico comprendiendo el sentido global de mensajes orales y escritos, y reaccionando a los avisos y mensajes propios emitidos en clase.
3. Mejorar las competencias tanto en la primera lengua como en la segunda, y posteriormente en una tercera, como medio de desarrollo de una conciencia lingüística diferente.
4. Incrementar las capacidades metalingüísticas del alumnado.
5. Incrementar la comprensión y producción lingüísticas.

Como **Objetivos Culturales:**

1. Desarrollar la personalidad de alumnas y alumnos de forma integral, fomentando hábitos de respeto, libertad, tolerancia y solidaridad.
2. Formar a nuestras alumnas y alumnos en el respeto a las personas que les permita aceptar la pluralidad, al ponerles en contacto con otras culturas, costumbres e instituciones diferentes de la suya.
3. Preparar a alumnas y alumnos para la vida en nuestra sociedad, libre de prejuicios y estereotipos.
4. Implicar a todos los sectores de la Comunidad Educativa en las tareas del Centro.

5. Favorecer los intercambios con otras culturas, así como la interculturalidad, el entendimiento y el respeto mutuos, gracias al conocimiento de lenguas diferentes a la materna, haciendo una comunicación más fácil y fluida.

OBJETIVOS PARA EDUCACIÓN INFANTIL:

1. Familiarizar al niño/a de esta etapa con el idioma extranjero, de manera que lo vea de una forma natural.
2. Comprender de forma global mensajes orales sencillos referidos a situaciones próximas a ellos.
3. Expresar sentimientos y deseos mediante el lenguaje oral utilizando el idioma extranjero.
4. Utilizar diversas formas de comunicación (verbal y no verbal) a situaciones cotidianas y referidas a los centros de interés.
5. Familiarizar al alumnado con un vocabulario sencillo.
6. Mostrar una actitud receptiva en el aprendizaje del idioma extranjero.
7. Aprovechar la enseñanza del inglés para desarrollar los valores recogidos en los temas transversales.

OBJETIVOS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA:

1. Desarrollar interés por el aprendizaje de una lengua extranjera
2. Comprender mensajes orales en situaciones habituales de comunicación y responder a los mismos.
3. Utilizar procedimientos verbales y no verbales para comunicarse en situaciones concretas.
4. Leer y obtener información general y específica de textos breves y sencillos.
5. Elaborar textos escritos sencillos, comprensibles y breves.
6. Identificar y reproducir de forma inteligible y significativa aspectos de la entonación, el ritmo, la pronunciación y la acentuación característicos de la lengua extranjera.
7. Apreciar el valor de la lengua extranjera, como medio de comunicación, mostrando curiosidad y respeto hacia sus hablantes y su cultura.

¿QUÉ APRENDER EN EDUCACIÓN INFANTIL?

Se centrarán en los mismos temas que se han de desarrollar en el currículo de la primera lengua o lengua materna. Las enseñanzas relativas a la lengua extranjera se programarán teniendo en cuenta los bloques temáticos que los niños y niñas trabajan en sus actividades cotidianas en la Educación Infantil.

Los saberes básicos se centrarán en torno a los bloques temáticos, centros de interés o tópicos desarrollados en la Etapa: el cuerpo, el juego y el movimiento, el cuidado de uno mismo, la actividad cotidiana, los grupos sociales, la vida en sociedad, los objetos, los animales, las plantas..., de forma interdisciplinar.

Serán trabajados en los niveles más adecuados para su mejor comprensión e integración y secuenciados de la misma forma que presenta el currículo de la Etapa.

- El lenguaje oral y las necesidades y situaciones de expresión y comunicación más habituales:
 - Distintas situaciones comunicativas en diferentes contextos interlocutores, contenidos e intenciones: Saludos, despedidas, felicitaciones, presentaciones (propia, de personajes, de compañeros...), descripciones sencillas (colores, tamaños...).
 - Instrucciones habituales: señalar, colorear, dibujar, pegar, levantarse, sentarse, abrir, cerrar...
- Textos orales de tradición cultural: canciones, rimas, poesías, retahílas...
- Vocabulario relacionado con las unidades didácticas: colores, objetos de la clase, miembros de la familia, partes del cuerpo, números, alimentos, animales, la ropa...

Todo ello debe generar actitudes como la iniciativa e interés por participar en situaciones de comunicación oral de diverso tipo (individuales, colectivas, diálogos, de juego...) utilizando el idioma extranjero, que desarrollen una actitud positiva hacia el aprendizaje del inglés y el interés en la reproducción de los sonidos de la lengua inglesa.

¿QUÉ APRENDER EN EDUCACIÓN PRIMARIA?

Los saberes básicos que se trabajen en las disciplinas no lingüísticas en la lengua materna, servirán para programar las unidades o temas que las niñas y niños trabajan en sus actividades cotidianas en la Educación Primaria.

De igual forma que en Educación Infantil también adquirimos el compromiso de integrar el currículo de Educación Primaria.

Como ejemplo podremos tomar algunos de estos contenidos de la Primaria para integrar en las ANL, desarrollando unos conceptos propios del área lingüística y unos procedimientos y actitudes comunes a ambas disciplinas:

En el PRIMER CICLO trabajaremos:

A. Habilidades comunicativas

1. Escucha atenta de textos muy breves y sencillos.
2. Respuestas verbales y no verbales en contextos comunicativos.
3. Lectura de palabras y frases muy sencillas.
4. Escritura de palabras y frases muy sencillas.
5. Asociación de grafía, significado y pronunciación de palabras en frases muy sencillas.

B. Funciones y usos de la lengua

1. Saludar y despedirse.
2. Identificarse y presentarse.
3. Identificar colores y objetos. Expresar cantidad. Reconocer tamaños.
4. Expresar sentimientos, gustos y habilidades.
5. Reconocer características del tiempo atmosférico.
6. Responder a instrucciones sencillas y a preguntas para dar información sobre localización de objetos, personas y animales.

C. Temas y vocabulario, relacionados con el entorno inmediato de la alumna/o.

D. Fonética: Significado global de aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.

En SEGUNDO CICLO se trabajarán:

A. Habilidades comunicativas como:

1. Entender textos breves para obtener información global y específica.
2. Respuestas verbales y no verbales a preguntas sencillas.
3. Manifestar necesidades inmediatas en el aula.
4. Lectura de mensajes y textos breves para identificar información.
5. Escribir textos breves y sencillos.
6. Relacionar la grafía con los sonidos del alfabeto.
7. Reconocer y usar aspectos sonoros, de ritmo, entonación y acentuación en textos orales.

B. Funciones y usos de la lengua:

1. Dar y pedir información personal.
2. Preguntar sobre personas e identificarlas.
3. Preguntar y expresar características físicas de personas.
4. Expresar lo que está ocurriendo en el momento.
5. Expresar cantidad.
6. Expresar posesión.
7. Pedir y dar información sobre localización de personas, animales o cosas.
8. Describir lugares.
9. Hablar sobre gustos.
10. Hablar sobre habilidades.
11. Identificar y enumerar los días y los meses.
12. Preguntar y decir la hora.
13. Hablar de rutinas diarias.
14. Describir estados de ánimo.
15. Describir el tiempo atmosférico.

C. Temas y vocabulario relacionados con los intereses del alumnado.

D. Fonética:

- Correspondencia entre los sonidos del alfabeto con su grafía.
- Relación entre pronunciación y representación gráfica de vocabulario conocido y usos de la lengua.

- Ritmo.
- Entonación.
- Acentuación.

En **TERCER CICLO** se trabajarán:

A. Habilidades comunicativas

1. Comprensión de mensajes orales variados, producidos en distintas situaciones de comunicación.
2. Participación en intercambios orales para realizar actividades en el aula.
3. Lectura y comprensión de textos escritos variados.
4. Redacción de textos escritos variados, con una finalidad concreta dentro de una situación de comunicación determinada.
5. Reconocimiento de regularidades, tanto en el uso de la lengua, como en aspectos sonoros que permitan hacer generalizaciones aplicables a otras situaciones de comunicación.

B. Funciones y usos de la lengua

1. Interrogar y responder sobre la procedencia de las personas, sus profesiones y lugares de trabajo.
2. Describir personas, lugares y objetos.
3. Pedir y dar direcciones.
4. Hablar de procesos sencillos de forma secuenciada, gustos, habilidades de otros, hechos del pasado.
5. Preguntar y hablar sobre pertenencias, fechas, horas, hábitos, clima.
6. Preguntar y hablar sobre planes en un futuro inmediato.
7. Formular y responder a sugerencias.
8. Hacer comparaciones.

C. Temas y vocabulario relacionados con los intereses y experiencia del alumnado.

D. Fonética:

- Pronunciación de algunos fonemas de especial dificultad.
- Relación entre pronunciación y representación gráfica de vocabulario conocido y usos de la lengua.
- Ritmo.
- Entonación.
- Acentuación.

Como **aspectos socio-culturales** se trabajarán en todos los niveles:

1. Curiosidad e interés por otra lengua y cultura distinta a la propia.
2. Actitud abierta hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

3. Reconocimiento y uso de expresiones y fórmulas básicas de relación social: saludar, despedirse, agradecer, pedir "por favor" en situaciones de comunicación concretas.
4. Actitud positiva sobre la propia capacidad para aprender una lengua extranjera.

MEDIDAS PARA LA CORRECTA COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO

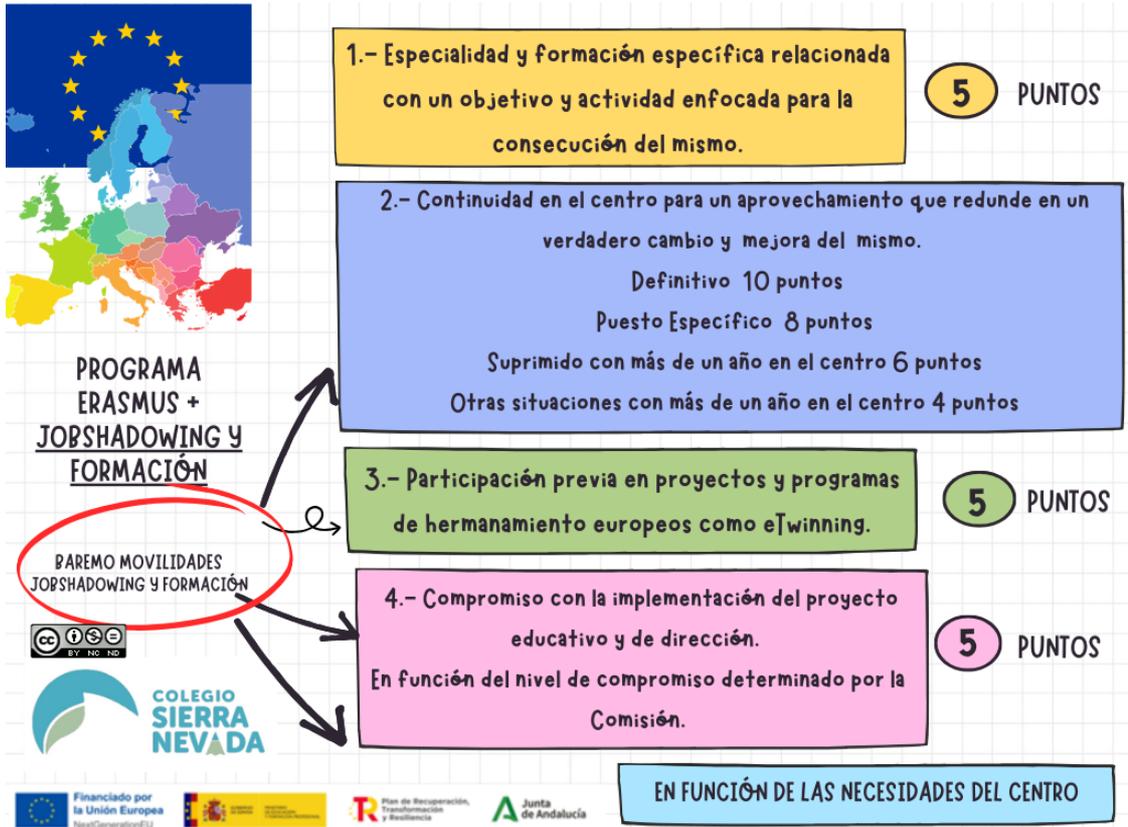
De manera periódica, deberá reunirse una comisión de trabajo del profesorado que imparte idiomas. Además, tiene que existir coordinación con los profesores tutores en los diferentes equipos docentes.

Esta forma de trabajo exige gran coordinación entre el profesorado que interviene en las aulas. En dicha comisión de trabajo se trata de establecer:

- Objetivos comunes
- Técnicas y metodologías a utilizar
- Revisión del Proyecto.
- Programaciones acordadas con actuaciones comunes.
- Pautas para la puesta en marcha de complementarias y extraescolares
- Participación en Programas Europeos: Erasmus+, etwinnings, encuentros bilaterales.

Por la importancia que tiene en nuestro centro y el volumen de trabajo que genera también contamos con una comisión ERASMUS. Dicha comisión está encargada de dinamizar y tomar decisiones importantes respecto a las movilidades de profesorado como de alumnado (6ºE.Primaria), realización y evaluación de los proyectos... En dicha comisión está formada por el Equipo Directivo, Coordinadora P. Erasmus, al menos un representante de cada ciclo.

Recogemos aquí los criterios para participar en las movilidades: del profesorado 2. del profesorado acompañante en movilidades con niños/as 3. del alumnado.





PROGRAMA ERASMUS + ALUMNADO

BAREMO MOVILIDADES

REQUISITOS
 En caso de no cumplirse alguno de estos requisitos no se puede optar a la participación en la movilidad ya que no se le aplica el baremo que se adjunta a continuación.
 1.- No tener conductas **GRAVES** contrarias a las normas de convivencia en el sistema de gestión **SENECA** durante el curso escolar **ACTUAL**
 2.- Haber realizado los trabajos que le encomiende la **COMISIÓN ERASMUS** relacionado con la participación en dicho programa. Deben ser entregados en **TIEMPO** y **FORMA**.
 3.- No haber participado en anteriores movilidades.

- | | | |
|--|-----------|--------|
| 1. Por haber manifestado la disponibilidad de acoger a DOS alumnos/as y participar activamente con otras actividades del proyecto. | 10 | PUNTOS |
| 2. Por haber manifestado la disponibilidad de acoger a UN alumno/a y participar activamente con otras actividades del proyecto | 5 | PUNTOS |
| 3. Por haber manifestado la disponibilidad de colaborar con otras actividades del proyecto | 2 | PUNTOS |
| 4. Si la familia ha acogido alumnado para su estancia en Granada. | 10 | PUNTOS |
| 5. Si la familia ha colaborado en las actividades del proyecto . | 3 | PUNTOS |
| 6. Alumnado con menos oportunidades:
• Plan SIGA, Tutelación por parte de la Administración | 3 | PUNTOS |



5.5. PROYECTO CIMA: ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y LÍNEA MEDIOAMBIENTAL

Nuestros objetivos fundamentales son los siguientes:

1. Hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto a nivel ecológico como social, coherentemente con los principios de la Educación Ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.
2. Sensibilizar, formar y educar sobre la importancia del desarrollo sostenible, haciendo a los individuos más participativos y conscientes, a través de la mejora de la gestión ambiental de los centros educativos, procurando que las vivencias y aprendizajes continúen más allá de los límites de nuestro Centro.

3. Mejorar el entorno, inculcando, a través de distintas estrategias, una cultura medioambiental.
4. Conseguir, a través de distintas estrategias, el ahorro de energía y de agua potable.
5. Valorar la importancia de la clasificación de los residuos y del reciclado, como fórmulas de contribución a una mejor calidad ambiental.
6. Crear hábitos en los alumnos y alumnas de separación de los distintos restos que ellos mismos generan en el Centro a través no sólo del reciclado sino también de la reutilización y la reducción.
7. Ampliar las prácticas de separación de residuos al ambiente familiar.
8. Aumentar la biodiversidad de nuestro centro a través de los elementos que conforman el AULA VERDE ABIERTA: hotel de insectos, oasis de mariposas, nidos...
9. Ser capaz de influir en el entorno ampliando y cuidando los espacios verdes que nos rodean. Es una forma excepcional de conseguir frenar los efectos del cambio climático mejorando el aire que nos rodea y aumentando los espacios de sombra. Comenzamos por los espacios de nuestro centro: bosque, aula a cielo abierto, zona de huerto escolar y jardín vertical en el hall de entrada del colegio.

Como principales líneas transversales de actuación del Plan, se plantean las siguiente:

- Reto de “Residuos Cero” en los recreos.
- Acondicionamiento de los espacios verdes del Centro: aula verde abierta, aula a cielo abierto en el bosque y jardín vertical en el hall del colegio.
- Recogida de pilas, aceite y gestión de una COMPOSTERA en las aulas a cielo abierto.
- Utilización de papel reciclado y papel ecológico en el Centro.
- Campaña de sensibilización para reciclar y mantener los espacios comunes limpios.
- Impulso del Comité Medioambiental como órgano consultivo y generador de propuestas, con reuniones trimestrales.
- Difusión y recordatorio de forma periódica del Código de Conducta Medioambiental y compromiso adquirido por parte de toda la comunidad educativa.
- Integración en la labor de las “patrullas ecológicas” con tareas de supervisión durante los recreos, antes de bajar al recreo cuidan que queden apagadas luces y dispositivos, utilización correcta de los espacios verdes de los patios...
- Ecoauditoría y Plan de ahorro de energía y agua en el Centro, colocando también carteles informativos y controlando su consumo.
- Excursiones de convivencia en el medio ambiente: rutas de senderismo, Sierra u otras que se determinen, etc.

- Celebración de Días Mundiales relacionados con el Medio Ambiente: día de la tierra, día del agua, día del medio ambiente...estas efemérides las secuenciarlos en años sucesivos y le asociamos una semana de la ciencia en la que el alumnado explica sus proyectos de ciencias como: una feria del juguete, inventos relacionados con ciencia y cualquier otra temática que se les sugieran.
- Charlas sobre el reciclado, por parte de algún experto, de cara a una mayor concienciación de la comunidad educativa.
- Participación en talleres medioambientales del Ayuntamiento de Granada.

Anualmente, la persona responsable de la coordinación de este plan reflejará, de manera más detallada, los objetivos, contenidos, metodología, actuaciones y mecanismos de evaluación en el proyecto anual de dicho plan.

5.6. PROYECTO CIMA: ÁMBITO Y LÍNEA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

“Lo que falta en la educación es el sentido profundo que permita formar buenas personas con capacidad para ser felices” (José María Toro).

Con la elección de este ámbito y línea de actuación del proyecto CIMA pretendemos desarrollar en el alumnado competencias en materia de promoción de la salud física y emocional que faciliten la elección y adopción de estilos de vida saludables contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de alumnado. Acompañar a los niños y niñas en la exploración de su mundo emocional es una de las tareas más emocionantes y que más pueden colmar la vocación docente.

Somos conscientes de que las nuevas órdenes de currículo reflejan y recogen elementos curriculares referidos a esta línea de actuación. Desde las programaciones de aula ya planificamos y llevamos a cabo SdA con esta finalidad pero, dada su importancia, no queremos dejar de poner el foco en ellas por la trascendencia que tienen en las edades de nuestro alumnado.

En ese sentido, nuestro Plan se vertebra en los siguientes **ámbitos**:

ÁMBITO 1:

- La convivencia en el centro y en el aula mediante el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos que enseñen a nuestro alumnado a relacionarse bien.
- Descubrir la importancia de las emociones. Aprender a identificar los sentimientos y saber expresarlos. Para ellos

ÁMBITO 2:

- Promover la actividad física y una alimentación sana y equilibrada. saludable un consumo adecuado Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas.

Como **ACTUACIONES** del primer ámbito destacamos:

1. Unidad de bienvenida “cero” relacionada con el autoconocimiento y las habilidades sociales. En la evaluación inicial del alumnado también incluimos sociogramas y otras herramientas para “tomar el pulso” al clima de aula y la elaboración consensuada de las normas de clase y su seguimiento a lo largo del curso.
2. Plan de EDUCACIÓN EMOCIONAL de Rafael Bisquerra. Secuenciado por niveles y trabajado de forma sistemática al menos quincenalmente y en todos los niveles del centro. Además se complementa con otras actividades que relacionamos con cada subcompetencia como: cardiogramas, caja de besos, buzón de problemas, el paseo de la fama del Sierra...
3. El banco de la AMISTAD: lugar destinado para solucionar los conflictos cuando estamos en el patio.
4. YOGA y RINCÓN de la CALMA en algunas aulas como herramientas y estrategias de gestión emocional.
5. Bucear en el mundo de las emociones a través de los CUENTOS.
6. Celebración del DÍA DE LA PAZ a nivel de centro.
7. Recreos inclusivos encaminados a potenciar las relaciones entre todo el alumnado promoviendo organizaciones interniveles como el CORO. Distribución de los materiales de los juegos de mesa y tradicionales diferentes para cada nivel y/o clase con la intención de que se mezclen y jueguen según sus preferencias.

Como **ACTUACIONES** del segundo ámbito destacamos:

1. Participar en el programa escolar de consumo de frutas y hortalizas.
2. Nuestro comedor escolar sigue las directrices del PLAN EVACOLE y los menús son confeccionados por una nutricionista que también hace recomendaciones para las cenas. Divulgamos dichos menús en redes y en nuestra web con la intención de difundir buenos modelos en alimentación. El número de comensales de nuestro centro es altísimo, casi 500 de los 700 que hay en todo el centro. Por eso es tan importante esta actuación educativa.
3. Promoción de la actividad físico deportiva con actividades como la Carrera Solidaria, CICLORUTA en defensa de la Vega, Olimpiadas de Convivencia intercentros...
4. Desayuno andaluz el día de Andalucía.

5.7. PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA DIVERSIDAD.

En consonancia con la filosofía de todo este proyecto, pero especialmente con el segundo de los principios reflejados en el [apartado 2 del mismo](#), nuestro plan de sensibilización y respuesta ante la diversidad se plantea:

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Sensibilizar y concienciar a toda la comunidad educativa, sobre las diferentes realidades del alumnado.
- 2.- Visibilizar las capacidades de personas con diversidad funcional y/o altas capacidades.
- 3.- Priorizar y favorecer la real inclusión del alumnado con diversidad funcional, tanto en el contexto educativo como en la sociedad en general.
- 4.- Establecer las estrategias organizativas y curriculares adecuadas para el tratamiento educativo personalizado del alumnado con altas capacidades intelectuales, seguimiento y evaluación de las mismas.
5. Garantizar la inclusión ordinaria y la inclusión a la inversa que nos proponen desde nuestro aula TEATRAPOEMOCIONES.

ACTUACIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS A NIVEL DE CENTRO

- Realizar actividades de visibilización y concienciación celebrando los Días Nacionales e Internacionales de las diferentes Necesidades Específicas de Apoyo Educativo presentes en el Centro (charlas, videoforum y debates, actos simbólicos, etc.)
- Celebración de la semana de las personas con capacidades diferentes a través de talleres impartidos por diversas asociaciones y colectivos.
- Formación del profesorado a través de charlas y conferencias impartidas en el Centro por especialistas en diferentes ámbitos relacionados con la atención a la diversidad.
- Adaptación de las diferentes dependencias del Centro para favorecer la autonomía en el desplazamiento y el acceso a la información del alumnado (pictogramas, emisoras FM, circuitos de movimiento...)

- **Aumentar el tiempo de inclusión del alumnado del aula TEA** realizando la INCLUSIÓN A LA INVERSA que se planifica y desarrolla desde la programación habitual de nuestro aula TEATRAPOEMOCIONES. El alumnado de las clases que reciben e integran en algún área alumnado del aula TEA asiste a sesiones de trabajo conjuntas de yoga y terapia ocupacional en la sala multisensorial del centro. Estas sesiones conjuntas garantizan que el alumnado aprenda a interactuar, comprender el comportamiento y necesidades del aula TEAtrapo. Así se consigue una integración en dos direcciones. Utilizamos el JUEGO como herramienta inclusiva que nos une y hace posible la interacción de todos los niños y niñas sin diferencias.
- Siempre que sea posible garantizar que durante el curso escolar algunas de las actividades que se realicen de forma conjunta en el centro tengan incluida la **LSE** para visibilizar la importancia de hacer accesible la información para todos y todas sin excepción. Un ejemplo es que en la difusión que hacemos en nuestra web de las actividades que se realizan en el centro se subtitulen algunos de los vídeos o que en la celebración de algunas efemérides las canciones tengan alguna parte incluyendo la LSE.
- Participar en actividades de atención, percepción, memoria, inteligencia espacial... (tipo "Activa tu mente").
- Llevar a cabo investigaciones y experimentos.
- Resolver retos matemáticos y matemáticas creativas: Tangram, sudokus, pirámides numéricas, ("usa el coco") SuperTmatik, series lógicas, enigmas.
- Resolver retos lingüísticos y conocer y profundizar en aplicaciones para presentar: PPt, Prezzi, Canva, Genially, Movimaker, Stopmotion...
- Desarrollar nuestro pensamiento lateral haciendo tareas que requieren imaginación (Storybird, Toondoon, Pixton, Voki... teatro improvisado, adivinanzas, mensajes secretos, búsqueda del tesoro, logotipos...)

Cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el Centro, se adecuarán, cada curso escolar, a las necesidades e intereses del alumnado y del Centro y serán reflejadas tanto en los diferentes planes específicos, como en las programaciones de aula.

5.8. CONSEJO INFANTIL DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS.

CONSEJO INFANTIL DEL PARQUE DE LAS CIENCIAS.

El Parque de las Ciencias impulsa una serie de acciones para escuchar las sugerencias, ideas y propuestas de los niños y niñas en relación a su funcionamiento, contenidos y actividades.

Este es el marco en el que se encuadraría nuestra participación en el Consejo Infantil del Parque de las Ciencias con la finalidad de representar la voz y las propuestas de los niños y niñas de nuestro colegio para que el Museo crezca acorde con las necesidades e intereses de los niños y niñas.

Nuestros consejeros y consejeras aportan sus ideas para lograr una ciencia y una educación cada día más cercana a la infancia velando por el respeto y la integración de todos.

El Consejo Infantil del Parque de las Ciencias de nuestro colegio está compuesto por un pequeño grupo de niños y niñas de 5º y 6º (duración de dos cursos escolares) que representan a todo el alumnado del centro y un adulto que se encargue de coordinar el trabajo y acompañarlos al Parque en las convocatorias que se realicen.

Un resumen de las reuniones se hará público en la página web del Consejo Infantil.

Las actividades programadas persiguen **objetivos** tales como:

- Colaborar en el órgano de asesoramiento al Parque de las Ciencias formado por la ciudadanía infantil.
- Ofrecer las propuestas, opiniones e ideas de los niños y niñas.
- Participar en las actividades del Museo.
- Participar en encuentros con científicos y científicas.

5.9. CONSEJO DEL ALUMNADO

Cuando en un centro educativo lo primero son los niños y las niñas, todo es diferente. Por este motivo, siguiendo la filosofía del gran maestro Francesco Tonucci, se planteó en nuestro centro hace varios años la existencia de un Consejo de niñas y niños, que como órgano de participación consultivo con voz, aporte cuantas ideas y sugerencias se posible para el centro.

En sus ojos está no sólo el futuro, son personas del presente, que con su mirada tan especial pueden aportarnos una forma de entender las cosas que en muchos de los casos se nos escapa a las personas adultas.

Sus ideas y pensamientos no pueden ser invisibles si queremos hacer de nuestro centro un cole mejor. Tenemos pues la obligación de darles la palabra, de escucharlos, de atender sus ideas, sus demandas, sus peticiones, sus sugerencias, porque en el mundo de velocidad en el que vivimos solo los niños y las niñas son capaces de ver más allá sin intereses escondidos y de forma transparente.

En el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, para nuestra Comunidad Autónoma, encontramos un espacio normativo adecuado para dar cobertura a la propuesta EL CONSEJO DEL ALUMNADO, como órgano consultivo. Responde también a la carta magna que recoge los derechos de la infancia.

El Consejo del Alumnado de nuestro centro estará compuesto por una niña y un niño de cada clase (elegidos al azar) y un adulto que ejercerá la labor de secretario o secretaria de las reuniones levantando acta de lo que allí se diga.

Los representantes de cada clase cesarán al terminar el curso escolar para dar oportunidad al resto de sus compañeras y compañeros.

Las reuniones tendrán un carácter bimensual (al menos) y en ellas se tratarán aquellos puntos que sean acordados por los consejeros y consejeras en la sesión anterior.

Todos las opiniones, propuestas y acuerdos tomados serán trasladados a los distintos órganos colegiados: ETCP, Claustro y Consejo Escolar, para que se valoren.

Igualmente, el contenido de las reuniones se hará público en nuestra página web para visibilizar las opiniones vertidas en las reuniones.

5.10. PRÁCTICUM DEL ALUMNADO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

El Practicum se considera uno de los elementos formativos básicos en el grado, capaz de acercar a la persona que lo cursa al mundo educativo y a la actividad real para completar su preparación como profesional. En este sentido, tal como se recoge en el Real Decreto 1393/2007, en su artículo 9.1 "las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional".

Durante el desarrollo del Practicum, los y las estudiantes podrán conocer el contexto, la organización y el funcionamiento de los diferentes ámbitos en los que se realizan las prácticas, así como tener la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante sus estudios en la Facultad.

Los OBJETIVOS del prácticum para el alumnado son:

1. Reflexionar sobre la práctica profesional.
2. Conocer la institución, el espacio, los proyectos, los documentos oficiales y la legislación, los programas educativos y el equipo de profesionales, así como las formas de colaboración y comunicación con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
3. Participar de forma activa, comprometida y coherente con el proyecto del centro y la dinámica de trabajo del centro. actuando y reflexionando desde la práctica.
4. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma que permita relacionar teoría y práctica, tanto de la realidad del aula como de la del centro.
5. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas, habilidades y estrategias necesarias.
6. Estimular el desarrollo de las competencias generales y específicas de cada Grado, así como posibles menciones.

Como resultado de su proceso de aprendizaje, al finalizar el Prácticum el alumnado deberá ser capaz de:

1. Conocer la cultura organizativa de los centros en esta etapa e implicarse en su mejora.
2. Gestionar el aula y los procesos de interacción, creando un ambiente que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Planificar, realizar y evaluar intervenciones de enseñanza-aprendizaje en el aula.
4. Elaborar propuestas de innovación docente partiendo de la realidad del aula.
5. Servirse de la evaluación como medio de reflexión y mejora profesional.

Son **"competencias" del alumnado** que cursa el prácticum las siguientes:

- **Comunicar y justificar las faltas de asistencia, tanto en el centro así como los posibles retrasos.**

- **Aceptar y cumplir la normativa por la que se rige el personal del centro donde el alumnado realiza las prácticas y actuar conforme a ella.**

- Presentar la credencial y el compromiso de confidencialidad, debidamente cumplimentados a su llegada al centro, en el momento de empezar el Practicum.

- Realizar cualquier tarea encomendada por la persona que tutorice el prácticum (bajo la supervisión de la persona que coordina el prácticum en el centro) que tenga siempre como finalidad la consecución de alguno de los 6 objetivos del apartado anterior.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍA PARA EL ALUMNADO QUE CURSA EL PRÁCTICUM.

Respecto al alumnado del prácticum.

- Será asignados a la especialidad por la que estén cursando el grado (o vayan a hacer la mención).
- Se tendrá en cuenta si el alumnado del prácticum realiza alguna petición expresa de tutor/a.
- Si el alumnado de practicum repite en el centro, y solicita la continuidad con el tutor/a asignado en el periodo anterior, se atenderá a dicha solicitud.
- No podrán actuar de tutores del Practicum aquellas personas que mantengan algún vínculo familiar con el alumno o alumna.

Respecto al profesorado del centro.

Se priorizará la asignación de alumnado de prácticum según reúna uno o varios de los siguientes criterios:

- Profesorado que no tuviese asignado a nadie en el período de prácticas anterior.
- Profesorado con alumnado de ANEAE.
- Profesorado que esté participando en algún tipo de formación vinculada a la innovación.
- Profesorado que esté desarrollando algún tipo de práctica educativa reflejada en su programación vinculada a prácticas innovadoras.
- Profesorado que coordina algún plan, programa o proyecto en los que participa el centro.

** El alumnado tendrá asignado un tutor o tutora de referencia que realizará su seguimiento y evaluación pero podrá completar su horario, en caso de ser necesario, bajo la supervisión de otros docentes del centro.*

La evaluación del alumnado de prácticas se realizará conforme al instrumento enviado desde la coordinación de la UNIVERSIDAD.

6. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO .

La atención a la diversidad puede definirse como el conjunto de actuaciones dirigidas a dar respuesta educativa a las diferentes capacidades ,ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, y de salud de todos los alumnos/as del centro. El sentido de la respuesta a la diversidad, lejos de consistir en algunas medidas dirigidas a unos pocos, constituye un principio básico de la enseñanza y se compone del conjunto de actuaciones que, considerando las características diversas del alumnado, promueven el éxito escolar y aumentan la motivación al garantizar su plena incorporación al a vida escolar y social

Este apartado pretende recoger las medidas que nuestro centro propone para atender, de manera general, al alumnado que en cualquier momento de su escolaridad requiera algún tipo de refuerzo educativo, y de manera más específica, al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Lo anteriormente expuesto se regirá en torno a los 3 pilares básicos en los que sustenta el actual sistema educativo: el principio de diversificación, el principio de comprensividad, y el principio de inclusión.

Gracias a esto, hoy es posible recibir una educación de calidad y personalizada que dé respuesta a las necesidades concretas que presente al alumno de una manera individualizada (principio de diversificación e individualización), pero a la vez sin perder el hilo conductor del sistema educativo ordinario, es decir, partiendo de ese tronco común que establece el currículum ordinario y que permite adaptarlo a las necesidades personales manteniendo la base común (principio de comprensividad).

6.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En todo caso, las MEDIDAS y ACTUACIONES que se lleven a cabo en torno a la Atención (o respuesta) al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se regirán siempre por lo establecido por normativa:

- *Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a sus capacidades personales.*
- *Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.*
- *Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del*

alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Título II). Texto Consolidado.*
- *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (Título III)*
- *INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.*
- *Orden de 30 de mayo de 2023, E. INFANTIL que regula aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.*
- *Orden de 30 de mayo de 2023, E. PRIMARIA que regula aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.*

Las ACTUACIONES que se desarrollan en el centro son principalmente las siguientes:

1. Programa de tránsito entre etapas.
2. Evaluación inicial.
3. Medidas sobre el currículo: Programaciones de cada aula que integren unidades didácticas que atiendan a la diversidad del alumnado: objetivos didácticos a distintos niveles y ritmos, contenidos con predominio de los procedimentales, actividades variadas para los distintos ritmos y estilos de ejecución. Estas unidades didácticas integradas se adaptarán en el caso de alumnos y alumnas con NEAE de acuerdo a su nivel de competencia y pasarán a formar parte del desarrollo curricular de este alumnado.
4. Puesta en marcha de metodologías activas que favorezcan la motivación y aprendizaje de todo el alumnado.
5. Adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado.
6. Coordinación de todos los profesionales que intervengan con el alumnado de NEAE para llevar a cabo líneas de actuación conjunta.
7. Coordinación del Equipo Docente, entre sí y con los demás especialistas: PT, AL, Profesorado de apoyo, Orientador/a.
8. Creación de espacios para poder llevar a cabo el seguimiento del desarrollo escolar y personal del alumnado, entre el profesorado especialista y tutores/as.

9. Flexibilización de horarios.

10. Organización del trabajo en equipo.

En Infantil y Primaria se definen las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en los artículos 17 y 27 de las respectivas Órdenes y se indica que, dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas **en cualquier momento de la etapa**; para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

Organizaremos nuestra respuesta educativa a través de:

- Medidas GENERALES
- PROGRAMAS de Atención a la Diversidad y las Diferencias individuales.
- Medidas ESPECÍFICAS.

6.1. MEDIDAS GENERALES

Entre las MEDIDAS GENERALES que llevamos a cabo están:

- **El apoyo en grupos ordinarios** mediante un segundo docente para el refuerzo de los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- **Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por el Área Lingüística de Carácter Transversal.**
- **Acción tutorial** como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado. Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, Mentorización, tutoría entre iguales, en algunos casos, trabajo por proyectos.
- En nuestras SdA tomamos en consideración la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (**DUA**) para que , desde la forma. De atención a la diversidad y la organización de actividades de profundización, refuerzo y recuperación , elección de materiales didácticos variados y adaptados a las distintas necesidades del alumnado que garanticen el acceso al. Currículo de. Todos y todas.

- **Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito** entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y adopción de medidas educativas.

Además de las medidas generales, establecemos programas de respuesta a la diversidad y las diferencias individuales. Estos serán los programas de refuerzo del aprendizaje o programas de profundización, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de Infantil y en el 28 de la de Primaria, de 30 de mayo de 2023.

La planificación de los programas de atención a la diversidad y las diferencias individuales se realizarán finalizada la evaluación inicial, supervisándose trimestralmente en la evaluación y recogiendo los logros y dificultades al término del curso para elaborar el correspondiente informe de evaluación inicial.

6.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

El refuerzo educativo es una medida fundamental en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Sabemos que las diferencias individuales y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado originan situaciones que el profesorado debe afrontar y adoptar aquellas medidas educativas que contribuyan al pleno desarrollo académico y personal del alumnado.

En este sentido, y partiendo de la normativa de referencia, entendemos, por una parte, que el alumnado que pasa de curso con alguna evaluación negativa y el que presenta dificultades de aprendizaje a juicio del tutor/a y/o Equipo de Orientación, deberá recibir los apoyos necesarios. El centro debe adoptar todas las medidas organizativas para facilitar el desarrollo de este tipo de actividades.

Por otra parte, el alumnado que no promocioe de curso por no haber alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez también deberá recibir un plan específico, que será elaborado por el profesorado del grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el ETCP y con el asesoramiento del E.O.E.

La cuarta circunstancia para contar con este programa es el alumnado de NEAE que, a juicio del orientador/a lo lo tenga recogido como medida de atención.

En la respuesta educativa también están los programas de profundización del aprendizaje. El alumnado susceptible de tener este plan está el alumnado altamente motivado y el alumnado que presenta altas capacidades. En nuestro centro este alumnado es atendido, además de por su equipo docente, por un maestro que no pertenece a nuestro claustro pero que, tras solicitar su intervención a la Delegación territorial de Educación, asiste a nuestro centro dos días en semana para atender a este alumnado.

6.2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE REFUERZO.

Garantizar una enseñanza de calidad que responda adecuadamente a las diferencias individuales de nuestro alumnado a través de una organización con criterios propios.

1. Mejorar el éxito escolar ofreciendo perspectivas positivas (búsqueda de la mejora a través del fortalecimiento de las debilidades).
2. Aumentar los niveles competenciales del alumnado, especialmente en las áreas lingüísticas y en el área de matemáticas.
3. Motivar al alumnado ofreciéndoles oportunidades de éxito, para que aprendan a confiar en sí mismos y en sus posibilidades.
4. Mejorar el clima general del centro a través de una respuesta efectiva y comprometida, entrenándoles progresivamente en aquellas técnicas de estudio que les faciliten el aprendizaje autónomo.
5. Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos para ampliar los aprendizajes a todos los ámbitos educativos (escuela, familia y sociedad).
6. Aumentar su autoestima a través de experiencias de éxito, partiendo para ello de su nivel competencial.
7. Ayudarle a superar sus dificultades a través de su propio esfuerzo, promoviendo en él actitudes de responsabilidad y de compromiso.
8. Aumentar la integración en su grupo de iguales, dado que cuanto más se acerque su progresión a la de sus compañeros y compañeras, podrá participar más activamente en las actividades del aula.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos específicos propuestos se aplica el siguiente PROCEDIMIENTO:

- En el **último trimestre** de cada curso escolar, concretamente en el mes de junio, el profesorado que tenga asignada una tutoría, junto al resto de docentes que constituyen el ciclo, decidirán en la sesión de evaluación final, el alumnado que no promociona al siguiente curso y que serán candidatos y candidatas de recibir un plan específico de refuerzo para el curso escolar siguiente.
- En el **mes de septiembre** se realizará la evaluación inicial que se realiza al comenzar el nuevo curso escolar. De esta evaluación podrán surgir nuevos candidatos para este plan de refuerzo.

- El listado de alumnado de refuerzo educativo será elaborado por la jefatura de estudios, junto con el equipo de Orientación, con toda la información facilitada por los tutores y tutoras tanto en la sesión de evaluación inicial como en el acta de la misma. La Jefatura de estudios organizará, a nivel de centro, el alumnado que formará parte de este programa de apoyo específico, así como la planificación de las áreas a reforzar y la elección del profesorado responsable del refuerzo educativo.
- La Jefatura de Estudios será la responsable de coordinar y de gestionar, adecuadamente, la organización y los recursos personales. El horario de apoyo para los alumnos coincidirá con la hora que en su aula corresponda a la materia a recuperar y se realizará siempre dentro el aula.
- El Tutor/a, junto con el equipo docente y el profesor/a de apoyo elaboran el plan en el que se incluyen datos relativos al alumno/a, una concreción curricular de los aspectos a reforzar, actividades tipo... Dicho plan se revisa trimestralmente por parte del tutor/a y el profesor/a de apoyo. Disponemos de un modelo para ello. Es el ANEXO V tal y como se recoge en la norma. Lo tenemos disponible alojado en recursos del profesorado de nuestra web pero, actualmente, dado que en la plataforma SÉNECA hay un espacio destinado a ello, se cumplimenta ahí permitiendo de forma más fácil y ágil el acceso y seguimiento de este documento.

La evaluación de este Plan se realizará trimestralmente y será especialmente importante la que se realiza en junio.

El alumnado recibirá el alta en el momento que supere los objetivos propuestos.

A lo largo del curso podrán incorporarse nuevo alumnado al programa de refuerzo si se detectan retrasos que lo justifiquen, en las mismas condiciones que los anteriores.

Al inicio del curso escolar se realizará una entrevista inicial con las familias del alumnado con necesidad de refuerzo educativo para recabar información de las pautas familiares e informarles del plan específico de refuerzo que se desarrollará en ese curso escolar (ver anexos).

Se solicitará su participación y su compromiso en el proceso.

Todo ello, se adjuntará al Plan de cada alumno/a para hacer un seguimiento de la participación de la familia. De su colaboración depende, en gran medida, el éxito de este programa sobre todo para la adquisición de hábitos de trabajo y de estudio.

Es muy importante que las familias sean conscientes de la importancia de su apoyo a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Además de la entrevista inicial, el tutor o tutora debería realizar un mínimo de dos reuniones de seguimiento con las familias ([ANEXO II](#)).

6.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS

Con respecto, a las MEDIDAS ESPECÍFICAS de respuesta a la diversidad y a las diferencias individuales vienen recogidas en los artículos 23 y 33 de la Orden de Infantil y de Primaria de 30 de mayo de 2023.

En primer lugar es importante tener presente que la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presente.

A continuación detallamos las medidas específicas:

- a) **El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal.** Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

La atención del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se realiza, normalmente, dentro del aula; si bien, para el desarrollo de los Programas Específicos del alumnado esta intervención se realiza fuera del aula ordinaria.

- b) **Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**

Las medidas específicas pueden introducir modificaciones en el currículo ordinario, para adaptarse a la singularidad del alumnado, exigen evaluación psicopedagógica y el consiguiente informe de necesidades. De esta evaluación se establecerá si el alumno/a debe recibir atención especializada de PT y AL

A petición de los tutores/as, que serán los encargados de iniciar el protocolo de actuación, el orientador/a del centro llevará a cabo el estudio del niño/a y emitirá un informe; de acuerdo con dicho informe se determinará los responsables de llevar a cabo la atención que requiera: tutores/as, PT, AL... todo ello bajo una estrecha coordinación.

- c) **Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación, la promoción y la titulación tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.**

Diseño e implementación de Programas de Adaptación Curricular. Medida de modificación del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Dirigida a alumnado con NEE previa evaluación psicopedagógica.

Características de las ACIs: serán elaboradas por el especialista de educación de especial en coordinación con el tutor/a y Orientador/a del centro. Será el punto de partida al empezar el curso, para elaborar la propuesta curricular o programación, buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. La evaluación será responsabilidad del tutor/a, que recogerá información de los distintos especialistas que hayan intervenido. Se realizará un informe de ACI y se informará a la familia, recogiendo el visto bueno a dicha propuesta.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

Se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Esta adaptación requerirá que el informe de evaluación psicopedagógico del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente las competencias específicas y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Adaptación curricular para alumnado de AACC: Medidas extraordinarias para ampliar y enriquecer currículo. Medidas excepcionales de flexibilización, previa Evaluación Psicopedagógica y previo trámite a familia, según orden específica. Se podría llevar a cabo adaptaciones curriculares que recojan la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

Las Medidas de flexibilización por sobredotación intelectual podrá realizarse en cualquiera de las etapas. Se adelantará un curso en E.P., si el rendimiento es muy bueno en todas las áreas y adquiere los objetivos un año, ante evaluación psicopedagógica y un informe del tutor/a.

Convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales. Asimismo, se consideran medidas específicas aquellas que inciden en la flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de esta medida se pondrá en marcha si hay algún alumno/a que lo requiera.

g) Permanencia un curso más en la Etapa de educación Infantil.

Esta medida se pondrá en marcha si hay algún alumno/a que la requiera. La permanencia de un año más en un curso, ciclo, o etapa estará de acuerdo con lo que la normativa establece. Esta permanencia se lleva a cabo con el fin de que el alumno/a adquiera los objetivos mínimos que no haya podido alcanzar al término del correspondiente ciclo.

Todos los documentos que necesitamos para este apartado: plan de refuerzo, modelo de detección de indicios, modelo de acta de equipo docente, modelo de acta para informar a las familias... de este apartado están alojados en RECURSOS del PROFESORADO de nuestra página web.

7. PLAN DE ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL

La orientación y la acción tutorial, por tanto, forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

El alumnado de cada grupo tendrá un maestro tutor o maestra tutora que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo. Así mismo ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial elaborado es un elemento más del Proyecto Educativo del Centro y es coherente con el resto de documentos que lo integran.

7.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los siguientes objetivos generales, que son comunes para todos los grupos de alumnos del centro:

A) DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DEL ALUMNADO

1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
2. Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
3. Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
4. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
5. Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
6. Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores
7. conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
8. Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
9. Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

B) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

1. Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
2. Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
3. Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
4. Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
5. Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
6. Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

C) ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1. Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
2. Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
3. Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
4. Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

D) COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS. APERTURA AL ENTORNO Y A LA COMUNIDAD.

1. Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
2. Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
3. Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

E) CONVIVENCIA

1. Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
2. Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
3. Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
4. Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

F) TRANSICIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

1. Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
2. Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.

3. Remover los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

7.2. PROGRAMA DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

7.2.1. OBJETIVOS

1. Obtención de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. Detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado. Esta información permitirá conocer en su momento las características del grupo que se forma y poder planificar futuras intervenciones, así como detectar y situar a los niños y niñas de riesgo. y/o grupal, según los casos.
3. El asesoramiento a padres y madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
4. Recoger información para organizar el "Programa de Acogida" del centro.
5. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
6. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas. Se entrega a las familias una encuesta para que la cumplimenten las familias en la primera reunión que se celebre.
7. Identificar temas interesantes para la formación de madres y padres del grupo.

7.2.2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

MAYO/JUNIO:

- Recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deberán cumplimentar al presentar la solicitud de plaza.
- Valoración interdisciplinar de los cuestionarios por el EOE. Adopción de medidas de evaluación psicopedagógica, cambio de modalidad de escolarización y/o asesoramiento en los casos que se determine necesario. Contactos con servicios Sociales para determinar familias de riesgo.
- Estudio de los datos por grupos con el profesorado de Educación Infantil, preferentemente con los futuros tutores y tutoras, el coordinador o coordinadora de ciclo y jefatura de estudios. Los temas a determinar son:
 - Qué padres hay que entrevistar de forma individual
 - Adecuación del Programa de Acogida del centro a la realidad detectada
 - Medidas específicas a tomar en función de las n.e.e. detectadas a desarrollar en la reunión inicial con madres y padres.

JUNIO:

Reunión de padres y madres del alumnado de tres años con el director, jefe/a de estudios, coordinador/a de Ciclo o posible tutor y orientador EOE: bienvenida al centro, planteamientos generales del curso, comentarios globales sobre la realidad detectada, información- formación en habilidades a desarrollar en niños y niñas durante el verano (autonomía, control de esfínteres, hábitos de comida y descanso).

SEPTIEMBRE:

- Reunión informativa con los padres/madres de infantil de 3, 4 y 5 años para analizar los diferentes relacionados con la entrada al centro: Bienvenida, dificultades de adaptación, normas a seguir, materiales necesarios, recogida de datos personales y formas de comunicación con la familia....
- Plan de Adaptación: Para facilitar la adaptación del alumnado de tres años que asiste a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar se establecerá durante las dos primeras semanas de curso un horario flexible en los casos en que se estime necesario, bien por parte de las familias, los tutores o el orientador. Con respecto a todo el alumnado del centro se dedicará el primer día de clase a la recepción del alumnado, pudiéndose establecer un horario flexible para facilitar esta tarea. Todo ello en base a lo dispuesto en la legislación.

7.3. PROGRAMAS DE TRÁNSITO ENTRE LAS DISTINTAS ETAPAS.

7.3.1. PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA

Se hace necesario diseñar un programa que se inicie en la etapa de educación Infantil y ofrezca y garantice la continuidad entre etapas, de cara a prevenir rupturas metodológicas o curriculares que comprometan la adaptación del alumnado a la nueva etapa.

Objetivos:

1. Obtención o traslado de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
2. La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
3. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
4. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas.

Temporalización de las actividades:

A lo largo de todo el curso los equipos de ciclo correspondientes deben trabajar coordinadamente de cara a unificar criterios metodológicos, organizativos y curriculares que garanticen el paso gradual y progresivo de una etapa educativa a otra:

Por un lado, en el último curso de Educación Infantil se deben ir incrementando los tiempos de trabajo individual y los periodos de atención a las explicaciones e instrucciones del adulto.

Del mismo modo, en el primer curso de Educación Primaria se deben conservar las asambleas de clase y los espacios horarios reservados al juego dirigido o a las canciones.

Se trata coordinar actuaciones para convertir las dos etapas en “vasos comunicantes” que el alumnado recorra sin sentimiento de ruptura o rechazo.

MAYO/JUNIO

Durante estos meses los tutores de los alumnos del último curso de educación Infantil cumplimentarán el documento de traspaso de información entre etapas.

El profesorado de infantil de cinco años cumplimentará los documentos de evaluación y de traspaso de ciclo que tengo definidos la Administración. El equipo de educación infantil de cinco años definirá, apoyado por el del primer ciclo, un documento donde se recoja los logros que cada alumno/a ha alcanzado en cada uno de los ámbitos. Este documento deberá de servir de base para el inicio de la programación del alumnado en primer ciclo.

SEPTIEMBRE

A lo largo del mes de septiembre se realizarán reuniones entre jefe/a de estudios, EOE y tutores que dejan y reciben a grupos de alumnos para intercambiar información y datos de forma presencial. Se procurará en este trasvase de información poner el énfasis en el estilo de aprendizaje del alumnado y en los aspectos clave que favorecen su desarrollo y aprendizaje. En caso de no continuidad de algún tutor el proceso lo asumirá la jefatura de estudios.

Programación de actuaciones de acogida en general para todos los alumnos y sus familias en la nueva etapa y muy especialmente a los que se incorporan por primera vez al centro: incorporación progresiva, autorización de compañeros, actividad de acogida para familias, etc.

7.3.2. PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE PRIMARIA Y 1º DE E.S.O.

Las Finalidades de este Programa de tránsito son:

1. Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
2. Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la ESO, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
3. Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de Primaria con el del Primer ciclo de la E.S.O., garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
4. Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
5. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Los Objetivos específicos del programa:

1. Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización del aula, provisión de recursos específicos, etc.
2. Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con n.e.e. permanentes.
3. Favorecer el conocimiento de sí mismo (capacidades, intereses, motivaciones).
4. Informar al alumnado de 6º de Primaria, sobre la estructura del Sistema Educativo y sus distintas opciones académicas.
- 5.- El Equipo Directivo del centro ofertará a los institutos adscritos y al resto de los institutos y centros concertados de la zona del Zaidín la posibilidad de remitirnos la información que cada uno crea conveniente durante el periodo de escolarización para que la publiquemos en la página Web del centro o la distribuyamos entre el alumnado. La documentación deberá ser neutral, no hará referencia a otros centros y sólo contemplará la oferta educativa y servicios de cada centro.
6. Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa así como de los IES de la zona
7. Propiciar la coordinación entre profesorado de los centros de Primaria y Secundaria, que permita establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.
- 8.- El centro estará abierto a propiciar la coordinación entre nuestro profesorado y el de los centros de Secundaria adscritos, que permitan establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.

La Temporalización de las actividades será la siguiente:

A LO LARGO DEL CURSO

Propiciar reuniones de trabajo del Director o Jefe/a de Estudios y Coordinador del Tercer Ciclo de Primaria o del Orientador con miembros del Equipo Directivo, del Departamento de Orientación de los I.E.S.s. a los que está adscrito el centro, para trasvase de información de tipo general, no de información individualizada del alumnado, y establecer criterios comunes en las secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación

JUNIO

-El centro informará al alumnado de las actividades programadas, por los IESs, del día de puertas abiertas que cada IES programe. a lo largo del tercer trimestre. El centro informará a su alumnado y a las familias, de la estructura del sistema educativo, las zonas de influencia y la oferta educativa en de la estructura de la zona, y de las materias obligatorias y optativas en los primeros años de educación secundaria

El tutor/a de 6º de Primaria elaborará un Informe Tutorial sobre ese alumnado que entregará al referente del E.O.E. para que éste lo traslade a I.E.S. correspondiente en el mes de junio.

De forma específica se facilitará una mayor información por parte de los distintos profesores de primaria que han intervenido con los alumnos de necesidades de apoyo específico. El referente del EOE coordinará este proceso y adjuntará informes psicopedagógicos, dictámenes. Si fuera posible sería interesante que esta información pudiera entregarse en reunión conjunta entre los servicios de atención a la diversidad de ambos centros.

7.4. PROGRAMA DE ACOGIDA AL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DEL CURSO

A lo largo del curso académico nos encontramos en algunas ocasiones con alumnos/as que solicitan matricularse en nuestro centro cuando el curso ya ha empezado, en algunos casos incluso el curso ya está bastante avanzado, por lo que se hace necesario tener previstas algunas actividades para acoger a ese alumno/a con las mayores garantías posibles. Sin entrar en los detalles del por qué de ese traslado (alumnado temporero, motivos familiares, judiciales, etc.) no podemos obviar una situación que de no ser tratada de forma concreta y correcta puede generar problemas al alumno/a que se integra así como a su nuevo grupo de referencia.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los mismos que con el programa genérico de acogida y tránsito, aunque teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El alumno/a de nueva incorporación en cualquier momento del curso ingresa en el centro cuando éste ya está a pleno rendimiento y con los grupos formados, por lo que, tras la valoración inicial, hemos de integrar a este alumno en aquel grupo que mejor se adapte a sus propias necesidades. La dificultad de integración es mayor puesto que no está en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros, aún no conoce el espacio físico, la distribución de las aulas, el nombre de sus compañeros/as, el de sus profesores/as, etc.

La coordinación con la secretaría del centro ha de ser muy estrecha en cuanto a la información que habrá de llegar de su centro de origen (curso oficial donde estaba matriculado, materias pendientes, etc.).

La relación con la familia se hace especialmente importante, por lo que habrá que entrevistarse lo antes posible con ella para obtener cuanta información estimemos necesaria.

Hay que preparar al grupo donde se integrará el nuevo alumno/a, organizando algunas actividades especiales de acogida en las que participe todo el grupo de forma "normalizada".

7.5. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

El artículo 121. 5 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, deja patente la necesidad de que los centros promuevan compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado, quedando enmarcado dentro de los artículos 31 y 32 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía cuando plasma literalmente que:

1. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
3. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
1. Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.
2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.”

7.5.1. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA.

El procedimiento para suscribir compromisos educativos será el siguiente:

1. Cualquier docente detecta la necesidad de intervención para mejora de los aprendizajes. También puede hacerse a petición del E.Directivo o la familia.
2. La tutoría elaborará el documento de compromiso con las líneas marcadas por el equipo. En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes y la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el Compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
3. La familia, el tutor y la dirección contraerán el compromiso.
4. En los casos en los que no se cumpla el compromiso, se dará parte a la Comisión de Convivencia y a los organismos a que corresponda.
5. Todo lo anterior sin perjuicio de lo que recoge la legislación vigente sobre el Reglamento Orgánico de los colegios de Infantil y Primaria sobre las normas de convivencia.
6. El centro dispone de modelos de cada uno de los compromisos.

8. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.

Estrechamente ligado al plan anterior y en consonancia con lo establecido en nuestro R.O.F (en el capítulo de derechos y deberes de nuestro alumnado, así como los del profesorado, normas de convivencia y sanciones previstas para las conductas contrarias), la elaboración de nuestro Plan de Convivencia surge como necesidad de educar íntegramente al alumnado y establecer estrategias preventivas o de intervención que contribuyan a la mejora de la convivencia.

Estará basado en 3 pilares fundamentales:

1. La educación ha de ir más allá de la mera adquisición de unos conocimientos, hábitos y técnicas de los distintos campos del saber. Por tanto, ha de extenderse y proporcionar a las personas la capacidad de asumir sus deberes y ejercer sus derechos dentro de los principios democráticos de la convivencia, basados en el respeto a la libertad de los demás y el uso responsable de la propia.
2. Otro de los objetivos fundamentales que se debe perseguir es el aprendizaje y tratamiento de los conflictos desde la perspectiva de una cultura pacífica, basada en el diálogo, la justicia, la solidaridad y la tolerancia. Para llegar a conseguirlo la inteligencia emocional intra e interpersonal será la base sobre la que sustentar la resolución pacífica de los problemas de convivencia que surjan. Esta línea de trabajo tiene una labor PREVENTIVA ya que mejora el clima de convivencia. Dicho programa está secuenciado en todos los niveles del centro abarcando las cinco subcompetencias emocionales. Todo el trabajo que hagamos en el aula relacionado con las habilidades sociales son la base para conseguir una resolución pacífica de los conflictos.
3. La mejora de la convivencia no se consigue mediante la amenaza y el castigo, sino mediante la participación de todos los implicados en el ámbito educativo para establecer normas que no obstaculicen ni inciten a la rebeldía, sino que, por el contrario, se asuman como propias y ayuden al enriquecimiento, tanto a nivel personal (ejerciendo una libertad responsable), como en nuestras relaciones con los demás (desde el respeto a las libertades de los demás, desde la comprensión de sus rasgos diferenciales y bajo el prisma de la solidaridad).

Como **objetivos** principales de nuestro Plan de Convivencia se destacan:

1. Dotar a los órganos de gobierno y al profesorado de instrumentos y recursos en relación con la promoción de la Cultura de Paz, prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género, de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
2. Fomentar en el alumnado los valores, las actitudes, las competencias y las prácticas que le permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas, avanzando en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad.
3. Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar. Estableciendo un clima de respeto y convivencia que faciliten el trabajo del profesorado, del alumnado y de las familias. Fomentando así la participación y el consenso en toda la Comunidad Educativa.
4. Potenciar la implicación y coparticipación de las familias en la vida del centro y la corresponsabilidad en la educación del alumnado. Será objetivo prioritario, impulsar el diálogo entre el colegio y las familias, con el fin de unificar, en lo posible, criterios y actuaciones para establecer la necesaria coherencia entre la educación familiar y escolar.
5. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos, que pudieran plantearse en el centro aprendiendo a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje para las subcompetencias emocionales interpersonales.
6. Inculcar el respeto a los espacios, instalaciones y materiales.
7. Establecer criterios comunes de actuación del profesorado:
8. a) Integrando en el currículo del centro a través de las programaciones los contenidos que potencien la educación en la convivencia. b) Acogiendo al profesorado de nueva incorporación informando sobre el funcionamiento del centro, los proyectos, la metodología, etc. c) Acordando las normas básicas del centro sobre entradas y salidas del alumnado, limpieza de clase, pasillos y patio, reciclado, comportamiento en el aula y en el patio, participación del alumnado y de las familias en actividades complementarias y extraescolares, correcciones, comportamiento en el patio, etc.
9. Expresar con claridad, favorecer y dar a conocer los cauces de comunicación e información en el Centro, tanto entre el profesorado como entre éste y las familias, para conseguir que las relaciones sean fluidas y cordiales. - Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante el desarrollo y actualización permanente del Plan de Convivencia.
10. Prevenir el acoso entre iguales.

11. Entender los beneficios y los peligros de las redes sociales y en concreto, con especial atención al ciberacoso.
12. Desarrollar en el alumnado la empatía: Aprender a ponerse en el lugar del otro
13. Visibilizar y hacer cumplir los derechos de la infancia.
14. Aplicar el programa de inteligencia emocional que hemos secuenciado para todos los niveles del centro para mejorar el CLIMA de CONVIVENCIA y así PREVENIR los conflictos. Dotar al alumnado de herramientas y estrategias es fundamental.
15. Dinamizar y planificar los recreos inclusivos como medida para reducir los conflictos. Este espacio-tiempo educativo promueven ofrece la posibilidad de que el alumnado interactúe de una forma no competitiva. y fomenta la inclusión de todos los niños y niñas.

En cuanto al diagnóstico del clima de convivencia entre los diferentes colectivos de la comunidad educativa (profesorado-alumnado-familias) es muy bueno, existiendo relaciones muy cordiales, constructivas, respetuosas y positivas.

Dado que estamos en un Centro sin apenas situaciones conflictivas, reseñamos a continuación algunas de las **actuaciones** aplicadas:

- Programa de acogida para alumnos nuevos en E. Infantil y primer curso de E. Primaria.
- Contacto diario de los profesores de E. Infantil con los padres/madres en la recogida de la mañana y despedida de las 14 horas.
- Reunión general de principio de curso de los tutores con todos los padres/madres de su tutoría y al terminar cada uno de los trimestres.
- Fomento de la participación de las familias en actividades del día a día del aula.
- Invitación a las familias a las pequeñas fiestas trimestrales (fin del primer trimestre o fin de curso) que se celebran a nivel de aula o conjuntamente, en algunos ciclos.
- Entrega de la Agenda Escolar a todo el alumnado de Primaria en la que se recogen, entre otros muchos aspectos, las normas de convivencia en el Centro y la posibilidad de servir de intercomunicación entre las familias y el centro.
- Establecimiento de normas de aula, consensuadas, en cada tutoría.
- Reuniones del Jefe de Estudios con los delegados/as de curso en las que aportan sus propuestas para incluir en el Proyecto.
- Intervenciones puntuales del orientador con los alumnos que lo precisen.
- Reuniones del equipo directivo con las delegadas y delegados de familias al comienzo de cada trimestre para analizar la marcha del curso.
- Celebración de jornadas de convivencia de la comunidad educativa.
- Impulso por el uso de la plataforma Pasen como medio de comunicación entre profesorado y familias.

- Creación de boletines informativos bimensuales para las familias en las que se les informa de los aspectos más relevantes del día a día del centro.
- Así como todas aquellas específicas contempladas en los diferentes planes y programas de este apartado: consejo del alumnado, comité medioambiental, patrullas de la mediación o recreos inclusivos.
- Trabajar en el aula el programa de inteligencia emocional de Rafael Bisquerra en todos los niveles del centro.
- Aplicar durante las primeras semanas del curso una UNIDAD CERO o situación de aprendizaje cero relacionada con la inteligencia emocional. Dicha situación será para consensuar las normas de aula y su seguimiento a lo largo del curso, trabajo sobre autoconocimiento, habilidades sociales, conocimiento y gestión emocional...
- Dinamizar los RECREOS INCLUSIVOS.

9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

OBJETIVOS.

- ✓ Conseguir que la formación sirva como vía para la consecución de mejoras concretas y evaluables, relacionadas con los rendimientos escolares y la calidad educativa.
- ✓ Promover el crecimiento y el desarrollo del profesorado, basado en el aprendizaje cooperativo, en la participación en redes, en la autoformación y en la autoevaluación.
- ✓ Evaluar el impacto de las acciones formativas llevadas a cabo en el centro.

Así como el que emana directamente del Proyecto de Dirección vigente:

- ✓ (19) Aumentar la colaboración con la asesoría del CEP para llevar a cabo la formación continua y la renovación, adaptación y actualización pedagógica creando un nuevo plan de formación del profesorado en el que se rentabilice la formación ya impartida o realizada individualmente o en pequeños grupos del Claustro, y contextualizándolo a las características y demandas del centro.

Una vez establecidas y valoradas las propuestas de mejora recogidas anualmente en la memoria de autoevaluación, y detectadas cuáles de ellas necesitan formación del profesorado para poder llevarse a cabo, es preciso priorizarlas, e incorporarlas al plan de mejora anual a partir de los siguientes criterios:

1. Nivel de consenso e implicación del claustro.
2. Nivel de consenso e implicación de los ciclos.
3. Aspectos relacionadas con la actualización científico-didáctica.

En ese sentido, en base a las necesidades detectadas, al margen de las actividades formativas que se realicen de manera individual, nuestro plan de formación del profesorado irá encaminado a la mejora de las competencias en relación con LAS PROPUESTAS de MEJORA de nuestro PLAN de MEJORA.

La asesoría de referencia, tras participar en la elaboración del plan de acción anual, trasladará el contenido de las demandas formativas concretas al seno del Equipo Técnico de Formación del CEP.

Es preceptivo respetar el orden de prioridad establecido, sobre la base de una revisión permanente anual de dicho plan.

La evaluación del grado de eficacia del Plan de Formación, se puede hacer desde dos posiciones distintas:

- ✓ Valoración del grado de consecución de objetivos de la/s actuación/es concretas realizadas en cada curso escolar.
- ✓ Valoración del grado de eficacia de la estrategia diseñada a medio plazo en el Plan de Formación del centro, recogida en este documento.

Para ello se podrá seguir el siguiente procedimiento:

- ✓ Definir y utilizar indicadores de logro en relación con lo que queráis conseguir con cada de las actuaciones formativas que se lleven a cabo, con objeto de poder llegar a valorar el grado de eficacia de la formación en relación con las mejoras deseadas. Si se trata de formaciones en centros o grupos de trabajo, estarán establecidos en el proyecto que se haya presentado para aprobar la actividad.
- ✓ Analizar los siguientes datos al finalizar el curso:
- ✓ Resultados de la evaluación final interna del centro
- ✓ Resultados obtenidos en las evaluaciones externas a través del informe facilitado que el centro lo recibe durante el mes de junio
- ✓ Informe anual de resultados sobre los Indicadores Homologados
- ✓ Comparar con los resultados de cursos anteriores y ponerlos en relación con las mejoras que se desean conseguir.
- ✓ Establecer los cambios que procedan en el Plan de Formación Anual.
- ✓ Realizar, de forma consensuada con la asesoría, la nueva propuesta formativa para el próximo curso escolar.
- ✓ Incorporar la nueva propuesta formativa como propuesta de mejora en la memoria de autoevaluación al finalizar cada curso escolar.

10. EVALUACIÓN: LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Evaluar para nuestro centro es una ayuda para seguir aprendiendo; tener la posibilidad de detectar tanto las fortalezas como de las debilidades que tiene el alumnado, el proceso seguido y nuestra institución educativa. Para una evaluación real, eficaz, válida, diagnóstica, debemos encontrar evidencias de aprendizaje, teniendo en cuenta que aprender no es sólo memorizar conceptos sino movilizar nuestras capacidades personales para ponerlas al servicio de la solución de una situación problema que, en nuestro caso, además, queremos que esté contextualizada. Al fin y al cabo, es poner en juego distintos procesos cognitivos de una forma eficaz.

Las referencias normativas que contextualizaremos en nuestro proyecto educativo son:

- **Decreto 101/2023**, de 9 de mayo (Educación **Primaria**) / **Decreto 100/2023** (Educación **Infantil**)
- Ordenes **de 30 de mayo** de 2023 de Infantil y Primaria.

En ellas se recogen las características de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado:

Global, continua y formativa, tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje,

Tendrá un carácter **criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas y **formativo** propiciando la mejora constante del proceso de enseñanza- aprendizaje,

Tendrá en consideración el **grado de adquisición de las competencias clave** y el logro de objetivos de la etapa, estando **inmersa en el proceso** de enseñanza y aprendizaje del alumnado **con el fin de detectar las dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

La Orden 30 de mayo de 2023 añade otras cualidades a la evaluación de la que dice que será competencial, integradora, diferenciada y objetiva.

Integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo, aunque el carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

Por último, será **objetiva** porque el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su **dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva**.

Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Se promoverá el **uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y flexibles**, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. Esto se hará mediante la realización de tareas que requieran para su resolución estrategias complejas que muestren las capacidades y destrezas adquirida a través de retos y producciones finales adecuadas al contexto de aprendizaje.

El centro establecerá los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción. En nuestro caso los criterios de evaluación, principal referente para la evaluación, son públicos y están alojados en nuestra web. Además, durante las reuniones de tutoría grupal de familias (septiembre y final de cada trimestre) les mostramos los criterios, instrumentos y técnicas a las familias en una presentación que queda alojada en la plataforma classroom. En estas reuniones se hace una revisión-evaluación de lo aprendido y se les muestra lo que vamos a hacer, cómo lo vamos a aprender y cómo lo vamos a evaluar.

Resaltar que el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área, siendo los criterios de evaluación medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. Siempre atendiendo a la Orden de 30 de mayo de 2023, se establece que los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo y que los criterios de promoción tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

10.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN. TIPOS Y MOMENTOS.

La evaluación nos permite ajustar la práctica educativa a las necesidades de cada uno de los alumnos/as.

Se propone realizar la evaluación en varios momentos diferentes. estableciendo tres momentos: evaluación inicial, evaluación continua, evaluación a la finalización de cada curso, incluyendo también una evaluación de diagnóstico en 4o curso de primaria.

- **Evaluación inicial:** Ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de **punto de partida para la toma de decisiones**. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva y los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación. En el primer lunes tras la evaluación inicial y siempre **antes del 15 de octubre** de cada año, se realizará una **sesión de los Equipos Docentes** que tratarán de valorar, coordinar y llegar a acuerdos sobre lo ocurrido en la evaluación inicial y que servirá como punto de partida de la realización de las distintas programaciones didácticas. El acta se hará conforme al modelo del [Anexo XII](#).

Durante la **primera semana de septiembre**, tendremos reuniones entre los tutores/as que dejan a un grupo y el que lo recibe. Además tenemos reuniones con el Equipo de Orientación, lectura del acta ordinaria del grupo, posibles programas de refuerzo y revisión del expediente. Esta información es básica como punto de partida del resto de actuaciones que realizaremos.

Posteriormente, y tras un **tiempo de repaso** de saberes básicos que será determinado por el claustro, se realizará una **evaluación inicial** de todo el alumnado que **concluirá antes de que termine el mes de septiembre**. En ella se presentarán y valorarán aquellos conocimientos y procesos imprescindibles, que el alumnado debe tener afianzados de cursos anteriores y que coinciden con las capacidades descritas en los criterios de evaluación del curso anterior al que nos encontramos.

· **Evaluación continua:** Estableceremos para cada Situación de Aprendizaje, qué criterios vamos a **observar**, y por tanto evaluar, puesto que no evaluaremos todos los criterios trabajados. Después **Reconoceremos los procedimientos e instrumentos de evaluación que más se ajustan** al currículo que estamos trabajando y específicamente **a los criterios de evaluación** desarrollados, buscando **evidencias** reales del asentamiento de los procesos que queremos afianzar y, en todo caso, la evolución que éstos tienen en cada uno de nuestros alumnos y alumnas, para ello se diseñarán tareas y **actividades evaluables**, que requieran para su resolución estrategias en las que se incluyan distintos saberes que den muestra de las capacidades y destrezas adquiridas.

A lo largo de cada situación de aprendizaje y/o unidad didáctica, a través de la observación, intercambios orales, análisis del trabajo individual y colectivo del niño/a, pruebas objetivas, presentaciones, cuestionarios, formularios, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas o portfolios..... recogeremos todos los avances y progresos del alumnado en los diferentes ámbitos de experiencia.

De igual modo nos permitirá detectar posibles dificultades que puedan aparecer en algún alumno o alumna con el fin de ajustar la intervención educativa y estimular su proceso de aprendizaje. Estas sesiones **se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre** del curso escolar y la valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos **constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación** continua o de evaluación ordinaria, según proceda. En estas sesiones se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación final: A través de la información recogida en el proceso de evaluación continua, mediante el análisis y valoración del progreso de los niños y niñas, de sus trabajos individuales, monografías, proyectos, participación en las distintas actividades, relaciones sociales, etc.; se valorarán de los progresos alcanzados por el niño/a, de acuerdo con su situación inicial y el grado de consecución de los objetivos previstos tanto a nivel general como en cada una de las áreas. Para ello se realizará un Informe anual de evaluación individualizado.

Según la Orden 30 de mayo 2023, La evaluación final se recoge en el acta ORDINARIA. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por **mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente**. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el **asesoramiento del equipo de orientación educativa** del centro. **Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo** y antes de que finalice el mes de junio.

En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación **ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área**. Para ello, **se tendrán como referentes los criterios de evaluación**, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

Igual que en las demás actas se, **se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias indicando** las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, **así como**, en su caso, **las recomendaciones u orientaciones para su mejora**.

En este caso, como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un **boletín de calificaciones con carácter informativo** elaborado por el Equipo de Docente. Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.

La información de todas las sesiones de evaluación (1ª, 2ª, 3ª y ordinaria, en los niveles que la haya) deberá ser recogida conforma al modelo de acta propuesto en el [Anexo III](#) de este documento.

Añadimos en este apartado también La **evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas** por el alumnado tendrá lugar en el cuarto curso de Educación Primaria. Esta evaluación **no tendrá efectos académicos** y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa. Servirá para comprobar, al menos, el grado de dominio de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento y a sus familias.

Los centros docentes tendrán en cuenta los resultados de estas Evaluaciones en el diseño de sus planes de mejora. Utilizarán los resultados de las mismas para organizar las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado. Asimismo, permitirán la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente para analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los centros docentes.

10.2. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS y SITUACIONES DE LA EVALUACIÓN.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS DE REGISTRO O CONTROL
<p>O.D. Observación directa. </p> <p>I.I. Intercambios orales "informales": conversaciones, diálogos... </p> <p>A.P. Análisis de las producciones del alumnado: cuaderno, trabajos, exposiciones, productos... </p> <p>P.F. Autoevaluación de las producciones propias del alumnado: PORTFOLIO </p>	<p><input type="checkbox"/> Diario de aula</p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> Anecdotario o registro de incidencias.</p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> Listas de control.</p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> Escalas de estimación o valoración: numéricas, de frecuencia o de caracterización.</p> <hr/> <p><input type="checkbox"/> Rúbricas (descriptivas del logro de indicadores)</p>

SITUACIONES DE EVALUACIÓN	AGENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Asamblea, Diálogos, Entrevistas... - Realización de las tareas diarias en el Cuaderno de Clase. - Realización de Tareas de Desempeño con producciones: orales (exposiciones), escritas (textos), musicales, plásticas, experimentos... 	<p>HETEROEVALUACIÓN: DOCENTE </p> <p>COEVALUACIÓN: ALUMNADO+ALUMNADO </p> <p>AUTOEVALUACIÓN: ALUMNADO </p>

10.3. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Está claro que evaluar, tal y como lo hemos definido hasta el momento es más que calificar. En este apartado nos vamos a centrar en el sistema de CALIFICACIÓN. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje son los referentes para la evaluación, siendo estos aprendizajes los que se deben evaluar y calificar, determinando su nivel de logro, por lo que no es coherente calificar la relevancia que ha tenido un determinado instrumento de evaluación en el proceso, como es el caso de atribuir un porcentaje de calificación a las pruebas escritas, por ejemplo, o bien, atribuir otro porcentaje de participación en la evaluación a tipos de contenidos.

Estos son algunas directrices a seguir para la calificación del alumnado:

1. Debemos utilizar una variedad suficiente de instrumentos que evidencien el desarrollo de cada criterio y que **estos instrumentos tengan el mismo peso en la calificación final.**

2. Cuando se **valore un mismo criterio en distintas situaciones de aprendizaje** y teniendo en cuenta que en las etapas de Educación Infantil y en Educación Primaria la evaluación es continua, **la calificación obtenida en la última evidencia** será la que se tendrá en cuenta para la calificación final del curso.

3. La calificación final del área resultará de la media aritmética de la calificación de todos los criterios de evaluación trabajados a lo largo del curso. De la misma forma se valorará cada competencia específica, siendo la calificación final de ésta, la media aritmética de sus criterios asociados.

Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocióne, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, se expresarán en términos cualitativos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. En infantil se trasladarán con el sistema de calificación cualitativo que establecido en SÉNECA.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico. El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Promoción del alumnado

Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el Equipo Docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, **tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa**. En caso de que no exista consenso, **las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios** de los integrantes del Equipo Docente. Para la toma de decisiones se **tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial** de cada ciclo. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Para orientar la toma de decisiones de los Equipos Docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje. El Equipo Docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso. La **permanencia de un año más** en un mismo curso, que sólo podrá ocurrir una vez a lo largo de la etapa, y **acompañada de dicho programa de refuerzo del aprendizaje** que **versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas** el curso anterior. En primera instancia, se valorará la superación de los descriptores operativos que conforman el perfil competencial de cada ciclo.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado. En estas decisiones, **no solo se tendrá en cuenta el desarrollo cognitivo que presente, sino el socioafectivo** en el que se imbrican aspectos como la relación con el resto de los compañeros y compañeras, su nivel de arraigo, la potencialidad para seguir aprendiendo que emana de las características personales (empáticas, metacognitivas...) de sus compañeros y compañeras, las características contextuales del grupo que abandona y grupo al que llegaría (ratio, homogeneidad...).

El procedimiento que seguir será el siguiente:

1. En sesión de evaluación continua del segundo trimestre por parte de la tutoría de cada grupo y de forma general del Equipo Docente se plantearán el posible alumnado susceptible de permanecer un curso más en el mismo nivel,

2. En sesión de evaluación ordinaria, tras la conclusión del periodo lectivo, se valorará al alumnado con áreas suspensas que no alcancen, tras la valoración de los criterios de evaluación, aquellos descriptores operativos que en cada ciclo conforman los perfiles competenciales de las áreas.

3. Se revisará si ha existido una evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

4. Igualmente se revisará si tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

5. Se tendrán en cuenta aquellos aspectos socioafectivos que puedan determinar la mejor decisión del Equipo Docente.

En este apartado recogemos también que la escolarización del alumnado con **altas capacidades intelectuales** se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

La Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía en su artículo 7 apartado c) indica como derecho del alumnado la evaluación y el reconocimiento, objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar; asimismo en el artículo 128.2 establece que el reglamento de organización y funcionamiento contemplará, entre otros aspectos, los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 53, referido a Derechos del interesado en el procedimiento administrativo, establece que *"los interesados en un procedimiento*

10.4. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.

En el ámbito de la evaluación, la tutoría es uno de los cauces más importantes de participación de las familias en el centro. Una colaboración estrecha entre ambos redundará en beneficio de los alumnos y permitirá la implicación efectiva de las familias en la educación de sus hijos, no solo dentro del entorno familiar. Esta relación se establece como la más cercana entre el centro y las familias.

Dado el carácter continuo de la evaluación, las tutorías se constituyen como el primer punto de acercamiento para hacer partícipes a las familias en el proceso de evaluación de sus hijos e hijas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

A estos efectos, en los proyectos educativos de los centros docentes se establecerán los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, en el proceso de evaluación de sus hijos, hijas o tutelados.

En ese sentido se realizarán anualmente:

- Una tutoría inicial grupal, en la que entre otros aspectos, se les informará de los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado, que permitan que el proceso de evaluación cumpla su función diagnóstica y formativa.
- Una tutoría grupal al finalizar cada uno de los tres trimestres en las que se informará, de manera conjunta a todas las familias de cada clase, de la evolución del grupo clase, con los principales logros y potencialidades del grupo y también, las dificultades encontradas y propuestas de mejora para las mismas.
- En todas las tutorías grupales se levantará acta conforme al modelo recogido en el Anexo X de este documento.

Al menos al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Las Tutorías individuales, en horario de lunes de 18:15 a 19:15, previa citación por parte de algún miembro del equipo docente o bien, solicitadas por la familia, en la que se atenderán aquellos aspectos que se estimen necesarios tal y de la que se levantará acta, con el modelo recogido en el Anexo VI de este documento.

En dichas tutorías el profesorado deberá poner a disposición de las familias, cumpliendo lo establecido en normativa, cualquier documento referente al proceso de evaluación de su hijo o hija, del que podrán solicitar copia. La evaluación final del alumnado es un acto administrativo en el que, para proceder a evaluar, el profesorado ha de utilizar un conjunto de instrumentos que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumnado desarrollado a lo largo del curso escolar.

El alumnado, sus padres, madres o sus representantes legales ostentan la condición de interesados, según el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el procedimiento de reclamación de evaluación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la citada Ley 39/2015 se les reconoce el derecho a obtener copia de los documentos que obren en un procedimiento en el que tengan la cualidad de interesados.

La solicitud de copia de las pruebas, exámenes, registros, etc. que hayan servido para la evaluación del alumnado será realizada por el interesado mediante escrito firmado dirigido a la Dirección del Centro y recogido personalmente por la madre, padre o tutor legal salvaguardando de esta forma los datos personales del alumnado.

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo.

Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según el modelo de reclamación recogido en el Anexo XVI de este documento.

En ningún momento, el equipo directivo atenderá ningún tipo de reclamación al proceso de evaluación si previamente no se ha solicitado una tutoría-entrevista con la persona del equipo docente responsable de la misma.

Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

Aclaraciones

Los/las padres/madres o personas que ejerzan la tutoría legal podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas áreas, aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones obtenidas. Dichas aclaraciones proporcionarán entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y la orientación sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos.

Revisión

En el caso de que, a la finalización de cada curso, tras las aclaraciones pertinentes, exista desacuerdo con la calificación final obtenida por un alumno/a en un área, sus padres/madres o personas que ejerzan la tutoría legal podrán solicitar la revisión de dicha calificación.

La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el **plazo de dos días hábiles** a partir de aquel en el que se produjo la comunicación de la calificación final y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con dicha calificación o con la decisión adoptada.

Las solicitudes de revisión de nuestro alumnado se presentarán en la Secretaría de nuestro centro, haciendo entrega de acuse de recibo al interesado. Cuando la solicitud de revisión se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación), se comunicará al interesado su que no se admite por estar fuera de plazo. La persona que ostente la tutoría trasladará la solicitud al Equipo Docente.

En el plazo máximo de 2 días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, el docente que ostenta la tutoría reunirá al Equipo Docente, que celebrará una reunión extraordinaria en la que revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

El docente tutor recogerá del equipo educativo en un informe, que contenga la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del Equipo Docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada y motivada conforme a los criterios para promoción establecidos en el Proyecto Educativo del centro.

La Dirección comunicará por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal, la ratificación o modificación razonada y motivada de la decisión adoptada. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final, se realizarán las modificaciones pertinentes en el expediente e historial académico.

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida los padres/madres/tutores legales podrán presentar reclamación que **deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles** a partir de la comunicación del centro para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación. La Dirección del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la Dirección del centro acerca de las mismas.

10.5. EVALUACION DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluará las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del alumnado.

La evaluación afecta por tanto, no sólo a los procesos de aprendizaje del alumnado sino también al resto de elementos implicados en el proceso de enseñanza, al profesor y al mismo diseño curricular, evaluando los objetivos, contenidos, competencias básicas, metodología, recursos organizativos y materiales, y el propio sistema de evaluación. En este sentido, a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos, parece conveniente incorporar información sobre la idoneidad de los distintos componentes de la programación.

Desde una perspectiva amplia, la evaluación de la propia programación podría presentar tres momentos diferenciados.

1. El primero de ellos nos invita, tras su planificación y previamente a su desarrollo y aplicación en unidades o proyectos de trabajo, a testear la inclusión, idoneidad y pertinencia de todos los elementos curriculares prescriptivos (ver ejemplo de ficha de evaluación de la programación didáctica).
2. El segundo momento alude a la reorientación continua que la aplicación en el aula de la programación, puede aportar sobre los procesos de implementación. Instrumentos de evaluación como el cuaderno o diario del profesor y el registro anecdótico, aportarán consideraciones, juicios, sugerencias..., que luego serán objeto de una más profunda reflexión al final del proceso evaluador. Las opiniones del alumnado a través de sus autoevaluaciones o las puestas en común son también una referencia importante para una valoración más participativa y compartida del proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. Por último, será al final del proceso, tras la aplicación real de la programación, cuando tengamos una perspectiva más completa que se completará con los resultados de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

En el [Anexo V](#) se puede consultar la rúbrica para evaluar la práctica docente.

10.6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN INTERNA.

La autoevaluación nos puede ayudar a CONSTRUIR la idea que el claustro tiene sobre las posibilidades de mejora del centro, dialogar y compartir observaciones y preocupaciones y para mejorar el rendimiento del alumnado. También debemos entender este proceso como una oportunidad para modificar las formas de ver y entender el centro, su organización y funcionamiento. Nos planteamos como fines de nuestra autoevaluación:

- Identificar las características organizativas, de funcionamiento, de relaciones entre los agentes educativos, que definen nuestro centro, para posibilitar su mejora y reconocer sus señas de identidad en nuestro entorno.
- Señalar nuestras debilidades y nuestras fortalezas permitiendo adoptar decisiones tanto para paliar las deficiencias existentes como para aprovechar todas las oportunidades y valores que tenemos.
- Cuestionar la validez de los elementos organizativos, de funcionamiento y programación que dependen del centro. En ese proceso debemos saber lo que debe permanecer y lo que debe cambiar pero, a partir de procesos de reflexión, no por "modas" o "presiones" llegando a encontrar nuestras señas de identidad

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, que aprueba el reglamento orgánico de los centros de E. Primaria, en su artículo 26, expresa lo siguiente sobre la "autoevaluación":

1. Sin perjuicio de los planes de evaluación de centros que practiquen Agentes externos de la Administración Educativa, los colegios de E. Primaria realizarán, supervisada por la Inspección Educativa, una autoevaluación de:

- a. Su propio funcionamiento.
- b. De los programas que desarrollan.
- c. De los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- d. De los resultados de su alumnado.
- e. De las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

2. La Administración Educativa, sin menoscabo de los indicadores que fije el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, establecerá unos, que, de manera objetiva y homologada, permitan la autoevaluación en toda la Comunidad Autónoma.

3. El referente de la evaluación serán los objetivos recogidos en el Plan de Centro.
4. La evaluación incluirá una medición de los diferentes indicadores que permita valorar:
 - a) El grado de cumplimiento de los objetivos.
 - b) El funcionamiento global del centro.
 - c) El funcionamiento de sus órganos directivos.
 - d) El funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
 - e) El grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación.
 - f) Las actuaciones de tales servicios en el centro.
5. El resultado de la evaluación se plasmará al finalizar el curso en una MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:
 - a) Valoración de logros y dificultades a partir de la información dada por los indicadores.
 - b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

10.6.1 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La responsabilidad este proceso recae sobre el equipo directivo y el E.T.C.P, pero, a su vez, en cascada, será desarrollado por todos los docentes de nuestro colegio en reuniones de ciclo.

En cuanto a la temporalización, debe realizarse durante el tercer trimestre comprometiéndose a entregar la memoria de autoevaluación antes de la finalización del curso al Claustro y al Consejo Escolar, al cual corresponde su aprobación.

El procedimiento para llevar a cabo la autoevaluación será el siguiente:

1. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), coordinado por el Equipo Directivo, desarrollará en un primer momento la evaluación de los diferentes apartados que previamente se habrán consensuado, haciendo hincapié en el nivel de consecución de los distintos indicadores establecidos.

2. Estas primeras impresiones serán llevadas a cada ciclo por las coordinaciones para su evaluación por los integrantes de los equipos y devueltos a su vez, tras ser considerados, al ETCP.
3. El ETCP debatirá y llegará a las conclusiones pertinentes tras el análisis de los distintos documentos creados por los docentes de cada equipo.
4. De manera paralela el profesorado responsable de la coordinación de planes y programas realizará la valoración y evaluación de su cometido durante la segunda quincena de mayo.
5. Toda la información será recogida por la jefatura de estudios en la primera semana de junio.
6. Los resultados de este proceso se plasmarán en la memoria de autoevaluación que elaborará el equipo directivo en la segunda semana de junio.
7. Esta memoria se analizará en Claustro en el que se incluirán las últimas aportaciones, valoración de logros, dificultades y propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro, en la última sesión de junio.
8. El Consejo Escolar aprobará finalmente la redacción definitiva en la última reunión de curso.

El curso siguiente, tomamos como referencia las propuestas de mejora no conseguidas para elaborar el nuevo plan de mejora. Para la realización del nuevo plan revisaremos los indicadores homologados, informe de las pruebas de diagnóstico y propuesta de mejora de las actas ordinarias.

Cada propuesta de mejora que realice el centro debe seguir el siguiente esquema de trabajo:

- **Ámbito de mejora.** Es el espacio o área educativa a la que va a afectar.
- **Propuesta de mejora: actuaciones y acciones fundamentales:** "qué se hace y para qué se hace".
- **Responsables.** Tratamos de definir quién hace la propuesta.
- **Temporalización.** Cuándo se hace. Tiempo de ejecución.
- **Seguimiento y control:** cómo comprobamos y medimos que se cumple la propuesta realizada.

- Indicador de logro. El indicador es la magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de nuestra acción.

La evaluación interna de nuestro centro tendrá en cuenta los ámbitos y apartados que se recogen en Séneca (factores clave), los indicadores homologados.

11.BIBLIOGRAFIA: REFERENCIAS LEGISLATIVAS ACTUALIZADAS.

- ✓ [Decreto 100/2023, de 9 de mayo](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ [Orden 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria y entre diferentes etapas educativas.
- ✓ [Orden 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria y entre diferentes etapas educativas.
- ✓ [Circular de 25 de julio de 2023](#) de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de Religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte Religión.
- ✓ [Instrucciones 21 de junio de 2023](#), de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura.
- ✓ [Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero](#), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas mínimas en educación infantil.
- ✓ [Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria.

- ✓ [Decreto 101/2023, de 9 de mayo](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de educación primaria en Andalucía.
- ✓ [Decreto 328/2010, de 13 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- ✓ [INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- ✓ [INSTRUCCIONES de 11 de enero de 2017](#) de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.
- ✓
- ✓ [RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2019](#), de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2019/20 (BOJA 07-08-2019).

ANEXO !: ACTA DE REUNIÓN DE TUTORÍA GRUPAL CON LAS FAMILIAS

FECHA:	HORA:
CONVOCADA POR:	
TEMAS TRATADOS:	
<input type="checkbox"/> <i>Lista de asistencia y teléfonos</i>	<input type="checkbox"/> <i>Planes, programas y proyectos que se llevan en el centro</i>
<input type="checkbox"/> <i>Personal docente y no docente del centro</i>	<input type="checkbox"/> <i>Recursos materiales del aula y del centro</i>
<input type="checkbox"/> <i>Tutoría: horario, solicitud...</i>	<input type="checkbox"/> <i>Normas generales (centro y aula)</i>
<input type="checkbox"/> <i>Canales de difusión de la información</i>	<input type="checkbox"/> <i>Autorizaciones varias</i>
<input type="checkbox"/> <i>Metodología</i>	<input type="checkbox"/> <i>Contenidos a trabajar</i>
<input type="checkbox"/> <i>Evaluación</i>	<input type="checkbox"/> <i>Actividades extraescolares</i>
<input type="checkbox"/> <i>Listado de material</i>	<input type="checkbox"/> <i>Elección de representante de familias</i>
<input type="checkbox"/> <i>Otros:</i>	
Ruegos y preguntas a destacar:	

Firma de la delegada o delegado de familias:

Firma del tutor o tutora:

En Granada, a 5 de septiembre de 2019

ANEXO II: ACTA DE REUNIÓN DEL TUTOR/A CON FAMILIAS

NOMBRE DEL ALUMNO O LA ALUMNA:	
FECHA:	HORA:
SOLICITADA POR:	
ASISTEN A LA REUNIÓN:	
TEMAS TRATADOS:	
<input type="checkbox"/> <i>Comunicación habitual tutor/a - familia</i>	<input type="checkbox"/> <i>Aspectos relacionados con la casa/familia</i>
<input type="checkbox"/> <i>Rendimiento en clase lo</i>	<input type="checkbox"/> <i>Tareas en casa</i>
<input type="checkbox"/> <i>Comportamiento en clase</i>	<input type="checkbox"/> <i>Convivencia en el centro</i>
<input type="checkbox"/> <i>Asistencia y puntualidad</i>	<input type="checkbox"/> <i>Programa de refuerzo, enriquecimiento curricular, protocolo de valoración por el orientador del centro o atención por especialistas de PT o AL</i>
<input type="checkbox"/> <i>Otros:</i>	
Acuerdos tomados / Implicación:	
<input type="checkbox"/> <i>Facilitar un horario, ambiente y condiciones de estudio adecuadas.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares (libretas, trabajos...) y el estudio o tareas en casa.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Colaborar en el control del material necesario para el trabajo diario en clase.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Control de asistencia diaria y puntualidad.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Establecer pautas comunes para mejorar el comportamiento o la convivencia en el centro.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Contribuir al desarrollo de la autonomía y responsabilidad.</i>	
<input type="checkbox"/> <i>Refuerzo en:</i>	
<u>Otros:</u>	

Firma de los asistentes:

Firma del tutor/a :

ANEXO III: ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN INICIAL.

ORDEN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Artículo 6. Sesiones de evaluación.

1. Reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de:
 - Intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado
 - Adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre:
 - Los procesos de enseñanza y aprendizaje
 - La propia práctica docente.
2. Al menos tres sesiones en el curso
3. El tutor levantará acta:
 - Acuerdos tomados y decisiones adoptados.
 - Valoración de los resultados de los acuerdos y decisiones adoptados en la sesión anterior.
4. Se acordará la información que se transmitirá al alumnado y a su familia (causas que inciden en el proceso de aprendizaje y el rendimiento del alumnado, recomendaciones u orientaciones para su mejora).

CURSO 2019/2020	CICLO:	CURSO: GRUPO:	TUTORA/TUTOR:
--------------------	--------	---------------	---------------

1. PROFESORADO QUE ASISTE:

2. AUSENCIAS A LA SESIÓN DE EVALUACIÓN:

3. ORDEN DEL DÍA:

1. Información general del grupo.
2. Análisis general del grupo clase y elaboración de propuestas a tener en cuenta para incluir en las programaciones de aula, en función de los resultados obtenidos.
3. Valoración de los resultados por áreas y elaboración de propuestas a tener en cuenta para incluir en las programaciones de aula, en función de los resultados obtenidos.
4. Estudio pormenorizado de la situación del alumnado a nivel individual. Propuestas para el programa de refuerzo o posible valoración por parte del Orientador.
5. Información al alumnado y sus familias. Calendario de citas para tutorías “prioritarias”.
6. Otros asuntos. Ruegos y preguntas del equipo docente.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL GRUPO					
N.º de alumnado del		Niñas:		Niños:	
Alumnado que cursa Religión Católica				Alumnado que cursa VSC	
Alumnado que asiste a PT				Alumnado que asiste a AL	
Alumnado con PECAI (de 2º a 6º)				Alumnado de refuerzo	
Alumnado pendiente de valoración E.O. E. (si se sabe)				Alumnado que repite curso	

2.- ANÁLISIS GENERAL DEL GRUPO CLASE Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

	Causas / Factores (*)			Orientación de la causa/factor		
	Positiva	Negativa	En proceso			
Nivel de técnicas instrumentales básicas				Adecuado	Bajo	
Hábitos de trabajo, rutinas y ritmo de trabajo del grupo					Adecuados	Bajos
Motivación, participación e interés del grupo					Adecuada	Baja
Convivencia en el aula. Valores del grupo.				Adecuada		Inadecuada
Esfuerzo y responsabilidad.				Adecuada		Inadecuada
Atención y concentración				Adecuada		Inadecuada
Otros...						
Observaciones:						

(*) Marcar sólo aquellas causas/factores que han influido en los resultados del grupo. Se pueden suprimir las que no se consideren adecuadas en función del nivel del grupo y añadir las que no estén en la lista y sí lo sean

ACUERDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA GENERALES A NIVEL DE GRUPO A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA

3.- VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR ÁREAS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS A TENER EN CUENTA PARA INCLUIR EN LAS PROGRAMACIONES DE AULA EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

	ANÁLISIS	ACUERDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA POR ÁREAS

4.- ESTUDIO PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN DEL ALUMNADO A NIVEL INDIVIDUAL. PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DE REFUERZO O POSIBLE VALORACIÓN POR PARTE DEL ORIENTADOR.

(A continuación, se detalla la situación académica del alumnado y se analiza la misma localizando posibles

<u>Alumno-a</u> <i>(Apellidos, Nombre y nº de clase)</i>	<u>Causa-Motivo</u> <i>(Dificultades aprendizaje, faltas, comportamiento, ...)</i>	<u>Propuesta</u> <i>(Entrevista al alumno, a la familia, Eval. Psicop, ...).</i>	<u>Responsable</u> <i>(Tutor, Profesor, Orientador, Director, ...)</i>

ALUMNADO QUE PROPONEMOS PARA REFUERZO ESTE TRIMESTRE.

(Indicamos apellidos y nombre, especificamos ámbito a reforzar y motivo)

--

ALUMNADO PENDIENTE DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (DEL CURSO ANTERIOR, SI SE SABE)

--

5. CONCRECIÓN DE LA FORMA EN QUE EL TUTOR/A HARÁ LLEGAR AL ALUMNADO Y FAMILIAS LOS RESULTADOS DE ESTA EVALUACIÓN: CALENDARIO DE CITAS PARA

--

6. OTROS ASUNTOS. RUEGOS Y PREGUNTAS DEL EQUIPO DOCENTE.

--

En Granada, a de 20 .

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ____ horas de la fecha arriba indicada, lo que como tutor/a certifico con el Visto Bueno del Sr. Director.

Vº Bº
EL DIRECTOR

EL TUTOR/A

D. Isidro F. Ávila Garcés.

ANEXO IV: ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

ORDEN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Artículo 6. Sesiones de evaluación.

1. Reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de:
 - Intercambiar información sobre el rendimiento del alumnado
 - Adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora sobre:
 - Los procesos de enseñanza y aprendizaje
 - La propia práctica docente.
2. Al menos tres sesiones en el curso
3. El tutor levantará acta:
 - Acuerdos tomados y decisiones adoptados.
 - Valoración de los resultados de los acuerdos y decisiones adoptados en la sesión anterior.
4. Se acordará la información que se transmitirá al alumnado y a su familia (causas que inciden en el proceso de aprendizaje y el rendimiento del alumnado, recomendaciones u orientaciones para su mejora).

CURSO 2018/2019	CICLO:	CURSO: GRUPO:	TUTORA/TUTOR:
--------------------	--------	------------------	---------------

1. PROFESORADO QUE ASISTE:

2. AUSENCIAS A LA SESIÓN DE EVALUACIÓN:

3. ORDEN DEL DÍA:

1. Información general del grupo.
2. Análisis general del grupo clase y elaboración de propuestas en función de los resultados obtenidos.
3. Valoración de los resultados por áreas y elaboración de propuestas en función de los resultados obtenidos.
4. Valoración de la planificación y otros aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje (programación docente)
5. Estudio pormenorizado de la situación del alumnado a nivel individual.
6. Información al alumnado y sus familias.
7. Valoración del proyecto de dirección.
8. Otros asuntos. Ruegos y preguntas del equipo docente.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL GRUPO					
N.º de alumnado del		Niñas:		Niños:	
Alumnado que cursa Religión Católica				Alumnado que cursa VSC	
Alumnado que asiste a PT				Alumnado que asiste a AL	
Alumnado con PECAI		-		Alumnado de refuerzo	
Alumnado pendiente de valoración				Alumnado que repite curso	

2.- ANÁLISIS GENERAL DEL GRUPO CLASE Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

	Causas / Factores (*)		Orientación de la causa/factor	
	Positiva	Negativa	En proceso	
Nivel de técnicas instrumentales básicas			Adecuado	Bajo
Expectativas de éxito del grupo			Adecuadas	Bajas
Hábitos de trabajo, rutinas y ritmo de trabajo del grupo			Adecuados	Bajos
Motivación, participación e interés del grupo			Adecuada	Baja
Convivencia en el aula. Valores del grupo.			Adecuada	Inadecuada
Diversidad presente en el grupo			Baja/Normal	Alta
Esfuerzo y responsabilidad			Adecuada	Inadecuada
Atención y concentración			Adecuada	Inadecuada
Colaboración familiar			Adecuada	Inadecuada
Otros...				
Observaciones:				

(*) Marcar sólo aquellas causas/factores que han influido en los resultados del grupo. Se pueden suprimir las que no se consideren adecuadas en función del nivel del grupo y añadir las que no estén en la lista y sí lo sean.

ACUERDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA GENERALES A NIVEL DE GRUPO

3.- VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR ÁREAS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

	ANÁLISIS	ACUERDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA POR ÁREAS

4. - VALORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PROGRAMACIÓN DOCENTE)

	ANÁLISIS	ACUERDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Sobre la consecución de objetivos - Sobre la adecuación y el trabajo de los contenidos - Sobre la idoneidad de la metodología (+ recursos, tiempos, espacios, agrupamientos...) - Sobre las actividades complementarias y extraescolares. - Sobre la evaluación - Sobre los apoyos y refuerzos 		

5.- ESTUDIO PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN DEL ALUMNADO A NIVEL INDIVIDUAL.

(A continuación, se detalla la situación académica del alumnado y se analiza la misma localizando posibles causas influyentes y acordando propuestas de mejora).

<u>Alumno-a</u> <i>(Apellidos, Nombre y nº de clase)</i>	<u>Causa-Motivo</u> <i>(Dificultades aprendizaje, faltas, comportamiento, ...)</i>	<u>Propuesta</u> <i>(Entrevista al alumno, a la familia, Eval. Psicop, ...).</i>	<u>Responsable</u> <i>(Tutor, Profesor, Orientador, Director, ...)</i>

ALUMNADO QUE ABANDONA EL PROGRAMA DE REFUERZO ESTE TRIMESTRE.

(Indicamos apellidos y nombre, especificamos ámbito reforzado y motivo)

--

ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON ALGUNA ÁREA SUSPENSA.

(Indicamos apellidos y nombre, especificamos área y propuesta de recuperación de cara al curso que viene)

--

ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

(Indicamos apellidos y nombre, motivos, especificamos áreas no aprobadas y propuesta de recuperación de cara al curso que viene)

--

ALUMNADO EVALUADO PSICOPEDAGÓGICA (Indicamos apellidos y nombre)

--

ALUMNADO PENDIENTE DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (Indicamos, motivo y la fecha de la solicitud de la evaluación psicopedagógica)

--

6. CONCRECIÓN DE LA FORMA EN QUE EL TUTOR/A HARÁ LLEGAR AL ALUMNADO Y FAMILIAS LOS RESULTADOS DE ESTA EVALUACIÓN.

- Sesión de tutoría grupal prevista para 25 de junio.
- Reuniones individuales si fuese necesario....

7. Valoración del proyecto de dirección:

--

8. OTROS ASUNTOS. RUEGOS Y PREGUNTAS DEL EQUIPO DOCENTE.

--

En Granada, a de de 20 .

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las horas de la fecha arriba indicada, lo que como tutor/a certifico con el Visto Bueno del Sr. Director.

Vº Bº
EL DIRECTOR

EL TUTOR/A

D. Isidro F. Ávila Garcés.

ANEXO V: REGISTRO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

No/Nunca/Totalmente en desacuerdo.....A

Generalmente no/Pocas veces/En desacuerdo.....B

Normalmente sí/Casi siempre/De acuerdo.....C

Siempre/Totalmente de acuerdo.....D

Planificación de la programación y Desarrollo de la actividad docente	A	B	C	D
Se especifica el tratamiento general que se le va a dar a cada competencia al exponer la contribución del área al desarrollo de las mismas en las UDIs				
Se incluyen los objetivos generales del área y con la numeración establecida en la orden de currículum				
Se han definido adecuadamente unos mínimos exigibles, así como contenidos de ampliación en cada UDI				
Se secuencian de manera coherente los contenidos en cada una de las UDIs				
Se vinculan los contenidos con situaciones reales, significativas, funcionales o motivantes para el alumnado				
En las actividades de enseñanza y aprendizaje, utilizo métodos y estrategias, incluyendo el uso de TICs, para conseguir una enseñanza efectiva.				
Oriento el trabajo personal de mis alumnos y alumnas, para favorecer su autoaprendizaje.				
Doy importancia de la investigación por parte del alumnado: metodología de proyectos, descubrimiento guiado, resolución de problemas de la vida cotidiana con metodologías de trabajo cooperativo.				
Promuevo la motivación y el interés del alumnado con recursos didácticos y estrategias variadas, contextualizadas, significativas y motivantes para el alumnado				
Existe una concreción suficiente de los indicadores para ser observables o medibles en cada UDI				
Se relacionan procedimientos e instrumentos de evaluación variados				

Se concretan los criterios de calificación aportando un valor ponderado orientativo a los diferentes instrumentos de evaluación				
Tengo previsto el calendario de pruebas, procesos y sistemas de evaluación.				
Tengo planificadas medidas adecuadas para la atención de la diversidad del alumnado.				
Participo en la evaluación de la función docente, del claustro o en las actividades del centro, con reflexiones y propuestas de mejora.				
Utilizo un sistema de control del desarrollo de la programación semanal o quincenal en mis actividades docentes.				
Trato de mostrar actitudes personales que me ayudan en mi tarea docente, como autocontrol, exigencia, autoexigencia, entusiasmo, flexibilidad, sensibilidad social, responsabilidad, creatividad, iniciativa, espíritu de superación, compromiso y proactividad, etc.				
Seguimiento de los aprendizajes del alumnado y decisiones adoptadas para favorecer la mejora de éstos.				
Utilizo instrumentos y procedimientos de evaluación variados y aplico diferentes criterios.				
Llevo un registro individualizado de los progresos y realizaciones del alumnado.				
Conservo las pruebas de evaluación el tiempo reglamentario.				
Controlo con eficacia las incidencias del alumnado: asistencia a clase, presentación de trabajos, convivencia, etc.				
Tengo un registro de visitas o entrevistas con padres o madres del alumnado.				
Oriento adecuadamente al alumnado y/o sus familias acerca de mecanismos para mejorar su rendimiento académico.				
Analizo los resultados de evaluación con el grupo de alumnos y alumnas y los valoramos conjuntamente.				
Tengo previstos sistemas de recuperación para el alumnado que no haya superado inicialmente los objetivos de aprendizaje, de alumnado con pendientes del propio curso y, en su caso, del curso anterior.				

Propongo actividades para mejorar los resultados del				
Se proporciona información a las familias y al alumnado de los CE, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y mínimos exigibles.				
La gestión del aula				
Planifico mi actividad docente con antelación, preparando materiales, estructurando la intervención, organizando el aula u otras que sean necesarias, reservando aulas específicas, etc.				
En el desarrollo de la clase tengo previsto y realizo una presentación inicial de objetivos y contenidos que enlace con temas anteriores. (Actividades de inicio-motivación-conexión)				
Promuevo la motivación y participación del alumnado.				
En mis clases, realizo una síntesis final de contenidos y avances.				
Llevo un adecuado control de la asistencia del alumnado				
Atiendo a las diferentes capacidades de rendimiento del alumnado, incluso proponiendo diferentes actividades según el nivel.				
En mis clases promuevo un ambiente de trabajo que fomenta el respeto y la colaboración.				
Participación en las actividades del centro				
Trabajo en equipo y me coordino con el resto del profesorado del departamento y, en especial, con el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas que				
Participo activamente en las actividades del ciclo, apporto propuestas constructivas y valoro otras que se puedan presentar.				
Intervengo y participo, activamente, en el Claustro o Consejo, realizo propuestas constructivas y valoro otras que se puedan presentar.				
Informo y atiendo las peticiones, sugerencias y observaciones de las familias y el alumnado, permitiendo la colaboración mutua.				
Favorezco la integración y participación de las familias en el centro.				
Preveo y actúo en los conflictos generales, de orden académico o disciplinario que afecten al alumnado u otros integrantes de la comunidad educativa.				

Colaboro, activamente, en los proyectos académicos del centro.				
Organizo, favorezco y/o participo en actividades complementarias y extraescolares que dinamicen y contribuyan a mejorar el clima y las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa del centro.				
Asisto al centro, cumplo con el horario previsto y empiezo mis actividades lectivas con puntualidad y diligencia.				
Conozco y cumplo la normativa referente a mis funciones, derechos y obligaciones como funcionario docente.				
Conozco y cumplo las normas acerca de la organización y funcionamiento del centro, así como los documentos y normas del propio centro				
Conozco, me preocupo y tomo las medidas necesarias para garantizar los datos personales y confidenciales de alumnado y familias con el debido sigilo y reserva.				
Otras observaciones:				

ANEXO VI: IMPRESOS DE RECLAMACIONES DE CALIFICACIÓN

SOLICITUD DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN

Don/Doña
con D.N.I. n.º
y teléfono de contacto n.º
domiciliado/a en la calle
localidad, C.P.
como padre/madre/tutor legal del alumno/a,
escolarizado en el curso, letrade Educación

EXPONE:

Que no está de acuerdo con el resultado obtenido por su hijo/a en las notas correspondientes a la primera/segunda/tercera evaluación, de fecha, por las siguientes razones

SOLICITA:

Que sean revisadas las pruebas de evaluación correspondientes al primer/segundo/tercer trimestre del presente curso escolar:

Lo que firma a los efectos oportunos en Granada, a de 20
(Firma)

Fdo.:
A/Atn.: Sr. Director del C.E.I.P. Sierra Nevada

RECLAMACIÓN FORMAL DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Don/Doña
con D.N.I. n.º
y teléfono de contacto n.º
domiciliado/a en la calle
localidad....., C.P.
como padre/madre/tutor legal del alumno/a.....,
escolarizado en el curso....., letra de Educación

EXPONE:

Que, habiendo recibido por parte del/de la Tutor/a de mi hijo/a las explicaciones solicitadas por mí respecto a la revisión de las notas correspondientes a la primera/segunda/tercera evaluación, de fecha..... fecha....., y/o habiendo revisado las pruebas de evaluación correspondientes al primer/segundo/tercer trimestre del presente curso escolar,

PRESENTA:

Reclamación formal a la Dirección del C.E.I.P. Sierra Nevada, por no estar de acuerdo con las decisiones tomadas en el proceso de evaluación de mi hijo/a, por las siguientes razones:

Lo que firma a los efectos oportunos en Granada, a de 20
(Firma)

Fdo.:.....

A/Atn.: Sr. Director del C.E.I.P. Sierra Nevada.